# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## NOVENA SESIÓN ORDINARIA

**REALIZADA EL 03 DE JULIO**

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## Departamento Santa María

## PROVINCIA DE CATAMARCA

## AÑO 2024

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

***FEDELI,*** *Noelia Paola*

Secretaría Parlamentaria:

***Dra. LUJÁN****, Rocío Cristal*

Secretaría Administrativa:

***C.P.N. BAROT,*** Martha Elena

Señores Diputados presentes:

***ACUÑA,*** *Mamerto Ernesto Mario*
***AGUIRRE,*** *Gustavo Ariel*
***ARGERICH,*** *María de los Ángeles*
***ÁVILA,*** *Hugo Daniel*
***BAIGORRÍ,*** *Fernando Daniel*
***BRIZUELA,*** *Rubén Damián*
***CARRIZO,*** *María Silvana*
***CASTRO MORENO,*** *Pablo Nicolás*
***CORPACCI,*** *Hugo Alejandro*
***DENETT,*** *Juan José*
***DÍAZ,*** *Adriana Eloísa*
***FADEL,*** *Luis Horacio*
***GAMBARELLA,*** *Martha Cynthia Natalia*
***GÓMEZ,*** *María Cristina*
***HERRERA,*** *Natalia Vanessa*
***LEDESMA,*** *Juan Carlos*
***LÓPEZ RODRÍGUEZ,*** *Armando Marcelo*
***MARCHIOLI,*** *Alfredo Ariel*
***MARSILLI****, Carlos Antonio*
***MASCHERONI,*** *Maximiliano Martín*
***MORO,*** *Gladys del Valle*
***NIEVA,*** *Stella Beatriz*
***PALLADINO,*** *Claudia María*
***PAZ de la QUINTANA,*** *María Alicia*
***PONS BAZÁN,*** *María Alejandra*
***PUENTE DIAMANTE,*** *Tiago Ignacio*
***SASETA,*** *Natalia Elizabeth*
***ZALAZAR,*** *Mónica Olga*
***ZAVALETA,*** *Nicolás*

Señores Diputados con licencia:

***ANDRADA,*** *Eduardo César*
***BARROS,*** *María Cecilia*
***CESARINI,*** *Enrique Luis*
***DÍAZ,*** *Hernán Facundo*
***HERR,*** *Josefina del Valle*
***PONFERRADA,*** *María Natalia*
***SORIA,*** *Natalia Andrea*

Señores Diputados ausentes:

***AGUAISOL BARBOSA,*** *Ana Lía del Valle*
***BRIZUELA,*** *Carlos Adrián Nicolás*
***LENCINA,*** *Jonathan Federico*
***VALLEJOS,*** *Verónica Andrea*

-Habiendo entonado los Himnos: Nacional y Provincial, dice la:

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados, a toda la ciudad de Santa María y a las instituciones que se encuentran presentes.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

***Secretaría Dra. Luján***. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 30 señores diputados y señoras diputadas.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11: 29 minutos, damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Periodo 135.

Invitamos a la diputada Stella Beatriz Nieva y al diputado Luis Horacio Fadel a izar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Octava Sesión Ordinaria realizada el 26 de junio de 2024.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Señora presidenta, muy buenos días a todos, todos los colegas diputados y diputadas, a todo el personal parlamentario y por supuesto a todo el pueblo de Santa María, muchísimas gracias por estar presentes.

Quería solicitar señora presidenta la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica de la sesión anterior, teniendo en cuenta que oportunamente ha sido puesta a disposición de cada uno de nosotros en nuestros despachos.

Así que muchísimas gracias, es una moción y solicito su posterior aprobación por favor. Gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

## L I C E N C I A S

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar licencia para los miembros del Bloque Frente de Todos, que no han podido asistir en este momento por distintas circunstancias y bueno que en su momento también se aprueben. Muchas gracias.

***SRA. DIPUTADA SASETA***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

***SRA. DIPUTADA SASETA***.- Señora presidenta, es para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini, quien se encuentra ausente por razones de fallecimiento de un familiar.

Muchas gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada.

***SRA. DIPUTADA CARRIZO***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

***SRA. DIPUTADA CARRIZO***.- Gracias presidenta, para informar a Presidencia y a Secretaría que los diputados y diputadas del Bloque de la Unión Cívica Radical, estamos todos presentes.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Muy bien, pensé que iba a pedir la licencia para los libertarios que no asistieron hoy a la sesión. Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias de los diputados Aguirre y Saseta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Punto 5° del Plan de Labor:

## C O M U N I C A C I O N E S

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados comunicando la decisión de no formar parte del Bloque Parlamentario “La Libertad Avanza”, y la conformación de un Bloque Unipersonal denominado MID -Movimiento de Integración y Desarrollo-.

Firmado: Dr. Fernando Baigorri -diputado provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Para conocimiento del Cuerpo.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: Nota Nº 108/24 del Equipo Directivo de la Escuela Secundaria Nº 31 “Gral. Manuel Belgrano”, solicitando intervención y apoyo para la construcción de un nuevo edificio escolar.

Firmado: Prof. María Belén Orquera -Directora Escuela Secundaria Nº 31 Santa María Catamarca- y acompañan con sus firmas los profesores: Carlos Miguel Aguaysol -Vicedirector-; Mario Flores -Vicedirector-; Lorena Morales -Vicedirectora-; Glenda Ibáñez -Secretaria-; Vanesa Villalobo -Prosecretaria-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Para conocimiento del Cuerpo.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: Nota Nº 106/2024. Solicitando apoyo para la construcción del edificio propio de la Escuela Especial Nº 6 Vida Nueva de Santa María.

Firmado: Prof. Patricia Valeria Aguaysol -Directora Escuela Especial Nº 6-; Marta Noemí Chaile -Vicedirectora- y acompañan con su firma varios docentes de la institución.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Para conocimiento del Cuerpo.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: Nota de los productores agrícolas y ganaderos del departamento Santa María, poniendo en conocimiento diferentes problemáticas que afectan la producción de las distintas comunidades productivas, formadoras de alimentos para la población local y población de provincias vecinas.

Firmado: Integrantes de la Asociación Regantes Acequia de Retamozo San José Norte - Santa María Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Para conocimiento del Cuerpo.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: Nota solicitando colaboración para solventar gastos de alumnos del 7° año Técnicos en Equipos e Instalaciones Electromecánicas que participaran en el marco de la competencia organizada por YPF “DESAFÍO E.C.O 2024” a realizarse en la provincia de Buenos Aires los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año.

Firmado: Prof. Héctor Luis Villarroel -Director E.P.E.T. Nº 5 Santa María Catamarca y Prof. Cesar Osvaldo Paredes -Coordinador de Form. Lab. y Prof. E.P.E.T. Nº 5-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Para conocimiento del Cuerpo.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: Nota solicitando se revea y se dé información respecto de la Ley Pierry.

Firmado: Liliana Esther Mamani.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Para conocimiento del Cuerpo.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: Nota de los vecinos de la ciudad de Santa María, solicitando se trate sobre tablas en la sesión del día 3 de julio, la desafectación del archivo y su posterior tratamiento del proyecto Letra "C" del año 2018 del senador del Departamento Santa María Luis Raúl Chico, denominado "Programa más médicos para el interior de la provincia".

Firmado: Miembros de la comunidad de Santa María.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Para conocimiento del Cuerpo.

***Secretaría Dra. Luján***. Informa: Sin más comunicaciones oficiales, señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias secretaria.

Continuamos con el punto 5 del plan de labor:

## P R O Y E C T O S P R E S E N T A D O S

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellos con el fin de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 01) Expte. 389-2024. EX-2024-00030679--HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys Moro. Establecer la inclusión del servicio de traducción e interpretación de Lenguaje de Señas Argentinas (L.S.A.).

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 02) Expte. 390-2024. EX-2024-00030687-HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys Moro. Declárese de Interés Legislativo con carácter esencial la continuidad y el funcionamiento de la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 11° Catamarca.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 03) Expte. 391-2024. EX-2024-00031045--HCDCAT-DPCM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Adjudíquese el inmueble de la Escuela N° 141, ubicada en Los Saltos, localidad de Chañar Punco, departamento. Santa María, al Club de Montaña Yokavil Límite Cero Asociación Civil.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 04) Expte. 392-2024. EX-2024-00031052-HCDCAT-DPPA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Declárase de Interés Legislativo la trayectoria y labor de la red para la promoción de la vida "Aquí y Ahora a Tu Lado" de la localidad de Santa María.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 05) Expte. 393- 2024. EX-2024-00031106-HCDCAT-DPLE. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Fadel. Declárase de Interés Parlamentario las Jornadas HTA, en Altura y Riesgo Cardiovascular a realizarse los días 26 y 27 de julio de. 2024.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 06) Expte. 394-2024. EX-2024-00031253-HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicitase al P.E.P que intervenga ante el Ministerio de Educación, a fin de elevar un informe sobre el estado edilicio de la Escuela Normal N° 703, Departamento Andalgalá, Catamarca.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 07) Expte. 395-2024. EX-2024-00031410-HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase al P.E.P el subsidio del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa de energía eléctrica a los comerciantes del Departamento Santa María.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 08) Expte. 396-2024.EX-2024-00031511-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Créase el programa "Nace un Niño o Niña, Nace un Árbol" que consiste en plantar el 29 de agosto de cada año un árbol de especie nativa por cada niño o niña que nace en la provincia.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 09) Expte. 397- 2024. EX-2024-00031471- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Brizuela. Pedido de informe al Ministerio de Educación sobre viaje de estudio de la escuela EPET N° 2 del Departamento Belén, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.).

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 10) Expte.398- 2024. EX-2024-00031527- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el tramo de la Ruta 40 que traspasa el Departamento Santa María.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 11) Expte. 399-2024. EX-2024-00031565- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Declárase de Interés Parlamentario la caminata "La Fray Apuesta por la Vida" destinado a todos los alumnos del nivel secundario de la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú y Escuela Preuniversitaria ENET N° 1 "Prof. Vicente García Aguilera".

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 12) Expte. 400-2024. EX-2024-00031571- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase al Ministerio de Obras e Infraestructuras Civiles y al Ministerio de Salud de la Provincia emitan informe sobre la obra de provisión de agua caliente del Hospital San Juan Bautista.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 13) Expte. 401-2024. EX-2024-00031597- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Manifestar la profunda preocupación por el lamentable estado edilicio de la Escuela N° 267 de Recreo. Llamando urgente a las autoridades de la provincia para la restauración integral de su infraestructura escolar.

***SRA. DIPUTADA CARRIZO***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

***SRA. DIPUTADA CARRIZO***.- Gracias presidenta. Solo a los efectos de poder corregir el extracto del proyecto presentado y que quede: "Manifestar la profunda preocupación por el lamentable estado de edilicio de la escuela N° 267 de Recreo, departamento Santa María". Quería hacer esta aclaración para que en la comunidad educativa de dicha escuela entienda y vea que su reclamo tuvo eco en un proyecto parlamentario y que éste será posteriormente tratado en la Cámara de Diputados. Gracias presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Muy bien, gracias diputada, consta en la Versión Taquigráfica para su modificación. Se gira la comisión de Cultura y Educación.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 14) Expte. 402-2024. EX-2024-00031602- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys Moro. Adhiérase a la Ley Nacional N° 25.743 de "Preservación, Protección y Tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico" como parte integrante del patrimonio cultural de la provincia y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 15) Expte. 403-2024. EX-2024-00031619- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicitase al P.E.P. que las reparticiones provinciales del Departamento de Santa María, distrito San José, adhieran al feriado "Día de San Roque" a celebrarse el 16 de agosto.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Legislación General.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 16) Expte. 404-2024. EX-2024-00031634- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Créase en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca la Campaña de Concientización destinada a los Niños, Niñas y Adolescentes en edad escolar, con la finalidad de difundir, prevenir y reforzar las actividades llevadas adelante por los establecimientos educativos, públicos y privados sobre la prevención del maltrato, acoso y violencia escolar en cualquiera de sus formas.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 17) Expte. 405-2024. EX-2024-00031642- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys Moro. Otórgase Licencia por Maternidad/Paternidad subrogada, a él o la trabajadora de los tres (3) Poderes del Estado Provincial.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 18) Expte. 406-2024. EX-2024-00031655- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Reconócese la jurisdicción autónoma de la Municipalidad de Siján en el Departamento Pomán.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 19) Expte. 407-2024. EX-2024-00031674- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Estrategias para el Desarrollo Turístico de Catamarca.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 20) Expte. 408-2024. EX-2024-00031689- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. La Provincia de Catamarca distribuirá la construcción de viviendas entre sus 36 municipios, de acuerdo con la cantidad de habitantes que tiene cada uno de ellos.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Legislación General.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 21) Expte. 409-2024. EX-2024-00031693- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Redúzcase los impuestos y servicios públicos en un 50% para todos los habitantes de los departamentos del interior de la Provincia.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 22) Expte. 410-2024. EX-2024-00031697- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, que gestione ante el Gobierno Nacional, la inclusión del Departamento Santa María en la planificación del Gasoducto de los Valles Calchaquíes Salteños y Tucumanos.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 23) Expte. 411-2024. EX-2024-00031703- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Créase la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia en el ámbito de la Procuración General de la Provincia.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Legislación General.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 24) Expte. 412-2024. EX-2024-00031681- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Prohíbase la percepción de viáticos a Diputados y Diputadas Provinciales.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 25) Expte. 413-2024. EX-2024-00031685- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Equipárese el salario de los trabajadores municipales del interior de la provincia, con los trabajadores del Estado Provincial.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 26) Expte. 414-2024. EX-2024-00031731- -HCDCAT-DPGA Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Ley de Promoción de Derechos de Pueblos Originarios de la Provincia de Catamarca.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 27) Expte. 415-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque UCR. Distribución de Regalías Mineras.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Minería.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: 28) Expte. 416-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque UCR. Declárase la emergencia del sistema de salud pública en el Departamento Santa María.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

***Secretaría Dra. Luján***. Informa: Sin más proyectos presentados señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias secretaria.

-Aplausos del público presente-

***SR. DIPUTADO MARCHIOLI***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

***SR. DIPUTADO MARCHIOLI***.- Buen día presidenta muchas gracias, buen día a todos los colegas, felicitaciones a aquellos que han podido asistir al interior de nuestra provincia de Catamarca nos necesita recorriendo, escuchando, atendiendo cada uno de los reclamos, cada uno de las necesidades, cada uno de los anhelos, buen día para toda Santa María.

Tengo un pedido al Cuerpo en alusión al Artículo 82 inciso 11) -que es el Apartamento del Reglamento- junto al Artículo 84, 85 -que es de Moción de Preferencia- para que, y en función a la nota que leyó la secretaria parlamentaria, con relación a un proyecto que está en archivo, que tiene Media Sanción, que está titulado como `Más médicos para el interior de la provincia´, que prevé adicionales de zona -como lo cobran los docentes, como lo cobran los policías-.

Y el segundo punto, también la consignación en comodato de vivienda para garantizar la residencia de médicos en nuestro interior y de esa manera garantizar el acceso libre y universal de la salud.

Pero tengo una historia para contar brevemente, ayer falleció Ezequiel Maidana 39 años de edad, padre, cantante, artista, trasladándose de un lugar a otro a la noche sufrió un terrible accidente politraumatismo, no hubo la capacidad de respuesta del sistema de Salud Pública en Santa María para estabilizarlo y fue derivado a la Capital, ayer falleció Ezequiel, pero de esta

Cámara Diputados que estuvieron incluso haciendo gestiones para conseguir la prótesis para Ezequiel, ayer me contaba el diputado Marsilli que a través de la diputada Palladino estuvieron incluso haciendo gestiones, que ayer, habían conseguido la prótesis, pero lamentablemente Ezequiel no aguantó. Y por él y por casi 200 personas al mes que son derivadas del departamento Santa María a otros centros de salud es que hago ese pedido, para que todos lo podamos acompañar, para que en la próxima Sesión Ordinaria sea tratado este proyecto a efecto que podamos revisarlo y que tenga las adecuaciones que tenga que tener y antes de momento de la votación, pido un minuto de silencio por Ezequiel que falleció ayer.

Muchas gracias.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Antes de continuar con el uso de la palabra -de los diputados que me pidieron-, les voy a pedir que nos pongamos todos de pie y hagamos un minuto de silencio.

-Así se hace siendo las 11:51 minutos-

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Gracias presidenta, muy buenos días a todos los presentes.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria es para solicitar incluir sobre tablas el proyecto de Declaración…

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Presidenta disculpe pido la palabra, falta la votación de la moción de preferencia del diputado Marchioli…

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Ah, perfecto.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.-…para que ponga a consideración la moción del diputado Marchioli.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Si, generalmente después hacemos votar todo junto.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Alfredo Marchioli.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Aplausos, vitoreo y gritos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí, continúe en el uso de la palabra diputado Puente.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Gracias presidenta.

Bueno -decía- según lo acordado en Labor Parlamentaria es para incluir sobre tablas el Proyecto de Declaración de la diputada María Alejandra Pons que lleva el Expte. 392-2024, Extracto: Declarar de interés legislativo la trayectoria y labor de la red para la promoción de la vida “Aquí y Ahora a Tu Lado” de la Localidad de Santa María y pedir la alteración del Orden del Día y que este proyecto sea tratado en tercer término debido a que se encuentran representantes de la institución presentes en este recinto.

Gracias presidenta.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Antes que continuemos, si me permiten los diputados, vamos a hacer uso del Artículo 153 de Reglamento Interno, vamos a pedir que se respete el orden de la sesión, si bien la sesión es una sesión pública y todos podemos participar de la misma, pero por ahí, se nos genera un problema en cuanto a escuchar si están aplaudiendo y gritando. Nos ponemos muy contentos que estén acá y entendemos que todos aplaudan los proyectos que están presentando los diputados, pero tratemos de mantener el orden de ciertas cosas, porque

sino se nos hace engorroso para poder enviar los proyectos a comisión o para poder trabajar y hacer la Labor Parlamentaria que tenemos que hacer hoy acá. Muchas gracias.

***SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

***SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA***.- Gracias señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 87 y solicitar se trate sobre tablas el Expte. 304-2024. Proyecto de Declaración. Extracto: Este Cuerpo anhela que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área competente, realice la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria Nº 78 de la Localidad de San José del Departamento Santa María.

Gracias, señora presidenta.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Si señora presidenta, es a los efectos de solicitar la incorporación de un proyecto que ha sido acordado oportunamente en Labor Parlamentaria por todos los bloques, se trata del Expte. 359-2024. Proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciadora Cámara de Senadores Extracto: Declarar Patrimonio Inmaterial Cultural a la receta del producto gastronómico artesanal de la Capia. Está en comisión de Cultura y Educación, por lo tanto, solicito su tratamiento sobre tablas en el momento oportuno.

Muchas gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Muchas gracias señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de dos proyectos de mi autoría.

Uno es un proyecto de Ley que plantea la reducción de los impuestos y los servicios públicos en el interior de la provincia en el 50%, ya que están llegando los consumos de luz, fundamentalmente muy elevados, ayer tuve una reunión señora presidenta, con comerciantes que levantaron 600 firmas -que son estas- y que están pidiendo medidas urgentes, porque si esto sigue así, indudablemente van a tener serios problemas, muchos de ellos van a tener que cerrar y eso va a significar la pérdida de muchas fuentes de trabajo.

Por otro lado, un proyecto de Resolución, donde le pido al Poder Ejecutivo Provincial que gestione ante el gobierno nacional la inclusión dentro de la obra planificada en el Pacto Güemes que es el gasoducto de los Valles Calchaquíes, que está planificada solamente para la provincia de Salta y para la provincia de Tucumán, llegando desde Cafayate hasta Colalao del Valle, que se prolongue dicho gasoducto hasta Santa María y hasta San José, inclusive la localidad de Punta de Balasto. No es una obra de una gran inversión y es fundamental la conectividad de gas natural para los Valles Calchaquíes catamarqueños también, no solo para los salteños y tucumanos. Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Señora presidenta, me gustaría hacer una reflexión previa a que podamos poner a consideración cada una de las propuestas que hicieron los diputados preopinantes y diputadas preopinantes, porque la idea de venir a Santa María, que creo que viene a ratificar el compromiso que tiene esta Cámara de Diputados con el pueblo santamariano en particular, pero también con todo el interior provincial en general. Tiene el sentido de escuchar las expectativas, las necesidades y por qué no los reclamos que tiene la comunidad, legítimas, que tiene la comunidad de Santa María.

Y ayer estuvimos también en muchas reuniones con distintas instituciones, con distintos sectores sociales, creo que cada uno de los bloques hicieron lo propio.

Pero también creo señora presidenta, que debemos ser coherentes y respetuosos con el pueblo de Santa María, en el sentido de no generar falsas expectativas por parte de algunas representaciones políticas o algunos diputados, que pretenden en un día promover proyectos de ley que son realmente interesantes para generar expectativas en una sociedad que tiene necesidades, que espera repuestas, pero que en la práctica y en la realidad lo único que se busca es generar un hecho político concreto, despertar un aplauso o quedar bien un día y vaya a saber si algún día vuelven y se acuerdan del pueblo santamariano.

Y esta reflexión me trae a un pensador alemán, un filósofo muy importante para la teoría política que marcó un antes y un después en la filosofía política universal, que es Max Weber…

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- No estamos en comunicaciones.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.-…estoy fundamentando, así como usted fundamentó su proyecto y el por qué, nosotros estamos fundamentando cuál va a ser la postura de este bloque de acá en más a lo largo de esta sesión.

Decía, que el filósofo alemán Max Weber en un libro icónico que se llamó “La política como vocación” distinguía dos tipos de ética que debe tener un político para que sea honorable y sea respetado por la comunidad. Y hablaba de la ética de la convicción y hablaba de la ética de la responsabilidad, dos éticas fundamentales que debemos tener. Pero hoy, más que nunca que el pueblo argentino y el pueblo catamarqueño interpela todos los días a quienes hacemos política, hoy más que nunca es necesaria la ética de la responsabilidad. Y en ese sentido yo quiero ser muy claro, hay algunos proyectos que pretenden ser tratados aquí hoy, que fueron presentados hace menos de 48 horas, hace más de un mes que teníamos pensado venir a Santa María -pero los proyectos se presentaron hace 48 horas-, es decir, para que no puedan ser tratados, estudiados como corresponde técnicamente en las comisiones pertinentes, que son las comisiones donde están representadas todas las fuerzas políticas, donde tenemos la oportunidad de invitar a las autoridades para que nos informen cuál es la situación en base a cada uno de los proyectos, donde tenemos la oportunidad de hacer y pedir informes técnicos, en definitiva, donde le podamos dar un tratamiento serio a cada uno de los proyectos que tratamos.

No es el caso de algunos proyectos que hoy buscan golpes de efecto, aplausos fáciles, qué lindo es venir a decirle a los santamarianos que les vamos a reducir el 50% de los impuestos, suena hermoso y por supuesto que todos -en base a la ética de la convicción-, nos gustaría estar acompañando, pero la ética de la responsabilidad…, sabemos que no es serio, sabemos que es un proyecto que -como ya lo he dicho reiteradamente- buscan ser famosos, héroes por un día.

Y quiero con esta premisa señora presidenta, adelantar que el Bloque del Frente de Todos, va a hacer respetar tajantemente los acuerdos realizados en algún momento con los bloques, con los distintos bloques parlamentarios, vamos a hacer respetar tajantemente el Reglamento Interno, porque es la manera que nosotros vamos a hacer respetar y enaltecer la honorabilidad de esta Cámara y la institucionalidad de un poder del Estado tan importante como es el Poder Legislativo.

No venimos acá a buscar el aplauso fácil, venimos a hacer lo que tenemos que hacer, hoy tenemos un Orden del Día maravilloso, con muchos proyectos importantes para Santa María, que viene básicamente a poner en valor el gran patrimonio inmaterial a los cuales muchos han querido y han intentado minimizar, porque tienen o les prima un criterio economicista o piensan que Declarar Patrimonio Inmaterial, por ejemplo, a la receta de la capia, no es un proyecto importante, y vaya si lo es para los santamarianos y para los catamarqueños poder ratificar ante el mundo y ante el país, que esta es la receta nuestra, de los santamarianos, que no se venda la capia en Salta, en Jujuy o en Tucumán como si fueran de otros, es muy importante, es muy importante tratar proyectos como “La Creación de Catamarca Exporta” donde se abre una gran oportunidad para que los productores del interior de toda nuestra provincia puedan exportar al mundo y generar vías y oportunidades de desarrollo.

Por eso, quiero aclarar que este bloque no va a aceptar todas las propuestas que se han realizado hace un instante, no porque la consideremos ilegítima, sino porque queremos garantizar la seriedad de esta sesión y que rechacemos el tratamiento en esta sesión.

También quiero explicarle al público presente, que no significa que estamos en contra, ni que rechazamos el proyecto, lo que estamos rechazando es que se trate en este momento, porque no hubo oportunidad de estudiarlo como corresponde, sino que lo vamos a mandar a comisión, para que lo tratemos con la seriedad y el respeto que se merece realmente el pueblo de Santa María.

Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos-

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Pido la palabra presidenta. Tengo que responder el trato peyorativo que ha tenido el proyecto, porque la verdad que yo no estoy buscando el aplauso fácil, yo soy un hombre del interior y considero que hay asignaturas pendientes que tiene la democracia con los

pueblos del interior, que hay una brecha enorme entre los privilegios que tiene el que vive en la Capital…

-Un legislador solicita el uso de la palabra-

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.-… bueno, pero necesito, bueno pero me parece que es injusto.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- A consideración del Cuerpo…

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Pero presidenta…

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- …el pedido del tratamiento del expediente del diputado Puente el N° 392.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- A consideración del Cuerpo el pedido de tratamiento de modificación del diputado Aguirre N° 359/2024.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- A consideración del Cuerpo el pedido de tratamiento del proyecto de declaración de la diputada Alicia Paz de la Quintana número 304/2024.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Y a consideración del Cuerpo el pedido de tratamiento sobre tabla realizado por el diputado Hugo Ávila, de los expedientes 409 y 410 del 2024.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Pido la palabra presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Punto 6° del Plan de Labor:

## H O M E N A J E S

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- No. Pido la palabra para el tema anterior, porque usted le ha permitido que la etapa de comunicaciones se abra antes. Le permitió a Aguirre…

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Diputado, yo soy la presidenta del Cuerpo y estoy llevando la sesión. ¿Va a tomar la palabra para el punto homenajes o no va a tomar la palabra para el punto homenajes?

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Perfecto, voy a tomar la palabra para el punto homenajes.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias y disculpe porque tengo que continuar con la sesión.

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Pero hay mucha parcialidad en su conducción de la presidencia de la Cámara, tendría que ser más imparcial.

Los que vivimos en el interior sabemos perfectamente las desigualdades que se sufren en el interior, y no son proyectos para el aplauso, sino para ponerlo en agenda, para que lo empiecen a tratar alguna vez.

-Aplausos del público presente-

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Le tengo que realizar un homenaje a William Mamaní.

William Mamaní, un docente y periodista santamariano que hace un poco más de un mes dejara de existir y que durante toda su trayectoria como docente y como periodista demostró un compromiso y una vocación enorme realizada con gran amor por su pueblo santamariano.

Era el corresponsal de Radio Valle Viejo y todas las mañanas lo podíamos escuchar bien temprano transmitiendo la problemática de los Valles Calchaquíes. Y transmitía durante su mensaje todas estas problemáticas que también están planteadas en la discusión política. Problemáticas que venían de la sociedad, del pueblo que están vinculadas a las brechas enormes y a las diferencias que hay en materia de salud; donde en el interior no tienen hospitales con terapia intensiva con médicos en todas las especialidades, con salarios dignos, donde está padeciendo un sistema derivacionista que en gran parte termina con la vida de los que tienen situaciones de emergencia sanitaria en las ambulancias.

Quizá los diputados de la Capital no sepan que cuando se traslada a un enfermo de Santa María en una ambulancia, tiene que subir a más de 3.000 metros de altura en la Cuesta del Infiernillo y sufrir la presión y los vaivenes del camino, de las intrincadas cuestas para llegar a Tucumán o para llegar a Catamarca.

Quizás no se sepa -y eso lo transmitía William Mamaní en cada uno de sus mensajes y conexiones con Radio Valle Viejo- que hace mucho tiempo que se viene pidiendo la equiparación salarial de los trabajadores municipales del interior con los de la provincia; que hace mucho tiempo se viene reclamando por la distribución injusta de las rentas coparticipable que maneja la provincia de Catamarca y que se vuelca de manera mayoritaria a través de los sueldos en la ciudad Capital, donde hay más de 25.000 empleados públicos provinciales y 6.000 empleados públicos municipales que cobran salario mínimo de setecientos mil pesos ($ 700.000), mientras en el interior los salarios mínimos están en los doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000).

Eso nos transmitía William Mamaní, nos transmitía con convicción, con firmeza, pero también con angustia ¡Y vaya la paradoja! su muerte también se produce -porque termina siendo víctima de ese sistema de salud injusto, derivacionista- que las termina matando a las personas del interior en las ambulancias.

-Aplausos del público presente-

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- William Mamaní no pudo disfrutar del avión sanitario que le costó nueve millones de dólares (U$S 9.000.000) a la provincia, y que únicamente se lo está usando para comodidad y privilegio del gobernador y de su círculo de allegados.

El avión sanitario debería ser obligatorio en todos los casos de emergencia de salud, de los santamarianos, de los tinogasteños, de los antofagasteños, de los belichos, de los recreinos. No debería estar únicamente al servicio de la clase política…

-Aplausos del público presente-

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Por eso, le quiero rendir a William Mamaní su merecido homenaje. William Mamaní se merece un reconocimiento por su vocación de servicio, por su lucha, por su convicción, por su compromiso con el pueblo de Santa María, pero también, se merece un homenaje porque él -desde el más allá, no tengan ninguna duda- nos está observando y está interpelándonos a los que tenemos algún espacio de poder y tendríamos que estar luchando por toda esas necesidades y por todas esas asignaturas pendientes y esas deudas que tiene el sistema democrático y el sistema federal que la provincia de Catamarca lo debería aplicar de manera igualitaria para todos sus ciudadanos. Nada más presidenta. Gracias.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

***SR. DIPUTADO FADEL***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

***SR. DIPUTADO FADEL***.- Gracias señora presidenta.

Muy buenos días a todos los que nos acompañan en esta sesión, en este punto de homenajes hemos pedido el uso de la palabra para rendirle un justo reconocimiento de este Cuerpo legislativo a quien fuera dos veces presidente de la nación, y que hoy, se cumple un nuevo aniversario de su fallecimiento, como lo fue, Hipólito Yrigoyen.

Hipólito Yrigoyen nació un 12 de julio de 1852 en el barrio porteño de Balvanera en Buenos Aires, y luego, después de muchas luchas junto a otros correligionarios de su época, fundan en 1891 la Unión Cívica Radical.

Una vez constituido el partido y sabiendo que no eran las garantías que brindaban, bregan por una ley transparente y clara y a donde quede preciso el voto, el sufragio universal, obligatorio y secreto que llega en el año 1912 a través de lo que se llamó la Ley Sáenz Peña en la República Argentina. Obtenida ésta, se presenta en la elección de 1916 con la fórmula Hipólito Yrigoyen-Pelagio B. Luna, ganando esas elecciones y accediendo a la primera magistratura nacional y dejando de lado una hegemonía de más de 40 años de gobiernos conservadores que habían estado en la República Argentina.

Periodo 1916-1922, porque en esa época eran de 6 años, sucedido por otro radical, como era Alvear y posteriormente de 1928 a 1930 nuevamente -ya con otra fórmula como lo era el Dr. Martínez de la provincia de Córdoba- logra su segundo periodo que fuera frustrado.

Entre muchas de las obras que podemos mencionar del ascenso de las clases trabajadoras, de las clases obreras al gobierno de Hipólito Yrigoyen, podemos mencionar muchas, pero sí es destacable alguna de ellas -para no ser extensivo en el tiempo- mantuvo la neutralidad de la República Argentina en la Primera Guerra Mundial, con la teoría de la hermandad de los pueblos y de la no intervención, por medio de la violencia en cuestiones de política.

Llevó adelante una férrea protección de los intereses nacionales a través de la economía y de las clases más desprotegidas sancionando leyes en su favor como fue: la Jornada Limitada de Trabajo, el Descanso Dominical, la creación de la primera Caja de Jubilaciones para Empleados Públicos, la Protección del Trabajo Infantil, la Protección y el Resguardo del Trabajo del Empleado Rural, intervino fuertemente en la regulación de los ferrocarriles, tarifas que estaban asignadas por los británicos, no tan solo controlando esas tarifas sino también creando nuevas líneas férreas en la Argentina.

En el campo educativo la Reforma Universitaria de 1918 donde no tan solo la apoyó, sino también que puso todo a su favor, para que los claustros universitarios reservados para las clases pudientes de nuestra Argentina sean abiertos y puedan acceder todos los ciudadanos.

En 1919 por iniciativa crea y funda la Universidad Nacional del Litoral, más de 3.000 escuelas públicas a lo largo de sus dos presidencias, el índice de analfabetismo de la República Argentina llega un 4% bajo su presidencia; creador del bachillerato nocturno para que las clases obreras puedan educarse y capacitarse; el del guardapolvo blanco para que no haya ningún tipo de distinciones entre los alumnos y los educando; el creador en 1922 de YPF del Yacimiento Petrolífero Fiscales para la Nación Argentina; el que durante su gobierno el Producto Bruto Interno era más del 50% de América Latina.

Pero llegó un 30 de septiembre de 1930 un golpe cívico y militar en manos del General Uriburu lo derroca, lo encarcela en la Isla Martín García -como si fuera un reo común-, en esa soledad de esa celda fría, su única compañía era un poncho catamarqueño, tal cual los refleja un historiador -como bien lo señala-, y cuando Uriburu estaba dejando el gobierno en manos de Agustín P. Justo, en su último día de gobierno decide indultarlo a Hipólito Yrigoyen, indulto que es rechazado y presentado judicialmente, porque él no había cometido ningún crimen que tenía que ser indultado. Posterior a ello y ya muy enfermo lo trasladan a la humilde casa en Buenos Aires con arresto domiciliario, y un día como hoy, pero de 1933 fallece, en un masivo y popular velatorio -jamás visto en la historia Argentina-.

Ese fue Hipólito Yrigoyen como argentino, como militante de la política y como radical nos sentimos orgullosos que un hombre de nuestras filas y de los quilates de la persona a quien le estamos rindiendo homenaje, hayan contribuido al engrandecimiento de la Nación.

Gracias, señora presidenta.

-Aplausos del público presente y de los diputados del Bloque UCR-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado Luis Fadel.

***SR. DIPUTADO LEDESMA***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Ledesma.

***SR. DIPUTADO LEDESMA***.- Muchas gracias señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Antes de entrar en el homenaje a un extraordinario dirigente que tuvo trascendencia nacional, catamarqueño de una talla política intachable como fue don Vicente Leónidas Saadi, quisiera -antes de seguir- pedir un minuto de silencio por un compañero de trabajo que estaba en mi oficina cumpliendo funciones y que de manera trágica ha fallecido hace muy pocos días en un accidente de tránsito, que muchos lo conocíamos, era un papá…

-El diputado Ledesma se emociona-

***SR. DIPUTADO LEDESMA***.- …que hacía deportes, que estaba consustanciado con el rugby de nuestra provincia y que la verdad que era muy querido -y no lo digo porque ha fallecido- sino que todos tenemos hermosos recuerdos de Pablo Yadón y era un gran compañero.

Y quiero pedirle presidenta que autorice un minuto de silencio en su memoria.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Les solicito a los diputados ponerse de pie para hacer un minuto de silencio.

-Así se hace siendo la hora 12:24 minutos-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias, continúe diputado Juan Carlos Ledesma con el uso de la palabra.

***SR. DIPUTADO LEDESMA***.- El próximo miércoles 10 de julio y hace 36 años dejaba de existir siendo gobernador de la provincia de Catamarca don Vicente Leónidas Saadi, quien fue dos veces gobernador de la provincia de Catamarca -siendo muy joven- fue tres veces senador de la Nación representando y defendiendo los intereses de la provincia de Catamarca, un hombre que hacía del diálogo su capital político para hablar, para sentarse, para conversar, para negociar con las grandes figuras de la política nacional -y como decía hace un rato- fue el catamarqueño político más trascendente que tuvo nuestra provincia, un hombre que recorría en esos tiempos los caminos polvorientos, pero que tenía una memoria extraordinaria y que conocía y reconocía a cada uno de los catamarqueños a los que iba a visitar y sabía la historia, un hombre que fue sin serlo embajador de nuestro país ante países vecinos y del continente europeo en negociaciones importantes que ayudaban a la Argentina a traer inversiones, muchas veces mandado, por el tres veces presidente de la República Argentina el general Juan Domingo Perón.

Fue el último caudillo político en la provincia de Catamarca y en su despedida que vinieron dirigentes políticos, caudillos, -que a veces algunos tienen mucho prurito con eso de caudillo- sobre todo en estos tiempos en donde algunos hablan mal de la política, de la militancia, de la dirigencia, pero qué tarea maravillosa y sobre todo nosotros como peronistas de la provincia de Catamarca enorgullecidos de tener en nuestras filas a un hombre como don Vicente.

Y decía que vinieron hombres y mujeres de todos los partidos políticos y de diferentes ideologías a despedirlo, en ese 10 de julio, frío, en nuestra provincia de Catamarca y ante el llanto desconsolado de su pueblo, porque cariñosamente le decíamos don Vicente. Pero también se dice ‘don’ a personas que respetamos muchísimo, no a cualquiera se le dice don. Y entre esos, vino justamente, quién era ministro del Interior del entonces presidente de la República Argentina, don Raúl Ricardo Alfonsín, que había mandado al ‘Coti’ Nosiglia para despedir los restos de don Vicente.

Y entre otras cosas, recordando muchas charlas que habían tenido, hay muchas fotos memorables de don Vicente junto a quien era gobernador también en ese entonces, Ramón Eduardo Saadi, visitaban Casa de Gobierno porque no había coparticipación, no estaban garantizados los fondos para la provincia de Catamarca y había que viajar y había que ir a negociar y, había que ir a conversar, porque había que pagar sueldos y había que hacer obras y esa obra se la hacía por una decisión política de quienes conducían en ese momento.

Y la verdad que, gracias a don Vicente, que también era un hombre de consenso extraordinario, conseguíamos fondos, y tan es así, que a veces algunos se enojaban, de otras fuerzas y de otros partidos políticos. Pero quiero recordar también, que una vez en el Hotel de Turismo -que ahora es el Hotel Casino Catamarca- y antes de irse de nuestra tierra, en un encuentro de la juventud peronista, donde instaba a los jóvenes a ser partícipes y protagonistas de los tiempos que venían en la provincia de Catamarca, les decía de manera muy clara, que: “los jóvenes debían ser rebeldes”, así como algunas veces el papa Francisco nos decía que había que patear o Néstor Kirchner romper las tranqueras, don Vicente también instaba a los jóvenes, porque les daba muchísima participación a los jóvenes en el gobierno de él, a ser rebeldes por naturaleza y a cuestionar todo, porque se venían tiempos muy difíciles y vaya si sabía don Vicente.

Quiero también recordar, porque hace dos días, se cumplían 50 años de la desaparición física del creador del Movimiento Nacional Justicialista del Peronismo, el teniente general Juan Domingo Perón, tres veces presidente de la República Argentina. No quiero extenderme, porque sé que los homenajes son tediosos, pero vaya si tenemos que recordar los catamarqueños, los argentinos ¿no? a un hombre que vino a romper las estructuras, un hombre que vino a otorgar derechos, un hombre que cuando veníamos hacia Santa María y pasábamos por departamentos vecinos, veíamos las escuelas, las escuelas que se hicieron y que todavía están funcionando a la perfección. Juan Domingo Perón quien, junto a su entrañable 'Evita', Eva y que en algún momento un periodista le decía: y general, pero ¿qué es el peronismo? ¿qué significa ser peronista? y en su oficina con ventanales grandes, le decía: 'Acompáñeme hacia la ventana, fíjese cómo los obreros y los hijos de obreros están yendo al cine, al teatro y antes no lo podían hacer, porque eso estaba resguardado para la clase más pudiente de la República Argentina', pero a partir de la llegada del general Perón el acceso a la educación, la mejora en el trabajo, el aguinaldo, la cantidad enorme de escuelas que se hicieron a lo largo y ancho del país, los hospitales en la ciudad Capital -y Mónica fue directora del Hospital de Niños-, es una maravillosa obra. También el Hogar Escuela que fue y una vez Evita durmió en el Hogar Escuela acá en la provincia de Catamarca, pero quería rendir homenaje a estos dos grandes del justicialismo que fueron descollantes de la política, no solo en la provincia de Catamarca, sino también a nivel nacional e internacional. Muchísimas gracias, señora presidenta.

-Aplausos de los presentes-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado Juan Carlos Ledesma.
Punto 7 del Plan de Labor…

***SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

***SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana***.- Gracias señora presidenta.

Como es también de estilo en nuestras sesiones, cada bloque hace un pedido de homenaje en esta sección de las Sesiones Ordinarias de la Cámara y desde el Bloque Frente de Todos, como lo acaba de hacer el diputado compañero Juan Carlos Ledesma, hizo referencia también a las figuras, que de origen peronista y catamarqueñas, han dejado un legado sumamente vigente sobre todo con lo que tiene que ver con la soberanía, la autonomía provincial y los derechos, precisamente de nuestra provincia. Y asimismo, señora presidenta, el diputado preopinante en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, Fadel, hizo referencia también al aniversario del fallecimiento de Hipólito Yrigoyen, otra de las figuras que trasciende a la Unión Cívica Radical y ese es el motivo de nuestra adhesión del Bloque del Frente de Todos, para decir también que Yrigoyen fue quien representó en aquel momento, las voces de los que no tenían voces, como en nuestro país -acordémonos- que no se podía elegir a los representantes, no se podía votar libremente, se venía de un gran fraude electoral donde se violaba la voluntad, precisamente, de un pueblo que no tenía esa soberanía política para expresarse. Así que Yrigoyen fue quien llevó adelante la bandera de aquel voto universal para los varones -en ese momento-, porque se consideraba que era el gran reclamo, porque el voto iguala y legitima la voluntad popular.

Yrigoyen, también fue efectivamente un revolucionario, pero ¿por qué? porque se enfrentó a las oligarquías que son, nada más ni nada menos, que un solo grupo minúsculo, pero que detenta el poder en ese momento de los terratenientes en nuestro país y, de la idea de que nuestro país debía ser sólo un productor de materias primas, donde la elaboración, la industrialización, la fabricación, para darle valor a esos productos y ser efectivamente comercializados para obtener beneficios en nuestro país, eso no existía, entonces Yrigoyen representó en ese momento lo que planteamos hasta el día de hoy, como la independencia económica y la soberanía, y fue, aquel movimiento, por eso fue el primer presidente elegido por el voto legítimo del pueblo a través de las urnas.

Efectivamente señora presidenta, hasta el día de hoy seguimos en esa disputa con esos grupos oligárquicos, que son los que se han encargado de derrocarlo a Yrigoyen en el primer golpe militar de 1930. ¿Que qué nos trajo? 50 años de inestabilidad política hacia adelante.

Por esa razón, señora presidenta, desde el bloque del Frente de Todos, adherimos -como dije- a los homenajes realizados por los otros bloques, teniendo en cuenta la perspectiva la que hacíamos referencia. Muchas gracias.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí iniciamos el tratamiento del punto 7°

## A S U N T O S A T R A T A R

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Corresponde el tratamiento de los expedientes 149 del año 2024, proyecto de declaración, iniciador el diputado Juan Carlos Ledesma. Extracto: Otórgase un reconocimiento al Cuartel de Bomberos de Santa María de Catamarca, por sus 50 años de servicio ininterrumpido; y el expediente 287 del año 2024. Proyecto de declaración, iniciador diputado Carlos Marsilli. Extracto: Declárase de Interés Cultural y Parlamentario el 50° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María de la provincia de Catamarca.

Cuenta con despacho único, distribuido el 2/6 del año 2024, con vencimiento el 25/6 en la comisión de Peticiones y Poderes.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Muchas gracias señora presidenta.

Es a fin de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada María Argerich.

Quienes estén por la firma, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 043/2024, emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la diputada Cristina Gómez.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Gracias señora presidenta, al encontrarse los autores del proyecto le voy a ceder la palabra al diputado Carlos Marsilli y Juan Carlos Ledesma. Gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Marsilli.

***SR. DIPUTADO MARSILLI***.- Gracias señora presidenta. Buenos días a todos.

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés cultural y parlamentario el 50° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María, con su residencia ubicada entre las calles Belgrano y Abel Acosta, a 2 cuadras de la plaza principal del departamento Santa María.

La Fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios se realizó en el año 1974 por Santiago de la Paz Meléndez, el primer jefe de la institución fue el señor Santiago de la Paz Meléndez hasta el año 1991; luego quedó como jefe el señor Roberto “Negro” Herrera hasta el año 1995, desde de ahí y hasta el año 2010 quedó como jefe del señor Héctor “Chinono” Soria, con su mirada futurista en conocimientos y equipamiento, pero sobre todo, un gran maestro para el personal que hoy en día se desempeña en la institución.

Dentro del personal activo está conformado por personas desde los 18 años de edad, chicos que están terminando la secundaria, otros estudiando el nivel superior y también profesionales independientes.

Actualmente el Cuerpo de Bomberos está conformado por 51 bomberos y 30 cadetes, con un total de 81 bomberos, a su cargo está la comandante mayor Silvana Ocampo y el comandante y presidente de la comisión directiva, Soria Valoy Ernesto.

La comandante de la institución ingresó al cuartel a los 10 años de edad, esto llevó a que el establecimiento cuente con una escuela de cadetes.

Dentro del personal activo se encuentran instructores que pertenecen a la Academia Nacional de Bomberos: instructor de pedagogía, instructor de rescate vehicular, instructor de cadetes, instructor de socorrismo e instructor de rescate en altura.

Las intervenciones a las cuales acudieron son muchas a lo largo de estos años, hace tiempo atrás tenían que cubrir varios kilómetros a la redonda, por lo cual en algunos casos

socorrieron a departamentos vecinos -como ser Tafí del Valle, Cafayate, Belén- en ese momento estas ciudades no contaban con un cuartel de bomberos propios.

El Cuartel de Bomberos Voluntarios de Santa María tiene experiencia en los siguientes casos: Vuelco de un colectivo con 40 jubilados cerca de Tafí del Valle; rescate de un turista en una mina abandonada, Culampajá, ubicada en el departamento de Belén; el rescate de la comitiva presidencial en los Nevados del Aconquija, cerca de Andalgalá; también participó sofocando el incendio de la de la Alameda de Cafayate. Todas estas situaciones fuera de la jurisdicción de Santa María.

En la ciudad de Santa María participaron en diferentes escenarios, desde un accidente, en lo que se ven involucradas motocicletas hasta accidentes vehiculares, incendios estructurales, incendios forestales, rescate de personas en zonas serranas -que van de los 2.000 metros hasta los 5.000 metros-; búsqueda de personas, rescate de animales de todo tipo.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios es el encargado de dictar charlas de primeros auxilios de cómo actuar ante incendios y en el uso de los matafuegos en las escuelas primarias, secundarias y terciarias.

Cabe destacar que esta institución se mantiene gracias a la comunidad de Santa María que colabora activamente en la compra de rifas, bonos de contribución, bingos y también gracias a los socios de la Cooperativa Telefónica Santa María, en el que cada socio realiza un aporte del año 1998 -antes era de 2 pesos y ahora es de 10 pesos por socio-.

Un bombero voluntario es ser la persona que acude a las emergencias, es decir la persona que ayuda y asiste, por eso es una gran vocación, a su vez un estilo de vida, es una gran profesión de entrega al cuidado de los habitantes de una población.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María lleva a cabo un servicio noble y con la capacidad y la responsabilidad que esto implica, ya que realizan capacitaciones constantes.

La institución reviste una trayectoria ejemplar caracterizada por la eficiencia, la eficacia y la prontitud en la respuesta a las emergencias, así como por el trabajo en equipo, la solidaridad y la vocación de servicio que la han distinguido de manera ejemplar en la protección civil.

Por lo expuesto y por la importancia que reviste para nuestro departamento Santa María, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración. Gracias, señora presidenta.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado Marsilli.

Tiene la palabra el autor del proyecto, también, el diputado Juan Carlos Ledesma.

***SR. DIPUTADO LEDESMA***.- Gracias señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, público en general, Cuartel de Bomberos de Santa María.

Adherir en todos los conceptos expresados por el diputado Marsilli y además contarles que venía hablando hace mucho con algunos de ellos y me habían expresado sus 50 años en esta institución tan importante, y que uno conoce en muchos lugares de nuestra provincia y es una tarea que, la vedad, tenés que amarla, tenés que quererla, tenés que abrazarla, tenés que tener un compromiso insoslayable, inclaudicable con cada comunidad, porque uno deja la familia, los tiempos que uno tiene para uno y, que muchas veces, son muy importantes, no hay cumpleaños, no hay fiestas, no hay agasajos, no hay actos escolares de nuestros hijos, porque en cualquier momento puede sonar la alarma y un vecino puede estar perdiendo no solo la vida -que es gravísimo, que es algo doloroso-. Y por eso ellos siempre están, porque además, están las cuestiones materiales, pero hasta que no nos toca, hasta que no nos pasa algo, a veces vienen a vendernos rifas y: “No, no tengo”, tenemos que asumir el compromiso cada uno con estas instituciones y que hay que sacarse el sombrero, porque de verdad que tienen vocación de servicio, de verdad y en serio.

Hombres y mujeres -porque he visto muchas mujeres también- que no le tienen miedo a nada, la verdad uno por ahí ve un poco de fuego -y ellos no- pero no solo con el fuego sino en otras situaciones también.

Y quiero felicitarlos y el nombre de ellos a todos los bomberos y bomberas de la provincia de Catamarca por la destacada labor que llevan adelante y el compromiso inclaudicable con cada uno de los catamarqueños de nuestra provincia.

Y además contarles muy brevemente que he presentado también un proyecto que tiene que ver con las licencias de conducir gratuitas, porque como somos voluntarios no cobran nada y muchas veces tiene que conducir camiones, camionetas y le habrá pasado algún bombero que le pedían el carnet a veces, ¡qué paradoja de la vida! y también que sean considerados por la obra social OSEP que es una larga batalla que tienen, pero que vamos a hacer todos los esfuerzos para que puedan tener ellos y su familia esta importante obra social.

Nada más, muchísimas gracias de nuevo, felicitación a los bomberos y bomberas de la provincia de Catamarca. Muchas gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Muchas gracias a usted diputado Ledesma.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Gracias presidenta, antes de hacer la moción correspondiente por la cual pedí la palabra, adhiero a lo que acaba de decir el diputado Ledesma, hay muchos proyectos presentados, tengo uno de mi autoría, para solicitarle el acceso a la obra social a los bomberos voluntarios -hace ya dos años y medio- así que ojalá que en las comisiones se puedan tratar estos tipos de proyectos.

Voy a solicitar que al momento de la votación sea en general y en particular en un solo acto y luego de aprobada esta declaración, solicitar un cuarto intermedio e invitar a quienes se encuentran presentes en el recinto -que son los Bomberos Voluntarios de Santa María- para poder entregarles el diploma y el instrumento correspondiente.

Gracias presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto, que consta del Artículo 1° al 4°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***Secretaría Dra. Luján***. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ha obtenido sanción la presente declaración se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a los autores de los proyectos, a los presidentes de bloque, a la vicepresidenta de la Cámara de Diputados la diputada Argerich y a los Bomberos Voluntarios que se encuentran presentes si se pueden acercar así le entregamos el reconocimiento.

-Ingresan al recinto el Cuerpo de Bomberos y se acercan al estrado presidencial para recibir sus diplomas, medallas y bandera-

-Siendo la hora 12:51 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:57 minutos dice la:

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Se levanta el cuarto intermedio.

Siguiendo el Plan de Labor, corresponde iniciar el tratamiento del Expte. 302-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. “Declárese de Interés Cultural y Parlamentario “EnBiciAndo Turismo Aventura”, prestador de turismo habilitado de la Provincia de Catamarca y único en el Departamento de Santa María. Cuenta con despacho único…

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Sí señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase a la miembro informante.

Muchas gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- A usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 046/2024 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la miembro informante la diputada Cristina Gómez.

***SRA. DIPUTADA GÓMEZ***.- Gracias señora presidenta, al encontrarse el autor del proyecto presente el diputado Marsilli, le voy a ceder la palabra al mismo.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el diputado Carlos Marsilli.

***SR. DIPUTADO MARSILLI***.- Gracias señora presidenta.

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de Interés Cultural y Parlamentario a EnbiciAndo Turismo Aventura que es un prestador de turismo habilitado de la provincia de Catamarca y único en el departamento de Santa María, ubicado al sur de los Valles Calchaquíes, al noroeste de la provincia de Catamarca sobre la Ruta Nacional 40, a 320 km de San Fernando del Valle de Catamarca, a 270 km de la ciudad de Salta, a 180 km de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 80 km de los centros turísticos de Tafí del Valle (Tucumán) y Cafayate (Salta).

EnbiciAndo Turismo Aventura es uno de los diez prestadores de turismo activo habilitados en la provincia de Catamarca y único en el departamento Santa María, este emprendimiento brinda diferentes alternativas de recreación y conexión con la naturaleza, historia y gastronomía, entre ellas podemos mencionar, trekking, rapel, cicloturismo y alquiler de bicicletas.

EnbiciAndo se creó en el año 2015 brindando el servicio de alquiler de bicicletas tándem dobles, de paseo y bicicletas MTB rodado 26 y en el año 2017 se sumó la oferta con el alquiler de cuatriciclos familiares a pedal y canchas beach vóley, en 2020 en plena pandemia y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos, se agregaron las actividades de trekking y rapel siendo una innovación y furor en los Valles hasta el día hoy, en el año 2021 se incorpora kayak como nueva experiencia turística, en el 2022 se aumenta y se amplía la oferta a un muro de escalada y carros a vela (carrovelismo), en el 2023 se incorporan bicicletas MTB rodado 29, bicitrailer, bicicletas adaptadas para personas con discapacidad motriz y circuitos de cicloturismo.

Este emprendimiento nace como un proyecto de 2 hermanos siendo estos los encargados, respaldado por un equipo de jóvenes, Jorge Luis Flórez técnico electromecánico, productor de bienes y servicios, estudiante avanzado de la carrera Profesorado en Educación Física, quien es guía de senderismo, guía de cicloturismo, David Flórez técnico electromecánico, productor de bienes y servicios, profesor de Física, bombero voluntario, instructor de rescate en altura, pedagógico y capacitado en astroturismo.

La actividad de las personas que viajan y se desplazan de un lugar a otro por diversas razones, generalmente por placer, ocio, recreación, negocios o para explorar y experimentar nuevas culturas y destinos, se le conoce como turismo, ésta no solo involucra el desplazamiento físico de las personas, sino también la utilización de servicios y recursos relacionados con la hospitalidad, el alojamiento, la alimentación, el transporte y las actividades recreativas en el lugar de destino, al tener la oportunidad de viajar y descubrir nuevos lugares, las personas pueden desconectar del estrés diario y disfrutar de un tiempo de descanso y relajación, además viajar también puede mejorar la salud mental y física de las personas, aumentando su bienestar y felicidad.

El turismo en la actualidad reviste una gran importancia en la provincia de Catamarca y el interior como en Santa María que gracias al trabajo de estos jóvenes emprendedores puede mostrar a turistas de todas partes de la Argentina y del mundo los lugares increíbles que existen en nuestra provincia y poder recorrerlos de una manera peculiar con las ideas innovadoras de EnbiciAndo.

Por lo todo expuesto y por la importancia que reviste para nuestro departamento de Santa María es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Gracias presidenta.

Es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto y luego de aprobada la declaración solicitar un cuarto intermedio para entregar el correspondiente instrumento a quienes han sido declarados de interés en el día de hoy. Gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

***SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

***SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ***.- Muchas gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a usted señora presidenta y a todo el equipo parlamentario de esta Legislatura que hoy está presente y llevando adelante esta sesión de manera extraordinaria y a todo el pueblo de Santa María que acompaña en esta sesión única para nosotros, por estar hoy día presentes acá.

Si me permite también y en nombre de nuestro bloque, adherir a la declaración del diputado Carlos Marsilli sabiendo que se está poniendo en valor y se está declarando algo muy importante, no solo para el departamento sino para el conocimiento también de toda la provincia, que tengamos en una localidad tan importante, turística, como es Santa María este emprendimiento, que pone en valor a los catamarqueños.

Catamarca de un tiempo a esta parte se ha vuelto un destino turístico y muchas veces, muchos miramos con anhelo las propuestas turísticas que hay en otras provincias o en otros países y saber que, en nuestra provincia y en nuestra Santa María tenemos este tipo de emprendimientos, es muy importante.

Así que en ese sentido señora presidenta, poner en relieve y destacar este valioso aporte de este emprendimiento turístico, incluyendo la movilidad como lo es la movilidad en bicicleta que es furor en el mundo y nuestra provincia no es ajena.

Así que señora presidenta, de nuestro bloque queremos adherir a la declaración del diputado Carlos Marsilli y felicitarlo por el proyecto de declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración la moción del diputado Puente que se vote en un solo acto el presente proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de declaración en un solo acto en general y en particular, que comprende el Artículo 1° y 2°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***Secretaría Dra. Luján.*** Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de declaración y se cursarán las respectivas comunicaciones.

Antes de pasar a un cuarto intermedio invitamos: al autor del proyecto, a los presidentes de bloques y a los invitados que se acerquen, así le podemos entregar el instrumento correspondiente y los presentes.

Y a la vicepresidenta de la Cámara por favor.

-Siendo las 13:06 minutos se pasa a un cuarto un intermedio.

-Siendo la hora 13:10 minutos ocupa el estrado presidencial la señora vicepresidenta María Argerich y dice la:

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Diputados, diputadas retomamos la presente sesión.

Corresponde ahora tratar los asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento sobre tablas del expediente 392 del año 2024, iniciadora diputada Pons María Alejandra. Proyecto de Declaración. Extracto: Declarar de Interés Legislativo la trayectoria y labor de la Red de la Promoción de Vida “Aquí y Ahora a Tu Lado” de la localidad de Santa María.

Se constituye la Cámara en estado de comisión a los fines de su tratamiento con las autoridades naturales del Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al presente proyecto.

***Secretaría Dra. Luján.*** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declarase de Interés Legislativo la trayectoria y labor de la Red para la Promoción de la Vida “Aquí y Ahora a Tu Lado” de la localidad de Santa María.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente y diploma hágase entrega a los miembros de la Red para la Promoción de la Vida “Aquí y Ahora a Tu Lado” de la localidad de Santa María.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Muchas gracias señora secretaria.

En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Alejandra Pons.

***SRA. DIPUTADA PONS***.- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero agradecer a la comisión de Labor Parlamentaria y también a los diputados y diputadas para que podamos tratar este proyecto hoy, que tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo la trayectoria y la labor comprometida de esta asociación la red para la promoción de la vida “Aquí y Ahora a Tu Lado” de esta hermosa localidad.

Esta red es una asociación civil fundada con el objeto de cuidar y defender la vida desde un rol activo y comprometido, proponiendo procesos comunitarios en pos de lograr articular acciones comunes y complementarias entre todos los actores de la comunidad del departamento Santa María. La misma, propone acciones de formación y autocapacitación, fortalecimiento del recurso humano, acciones de prevención y asistencia en la urgencia socio comunitaria y también entre todas estas actividades que realiza esta asociación, tiene programas que llevan a cabo como el “Programa de Prevención de Abuso Sexual Infantil Valles Calchaquíes” que lo trabajó junto con UNICEF desde el año 2015 al 2018 que se realizó un trabajo territorial en los Valles Calchaquíes sobre la prevención y asistencia ante casos de abuso sexual infantil.

También está el “Programa de espacio joven” que promueve un espacio de integración y contención en barrios vulnerables mediante la realización de actividades de iniciativas deportivas y recreación en los barrios.

“Programa de desarrollo y articulación barrial”.

Programa “Liderar tu vida, te hace bien” destinado a los y las adolescentes del departamento Santa María mediante foros, campamentos, capacitaciones, actividades recreativas y socios comunitarias fortaleciendo a los jóvenes en las habilidades para la vida y en la convivencia de experiencias que les permitan ser promotores de salud en entre sus amigos y compañeros.

También cuentan con un espacio de fortalecimiento de la autoestima de las mujeres víctimas de violencia, con acompañamiento psicológico, y con un grupo de contención desde una perspectiva de reducción de riesgo y de generación de círculos virtuosos a nivel comunitario y grupal con la participación protagónica de la de las mujeres entre otras actividades también.

Destacar el trabajo de esta Red para la Promoción de la Vida “Aquí y Ahora a Tu Lado” significa reconocer tanto a la institución como a la comunidad santamariana en pos del bienestar de todos, y en principal a todos los niños, niñas y adolescentes de este departamento. Se trata de una construcción colectiva, de un camino que se va forjando y fortaleciendo entre todos ellos, es una red que hace su aporte con tiempo, presencia y recursos.

La sinergia que se genera en la organización es fruto de ese don puesto al servicio de la comunidad, con un imperioso deseo ver a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de pie en el camino de la vida. Cada una de esas áreas van coordinando las actividades referidas a su temática, esta distribución no es estanca, sino que van redefiniendo en la medida que se van descubriendo nuevas situaciones, de esto se trata la flexibilidad y movilidad del entramado de la red gestando y permitiéndose diseñar estrategias.

Desde sus comienzos realizan un gran trabajo con los adolescentes, siendo la única organización de la provincia que trabaja en red con la Defensoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, como así también, la única organización de la provincia que participó en el Encuentro Nacional de Adolescentes Promotores y Promotoras de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, organizado por la Defensoría Nacional.

Por el trabajo y compromiso de la red con la comunidad de Santa María, y fundamentalmente con los niños, niñas y adolescentes, es menester reconocer a la comisión directiva, la cual está integrada por: su presidenta Schrartz Daniela; la secretaria María Esther Escalante; la tesorera María soledad Del Río y sus vocales Jiménez Sánchez; Beatriz Paul; Efraín Lagoria; Edgardo Ochoa; Alba Vargas; Beatriz Flores; Rita Ochoa; Vázquez Sánchez Ana, entre muchas mujeres y hombres, niños y adolescentes, que trabajan y acompañan el trabajo de la red.

La verdad que es para destacar el trabajo que se hace, ojalá muchas organizaciones en los departamentos de la provincia donde los niños, niñas y adolescentes, pasan una situación complicada, puedan trabajar y tomar como ejemplo el trabajo de esta organización.

Es así que agradezco a mis pares, a mis colegas y puedan acompañar este proyecto de Declaración. Gracias presidenta.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Muchas gracias a usted señora diputada.

***SRA. DIPUTADA PALLADINO***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

***SRA. DIPUTADA PALLADINO***.- Gracias señora presidenta, realmente celebro y felicito a la autora del proyecto.

Realmente nos conocemos con la red hace muchos años, más o menos, -si la memoria no me falla- en el 2011 empezamos a reconocernos y es un muy buen ejemplo de cuando una comunidad se organiza y puede empezar a hacer acciones para poder acompañar y cuidar a todos los niños, niñas y adolescentes de Santa María, y luego con extensión -como ya lo ha comentado la diputada preopinante- a todo el Valle Calchaquí.

En ese 2011 nos acercamos en Maternidad e Infancia, porque ahí yo estaba trabajando, con una problemática muy dolorosa que tenía Santa María, que tenía que ver con los temas que ellos abordan, y han trabajado mucho, entre ellos el suicidio, el abuso, la violencia y empezamos a pensar cómo acompañarnos, y ahí surgió ese proyecto de derecho a la salud desde una perspectiva de género, co-financiado entre la provincia de Catamarca, a través del el ministerio de Salud, y de UNICEF, donde pudimos juntos trabajar durante 1 año y que haya líderes promotores de salud y docentes acompañando, y cómo luego esta organización con toda su comisión directiva y sus miembros pudo tomar la posta y ya empezar a caminar con UNICEF en todo el Valle Calchaquí.

Muchos recuerdos, muchos sentimientos encontrados y mucha alegría de que hoy en esta Cámara de Diputados podamos reconocer tanto esfuerzo y tanto trabajo para poder lograr el bien común y el buen vivir de toda la comunidad santamariana.

Así que desde ya acompaño el proyecto y felicito a la red y todo el cariño de todos estos años. Gracias, señora presidenta.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Muchas gracias a usted señora diputada.

***SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

***SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana***.- Gracias señora presidenta.

Para agregar a los conceptos vertidos por nuestra compañera diputada. En nombre del Frente de Todos, también adherir y quiero, de la misma manera que lo hizo la doctora Palladino, dar fe y referenciar el trabajo de la red y la asociación “Aquí y Ahora a tu Lado” y recordando también la tarea que se ha hecho articuladamente en su momento, 2018-2019, integrantes de esta Cámara, desde esta banca estuvimos trabajando codo a codo con capacitaciones en perspectiva de género -nos habíamos adherido hacía muy poco a la Ley Micaela- y también a Educación Sexual Integral. Y decir, para conocimiento del Cuerpo, que la convocatoria realizada desde esa asociación ha sido masiva, con docentes de la zona, con la participación de estudiantes -como dije- articulada con el municipio, con el Concejo Deliberante, y menciono particularmente en nuestro caso a María Escalante, a Magui Vargas, por supuesto a todos los

miembros de la asociación que siempre han estado en esto que es la convicción de estar al lado acompañando la ampliación y la restitución de derechos de los sectores más vulnerables.

Muchas gracias.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Muchas gracias a usted señora diputada.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Gracias presidenta.

En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto y a toda la asociación que viene haciendo un trabajo, realmente, muy valorado, de hecho, ha sido destacada la labor que realizan en el último encuentro de legisladores que tuvimos con la Defensoría Nacional de Niñas, Niñas y Adolescentes, como una de las organizaciones de nuestra provincia.

Voy a solicitar, primero que se levante el estado de comisión, luego que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo. Y posterior a eso solicitarle un cuarto intermedio para entregarle el instrumento correspondiente, una vez aprobado y el diploma correspondiente a quienes se encuentran en el recinto. Gracias.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Gracias a usted diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- En consecuencia, vamos a poner a consideración la moción presentada por el diputado Puente para la mecánica de la votación y el posterior cuarto intermedio.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Ahora sí vamos a poner a consideración el presente proyecto de declaración que comprende los Artículo 1° y 2° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***Secretaría Dra. Luján***. Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Antes de pasar a un cuarto intermedio invitamos a las referentes de la red, a la autora del proyecto y a los presidentes de bloques para hacer la entrega pertinente de esta declaración.

Pasamos a un cuarto intermedio. Muchas gracias.

-Se hace entrega de los respectivos reconocimientos-

-Siendo la hora 13:23 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:28 minutos dice la:

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Señores diputados y diputadas les solicito ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

***Secretaría Dra. Luján***. Informa: Señora presidenta contamos con la con la presencia de 21 diputados y diputadas en sus bancas.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Muchas gracias señora secretaria. Retomamos la presente sesión.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 480 del año 2022, proyecto de ley, iniciador diputado Eduardo Andrada. Extracto: Agencia de promoción de exportaciones “Catamarca exporta”. Cuenta con despacho único de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho de comisión.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Señora presidenta es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho ya que ha sido trabajado por todos, así que bueno, para que pase al uso de la palabra la miembro informante, para la exposición de motivos. Muchas gracias.

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Muchas gracias a usted señor diputado.

A consideración del Cuerpo la solicitud formulada por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 024/2023, emitido por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- En consecuencia, no estando presente la miembro informante, tiene la palabra la diputada Gladys Moro, como presidenta de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

***SRA. DIPUTADA MORO***.- Muchas gracias señora presidenta. Muy buen día, también tengo que saludar porque es la primera vez que hago uso de la palabra, a todos los santamarianos y santamarianas que están hoy acompañándonos, para nosotros es un honor y un gran placer.

El presente proyecto busca institucionalizar el fomento de las exportaciones de la provincia. Podemos decir que los flujos de capitales que produce el mercado exportador redundan en enormes beneficios económicos para un país, toda vez que es esa la manera sustentable de generar las divisas que se necesitan para sostener niveles óptimos de inversiones, acrecentar y proteger las reservas internacionales y poder cumplir con los compromisos financieros, tanto del sector público como del sector privado.

Corresponde a esta Cámara, en miras de promover el desarrollo económico de la provincia, la creación de herramientas que permitan fomentar la oferta exportable local y afianzar la vinculación internacional de Catamarca al resto del mundo.

En este caso, nuestro objetivo no es meramente declarativo, sino que busca la creación de un organismo descentralizado que tenga la misión esencial de promover las exportaciones, de diversificar la oferta exportable y de ofrecerse como un órgano del Estado, donde las empresas radicadas en la provincia con potencial exportador e inserción internacional puedan recibir toda la información y capacitación necesaria para acceder a mercados extranjeros.

-Conversaciones del público presente-

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Perdone la interrupción diputada, le voy a pedir a todos los presentes si podemos hacer un poquito de silencio, porque hay mucho bullicio y no se interpreta bien lo que la diputada está comentando en la exposición de motivos. Muchas gracias.

***SRA. DIPUTADA MORO***.- Sabemos que muchas empresas locales, aun cuando sus producciones pueden ser demandadas por mercados internacionales, no cuentan ciertamente con la posibilidad de contratar a profesionales especialistas en comercio exterior que las asesoren, que las mantengan actualizadas sobre oportunidades de negocios y demandas concretas y que las impulsen en la generación de su capacidad exportadora. Por ello, resulta necesario que el Estado colabore con esta tarea, como una manera clara y decidida de aumentar la competitividad de las empresas radicadas en nuestra provincia.

Actualmente, muchos productores desconocen cuáles son los pasos que deben seguir para poder exportar sus productos, ante qué organismos deben inscribirse, qué modalidades de contratación internacional existen, qué productos se demandan en el mundo, cómo transportar su producción fuera de las fronteras, qué precios pueden conseguir, cuáles son los costos

asociados al comercio internacional, qué requisitos de calidad se exigen, a dónde ofrecer su producción, cuáles son los aspectos tributarios a tener en cuenta, etc.

La demanda de productos desde el exterior muchas veces requiere de cantidades mínimas que un solo productor no puede cubrir, las pymes suelen tener grandes dificultades para entrar en mercados externos, ya que siempre encuentran limitantes por los volúmenes de producción, la calidad del producto, el conocimiento del mercado, la capacidad económica y el poder de negociación. Por este motivo es que la conformación de un consorcio o grupo exportador puede ser una buena alternativa para solucionar gran parte de esta problemática.

-Siendo la hora 13:34 minutos ocupa el estrado presidencial su titular, diputada Paola Fedeli-

***SRA. DIPUTADA MORO***.- También necesitamos conocer cuál es la oferta exportable de nuestra provincia, qué empresas están en capacidad de saltar las fronteras con sus productos y además coordinar a todas esas empresas para que puedan ofrecer flujos estables de producción y certificación de calidad y de procesos, requisitos indispensables para cualquier comprador de cualquier lugar del mundo.

Casos con trayectoria exitosa comprobada como la Agencia ProCordoba, Fundación ProMendoza, IDEP Tucumán, como así también la nueva Agencia I-Comex de La Pampa, son ejemplos de algunos organismos mixtos, descentralizados, que funcionan de manera exitosa en la promoción del Comercio Exterior de las provincias mencionadas.

Es claro entonces lo que buscamos resolver con este proyecto, y por ello necesitamos capacitar a nuestros posibles exportadores y eliminar las barreras que tienen los productores locales, estas barreras no son solamente comerciales o logísticas, y muchas de ellas son evitables, por la falta de conocimientos es quizás la más paradigmática de todas y es las más fácil de resolver con las herramientas disponibles.

Por ello, solicito a mis pares diputados y diputadas acompañen el presente proyecto de Ley. Gracias, señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada.

***SRA. DIPUTADA CARRIZO***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

***SRA. DIPUTADA CARRIZO***.- Gracias presidenta.

En este debate como Bloque de la Unión Cívica Radical queremos resaltar que nosotros no solamente venimos trabajando en proyectos que tienden al fortalecimiento de las PYMES -y consideramos que este proyecto es uno de ellos-, sino que también consideramos que es necesario sacar a la provincia de Catamarca de la realidad que tenemos, somos la única provincia del país que no creció, que mantuvo su matriz productiva y que no diversificó su economía. Nosotros ya respaldamos en otras oportunidades proyectos referidos e iniciativas -incluso- del gobierno provincial referidas a incentivar el crecimiento no solamente de la pequeña y mediana empresa sino de todas las empresas de Catamarca como ser el Fondo de Garantías Sapem.

También trabajamos en la modificación que consideramos que es necesaria y que debemos asumir el compromiso como legisladores de dar las herramientas parlamentarias de la modificación de la Ley de PYME, y esto lo venimos sosteniendo año tras año, porque consideramos y estamos convencidos de que las pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel trascendental en la industria nacional ya que son las empresas que tienen mayor capacidad de creación de empleo y es lo que necesitamos en nuestra provincia. Realizan además un alto porcentaje de actividades manufactureras y constituyen una base para la expansión de las industrias.

Muchas veces el accionar de estas PYMES se ve limitado al ser excluidas de muchos beneficios que otras empresas gozan tal como el fácil acceso al crédito, mayor organización interna, mayor acceso a los recursos productivos, a la información entre otros.

Es por eso que nosotros vamos a acompañar esta iniciativa a fin de favorecer el progreso del sector PYME se torna necesario que desde los tres niveles de gobierno se implemente políticas que favorezcan su expansión y mejoren la competitividad, es necesario favorecer a este sector, lo que tendrá positivas consecuencias en materias económicas y materia social de nuestra provincia y eso es lo que nosotros queremos y es lo que venimos a proponer acá también un trabajo serio, sea de quién sea la iniciativa parlamentaria.

Es necesario que nosotros fomentemos, apalanquemos -como lo quieran llamar- el crecimiento que están teniendo nuestras PYMES comerciales, las PYMES también de proveedores mineros, industriales, proveedores de servicio, es necesario que sigamos trabajando en el fomento del empleo privado.

Nosotros vamos a proponer y en consonancia con lo que venimos planteando desde el Bloque de la Unión Cívica Radical una modificación al Artículo 8 del dictamen, ya que el Artículo 8 habla que esta agencia -que bien explicó la miembro informante de cuáles van a ser los objetivos- este artículo establece que el Poder Ejecutivo podrá determinar la asignación o reasignación del personal para el funcionamiento de la agencia procurando dotarlo de personal idóneo y calificado, consideramos que en las estructuras ministeriales actuales del gobierno de la provincia de Catamarca seguramente cuentan con las personas que están capacitadas para cumplir con estas funciones y desempeñar competentemente el rol en esta agencia, por lo que nosotros queremos suprimir la palabra "…disponer la asignación…", suprimir la palabra: "…asignación…", y que el artículo directamente quede redactado que: "…El Poder Ejecutivo podrá disponer la reasignación del personal para el funcionamiento de la agencia".

Además, también esto es coherente con la Ley de Emergencia Económica, que ya tiene vigencia y que busca que de alguna manera no sigamos realizando más gastos desde el Estado Provincial.

Ese es el aporte que nosotros queremos realizar como bloque, felicitamos la iniciativa y adelantamos nuestro acompañamiento -con la salvedad- a esta propuesta de modificación. Gracias presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada Silvana Carrizo.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Muchas gracias señora presidenta.

La verdad que quiero adherir a las palabras de la diputada miembro informante de este proyecto.

Proyecto presentado por quien fuera nuestro compañero de bancada y que hoy justamente le toca, a través de una licencia, ocupar el cargo de ministro del Ministerio de Integración Regional Logística y Transporte y que tiene a su cargo el área de Comercio Exterior. Un área que viene trabajando fuertemente, pero que necesita ser validada y respaldada con esta agencia, para poder no solo trabajar con las grandes empresas sino como bien lo exponían trabajar con las pequeñas y las medianas empresas. Política que tiene nuestro gobierno, señora presidenta, de trabajar con todos los sectores, porque trabajar con Minería, significa también trabajar con los proveedores mineros que son pequeñas y medianas empresas que generan un flujo y un ingreso a nuestra provincia, que contratan mano de obra.

Trabajar, por ejemplo, con aquellas mineras que tienen piedras y metales preciosos como uno de los componentes de mayor exportación, según los datos del año 2023, también es fortalecer todo el circuito que hay a su alrededor y eso implica que la provincia haya pensado también en herramientas como ha sido el FOGACAT que ya está constituido este Fondo de Garantía para que aquellos pequeños empresarios, medianos empresarios, puedan tener una preferencia y puedan obtener un crédito que les permita seguir creciendo.

Este ministerio, a través del área de Comercio Exterior, ha presentado un informe señora presidenta, y me parecía importante en esta sesión y en este marco contarles a todos y todas que los números para el año 2023 -en exportaciones- ha ascendido a doscientos setenta y seis millones de dólares (U$S 276.000.000), a donde nuestras empresas catamarqueñas y nuestros productos -63 productos diferentes- han sido colocados en 141 destinos distintos y que -como decía- si bien, la mayor parte, hoy la tienen las mineras con el carbonato de litio, piedras y metales preciosos, también tenemos exportación de hortalizas, de aceite de oliva virgen, de maíz en grano y aquí en Santa María tenemos productores que envían nueces a Italia y España, tenemos bicarbonato de sodio que es enviado a Bolivia, vino que está siendo exportado a Brasil y tenemos potenciales exportadores de especies como como lo son el ají y el pimentón.

Así que señora presidenta, quiero felicitar a los presidentes de bloques que en Labor Parlamentaria hayan decidido incluir este proyecto en esta sesión, porque con la media sanción que demos hoy aquí, vamos a fortalecer también a los productores de Santa María, a los empresarios de Santa María y así también a los de toda Catamarca.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto, con la modificación propuesta por la presidenta del Bloque de la Unión Cívica Radical. Gracias.

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero anticipar mi voto positivo, considero que es una iniciativa bastante interesante, que plantea promover las exportaciones de la provincia de Catamarca y que seguramente el diputado, el exdiputado Eduardo Andrada, hoy ministro del Poder Ejecutivo lo ha hecho a partir de un estudio profundo y seguramente no buscando ningún aplauso, sino mejorar las condiciones de vida de los catamarqueños.

Digo esto, porque vamos a tener que revisar todo en el futuro a partir de lo que se viene, que es el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones que puede tirar por la borda todo lo que estemos aprobando hoy, porque el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones permite el ingreso de insumos y de bienes de capital a las empresas que estén adherida a dicho régimen, sin pagar derechos aduaneros. Porque el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, permite que esas empresas tengan, de alguna manera, ventajas competitivas enormes sobre estas pequeñas y medianas empresas que nosotros estamos promocionando en esta Ley. Esas empresas no van a pagar Ingresos Brutos, Sellos, Impuestos Inmobiliarios, Impuesto Automotor de los vehículos que funcionen y que trabajen en los campamentos mineros, esas empresas van a partir de una declaración jurada, van a decir ¿qué es lo que nos llevan? ¿qué es lo que nos exportan? esas empresas van a poder legalizar o lo legaliza, mejor dicho, el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones, a las subfacturaciones que hemos padecido desde Livent, porque la provincia no le podrá exigir o reclamar -mejor dicho- por el precio del producto final que se venda. Entonces en ¿qué marco de competitividad se van a encontrar las empresas que estamos promocionando a través de esta ley? van a estar en una desigualdad enorme, porque estas empresas tienen que pagar el Impuesto al Cheque también y las otras empresas no lo pagan. Es decir, son muchas las prebendas impositivas, arancelarias, aduaneras que van a tener esas empresas.

Fijesen ustedes que se habla, de que en el país tiene que haber cepo, que hay cepo y se lo tiene que levantar, bueno, el RIGI le levanta el cepo ya, porque no liquidan las divisas en el mercado interno. Directamente, esas divisas quedan afuera de nuestro mercado.

Por otro lado, no está permitido exigirles un cupo de trabajadores locales, no está permitido exigirles un cupo de proveedores locales y seguramente eso va a traer graves consecuencias, esto lo digo, porque nosotros en el marco de una Constitución que plantea una organización federal de la República Argentina, nuestra legislatura tiene que adherir o no adherir, aprobar o rechazar el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones. Y ya tenemos que estar estudiando eso, porque eso es lo que se viene, hoy esto es un paso adelante, no tengo ninguna duda que esto es una medida positiva, y yo como siempre, estoy planteando, que hay que apoyar y respaldar aquellos proyectos que sean positivos para el pueblo de Catamarca, los apoyo, no tengo una actitud egoísta o mezquina que, porque el proyecto es de mis ocasionales adversarios políticos, lo tengo que rechazar o salir a despotricarlo.

Digo concretamente, este proyecto es absolutamente positivo y tiene mi voto, señora presidenta, pero hay muchas cosas que se ciernen como una amenaza para el incipiente desarrollo industrial que pueden llegar a tener las PYMES en la provincia de Catamarca.

Y yo no tengo ninguna duda, que el RIGI es uno de esos, fíjese usted lo que pasó con Bajo La Alumbrera, con Bajo La Alumbrera nosotros nos convertimos -y continuamos siendo productores de materia prima al mundo-, no hay ninguna posibilidad, que en el marco del RIGI nosotros podamos tener un pleno desarrollo industrial, dándole valor agregado a nuestra principal materia prima, que son los recursos mineros. Nada más presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias diputado Ávila.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Señora presidenta, es para solicitar una última modificación al texto original del proyecto -si se nos permite- es proponer que en el Artículo 1°, que el texto actual dice: “Créase la Agencia de Promoción de Exportación Catamarca Exporta” que funciona como organismo descentralizado y depende del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo o el organismo que en el futuro lo reemplace”; y nos gustaría modificarlo por: “Créase la Agencia de Promoción de Exportaciones ‘Catamarca Exporta’ que funciona como organismo descentralizado y depende del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte o el organismo que en su futuro lo reemplace”.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- ¿Artículo 1° solamente, diputado Aguirre?

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Artículo 1°, sí.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Bien. Gracias.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Solicito que se apruebe en general y en particular, con las modificaciones propuestas por la diputada Carrizo y por el suscripto.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias.

***SR. DIPUTADO FADEL***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

***SR. DIPUTADO FADEL***.- Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece justo, necesario, -justamente, valga la redundancia- ahora que estamos tratando esta gran herramienta, mencionar a quien en otra constitución de la Cámara -en los años 90- fuera diputado provincial, el año pasado falleció, un oriundo de Santa María conocido como el famoso “Yeri” González, que hizo muchísimo por las especies de Santa María, exportando el pimentón a Chile y a otros países de Latinoamérica. Hoy, esa tradición, la que fuera “Los Tres Changuitos” lo siguió adelante su familia, sus nietos, que también han buscado otros caminos, no tan solo en lo que son las especies, sino también en otra calidad de producción -como el vino y otros menesteres-.

Me parecía justo -reitero- y necesario hacer esa mención antes de la aprobación del proyecto. Gracias, señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado Fadel.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, la moción solicitada por el diputado Aguirre que se vote en un solo acto en general y en particular el proyecto que estamos tratando, con las modificaciones en el Artículo 1° y Artículo 8°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Previamente a la votación, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos modificados tal como quedarán redactados.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: “ARTÍCULO 1°.- Créase la Agencia de Promoción de Exportaciones ‘Catamarca Exporta’, que funciona como organismo descentralizado, y depende del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, o el organismo que en su futuro lo reemplace”.

“ARTÍCULO 8°.- Recursos Humanos. El Poder Ejecutivo debe disponer la reasignación de personal para el funcionamiento de la Agencia creada por la presente Ley, procurando dotarlo de personal idóneo y calificado.”

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí, pongo a consideración del Cuerpo lo aprobado por el Cuerpo presentemente, para que se vote en un mismo acto en general y en particular el proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 8° inclusive, con las modificaciones introducidas y leídas oportunamente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***Secretaría Dra. Luján***. Enuncia: ARTÍCULO 9°.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores a los fines de su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 804 del año 2022, proyecto de ley, iniciador Cámara de Senadores. Extracto: Oficializar como banderas representativas del departamento Santa María la insignia instituida mediante Ordenanza N° 19/2010, sancionada por el Concejo Deliberante de Santa María y Ordenanza N° 19/2012 de adhesión del Concejo Deliberante de San José, ambos departamentos mencionados. Cuenta con despacho único.

Por Secretaría Parlamentaria…

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Gracias, señora presidenta.

Es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante para la exposición de motivos. Gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 024/2024 emitido por la comisión Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Mónica Zalazar.

***SRA. DIPUTADA ZALAZAR***.- Muchas gracias señora presidenta, muy buenas tardes a todo el público en general de Santa María, a mis colegas diputados y diputadas, y a todos los equipos técnicos presentes.

La verdad que llegamos a este punto de este proyecto que a mí me produce una gran alegría y satisfacción, saber que Santa María va a contar con su bandera -que ya la tiene-, pero ahora será por ley.

Y ¿por qué es esto? porque es importante la idiosincrasia de los pueblos, la identidad, cómo se reconocen, cómo se validan. Y esta iniciativa empezó de manos de la senadora Érica Inga -que hoy es la intendenta-.

Cuando veníamos para acá, decíamos: qué honor y qué tranquilidad saber que ya va a ser por ley la bandera de Santa María.

Queríamos contarles que esta iniciativa, en realidad, empieza del deseo de tener su bandera propia para este departamento, en el año 2006 el Concejo Deliberante empieza a impartir directivas sobre organizar un concurso para que se elija este instrumento.

Fueron autoras del proyecto la concejala Evangelina Sánchez, Jorge Lagoria -que era secretario general-, y el jefe de Cultura el profesor Humberto Ayosa.

Cuando se realiza el concurso, se presentan 350 inscriptos para poder elegir el mejor motivo de cuál sería la bandera. Eran chicos estudiantes de escuelas primarias, secundarias, públicas, privadas, estaban los vecinos, público en general, y la verdad que fue una iniciativa muy bien tomada. Y llegaron solamente 3 finalistas, una era Juana Soledad Reyes, que era una alumna de la Escuela 144; la otra fue Patricia Lorena Funes, que era una ama de casa que participaba también para hacer la Bandera; y también participó Diego David Barrionuevo.

El que salió electo de ese concurso fue el señor, Diego David Barrionuevo con “La ChaKana” -que le llamó-. Y ¿por qué? porque el diseño de la bandera se basa en la cruz andina, que alude a la mística de los pueblos, del número 4 que establece la proporcionalidad de los dos brazos de la Cruz del Sur y del mundo andino; la cosmogonía. Cada espacio, a su vez, se vincula con otro a través de la escalera, el centro, donde se inscribe la cruz cuadrada en un doble círculo, símbolo del conocimiento universal y del desarrollo del mismo.

Los colores usados no son al azar, tienen un significado: el rojo terracota significa que es el día, fuego, luz, calor, el mundo superior. El negro y el gris significan el mundo de abajo, la sabiduría. El blanco significa lo cósmico, lo atemporal, lo etéreo. El amarillo tierra alude al sol, a su energía vital y su dinámica.

Este concurso -que ya dije que ganó este chico Barrionuevo con este diseño- recibió en esa época un premio que era de dos mil pesos ($2.000) y salió por resolución del Concejo Deliberante en el año 2010. Luego, se adhiere el municipio de San José en el año 2012; pero miren todos los años que tuvieron que pasar para que sea ley. Y bueno, gracias a la gestión y a la visión de la senadora Érica Inga, fue que se hizo este proyecto que se presentó en la Cámara de Senadores y tuvo media sanción en el año 2022, para llegar a ser hoy, por ley, la bandera de Santa María.

Creo que es uno de los proyectos más lindos, a mí me emociona, lamento que haya pocos santamarianos que se hayan quedado hasta el final, pero creo que es un acto de justicia poder decir que ya tienen su bandera por ley, y los felicito y les auguro que sigan siempre así, trabajando por este departamento que tanta fuerza y vitalidad tiene.

-Aplausos del público presente-

***SRA. DIPUTADA ZALAZAR***.- Está presente la intendenta, la señora Érica Inga y también les quiero pedir un aplauso, por favor, por su compromiso permanente con el departamento y por todos los santamarianos.

Así que muchas gracias, los concejales también están presentes.

-Aplausos del público presente-

***SRA. DIPUTADA ZALAZAR***.- Así que pido a todos mis pares colegas diputados, diputadas que nos acompañen para aprobar dicho proyecto. Muchas gracias, señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Pido la palabra señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

Bienvenidos a los alumnos que están ingresando a ver la sesión y a su profe, bienvenidos chicos.

-Aplausos de los diputados y del público presente-

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Gracias presidenta. Me sumo a la bienvenida a los alumnos.

Solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Puente, que se vote en un solo acto el proyecto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular, que comprende el Artículo 1° y 2°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***Secretaría Dra. Luján***. Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ha obtenido sanción la presente proyecto de Ley conforme al Artículo 122 de la Constitución de la provincia, se remite a la Cámara de Senadores a fines de su tratamiento.

Asuntos sobre los que se acordó para su tratamiento, corresponde iniciar el expediente 305-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárese Patrimonio Cultural e Inmaterial la celebración del “Inti Raymi”, Fiesta del Sol, en la Provincia de Catamarca. Cuentan con despacho único de la comisión de Cultura y Educación.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Sí señora presidenta, a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión y se pase a la miembro informante para la exposición de motivos. Muchas gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 129/2023 emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante la diputada Claudia Palladino.

***SRA. DIPUTADA PALLADINO***.- Gracias señora presidenta.

Como ya estamos llegando, es el penúltimo proyecto, agradecer a todo el personal de la Cámara de Diputados, las secretarias tanto Parlamentaria como Administrativa y todo su equipo, a todo el equipo de taquigrafía y también como se ha podido trabajar articuladamente con todo el equipo local de Santa María para que hoy podamos estar cursando esta Novena Sesión de la Cámara de Diputados.

Este proyecto fue iniciado y la autora es la diputada María Natalia Ponferrada que hoy no nos puede acompañar, por eso me ha dado el honor de presentarlo hoy en esta Cámara. Es muy grato ver cómo hay relación con el proyecto de la diputada que votamos recién, porque este es un proyecto que busca declarar Patrimonio Cultural e Inmaterial de la provincia de Catamarca a la celebración del Inti Raymi, que en quechua es fiesta del sol y como este Inti, este Dios Sol de nuestros pueblos originarios también está plasmado en la bandera que acabamos de aprobar por ley para Santa María.

Este proyecto de Ley -cuya finalidad la acabamos de decir- busca esto que se reconozca la celebración del Inti Raymi reconociendo en ella parte de los conocimientos, la filosofía de nuestros pueblos originarios, de nuestra identidad y cultura. La identidad la van construyendo los pueblos a través de la cultura y la memoria de su historia, como el pueblo fue transitando los territorios y va construyendo su historia y cómo cada uno de nosotros lleva plasmado parte de esa historia que nos da la identidad.

Cada 21 de junio con el solsticio de invierno, comienza el Nuevo Año Andino y al igual que otros pueblos andinos del hemisferio sur, nuestros pueblos originarios, celebran el inicio de un nuevo ciclo agrícola, una nueva época de siembra. Es la Fiesta del Inti Raymi, que se extiende durante 3 días antes y 3 días después del 21. Fue instituida allá por el siglo XV (1430) por el Inca Pachacútec, conocida como la Fiesta del Sol y la cosecha con el fin de honrar al Inti, Dios Sol, una de las deidades más significativas de la mitología incaica-andina, en agradecimiento por su intervención sobre los cultivos, por ser éste la fuente principal de luz y calor necesaria para su crecimiento y así garantizar la subsistencia de la población.

La importancia de esta celebración radica primordialmente en el inicio de un nuevo año andino marcando así el comienzo de un nuevo ciclo productivo.

El Inti Raymi, se celebraba cada solsticio de invierno con danzas, cantos y sacrificios de animales, ofrecidos a la máxima divinidad de la civilización Inca.

Con la llegada de los españoles durante la colonia, el Virrey Francisco de Toledo prohibió esta celebración, porque no la interpretaron y la consideraban una ceremonia pagana y contraria a la fe católica, a pesar de ello, se mantuvo vigente entre nuestros pueblos originarios y en muchos lugares de todo el territorio americano.

Los antiguos habitantes de los Andes, en su sabiduría y práctica milenaria de relación con la naturaleza estudiaron el fenómeno astronómico del Solsticio de Invierno, momento en que el sol se aleja de la tierra en la noche más larga del año, y en su retorno al amanecer, sincroniza el inicio de un nuevo ciclo. Así comprendieron que este es el momento en el ciclo vital en el que todo vuelve a empezar, la noche más larga es muy esperada, se pide y se hacen ofrendas para que el nuevo ciclo pueda comenzar, se calienta con una fogata a la Pachamama para ayudarla y llamar a Inti que preside todo lo que vive en el aire, el agua y la tierra.

Lo esencial de la noche más larga es que marca un cambio en el calendario, porque a partir de allí los días comienzan a prolongarse, pero es mucho más, porque determina que la tierra descansó y se avecina la primavera, el tiempo de cultivar y más tarde la cosecha veraniega, se trata entonces de un cambio en el calendario agrícola.

El Inti Raymi es una de las festividades más importantes de la cultura andina, esperada y celebrada cada año por las comunidades originarias de la región, los estudiosos cuentan que fueron los escritos del Inca Garcilaso de la Vega quien, en sus crónicas, relató y describió esta celebración, lo que permitió establecer que el último Inti Raymi se celebró en 1535 en Perú. La ceremonia fue suspendida por los españoles, pero luego de 409 años, en 1944 se restableció, siendo una práctica habitual de los países como en Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina.

En nuestro país, se suceden celebraciones, en diferentes lugares, con experiencias distintas y en Catamarca en los Valles Calchaquíes donde la emoción invade el alma cuando sale el primer rayo de sol. Primero fue en la Intihuatana, en el sitio arqueológico Fuerte Quemado, en el corazón del Yokavil en Santa María, donde se congregaban todos descendientes e integrantes te los pueblos originarios, para esperar el primer rayo del sol del 21 de junio. Hace unos años, la comunidad de El Shincal Londres, se sumó también a esta celebración, recordando el solsticio de invierno, en el sitio arqueológico El Shincal. Entre cantos y rituales, los primeros rayos de sol son recibidos repitiendo ceremonias antiguas, mientras se purifica a los presentes

con una ramita de jarilla y se liba o bebe de a sorbos la chicha de maíz, a modo de ofrenda al Dios Sol, a las montañas y a los cuatro puntos cardinales. El frío es intenso y a medida que se aproxima la salida del sol las palmas se elevan al cielo casi como un ruego, un poco de aguardiente ayuda a soportar la helada cuando de pronto, en el horizonte se dibuja una línea magenta, cada vez más ancha y se vislumbra ese primer calor por fin, tímido pero puntual. El contacto del primer sol sobre las manos entibia el alma, la historia está sucediendo en ese instante sugestivo, se oyen palabras en quechua y suena el pututo, un cuerno grave e infinito un instrumento ceremonial. El día avanza y ahora la ceremonia, de día y con calor, lleva al maestro hasta una pirca donde alza -como ofreciéndolo al Sol- un cuenco de cerámica con chicha, que se convida a la Pachamama y se prueba un sorbo. Todos los presentes piden por la salud, buena y abundante cosecha. En el caso de Santa María, esta ceremonia se extiende en la Recreación del último Inti Raymi, donde en el predio del anfiteatro, más de 200 personas, entre jóvenes y adultos, con un relato histórico de fondo, ponen en escena la vida cotidiana de hace 500 años, entre danzas, música y diferentes cuadros representativos, hasta el momento en que los chamanes, frente al Inca y la Colla, realizan el ultimo Inti Raymi. Cabe destacar que en América Latina, esta recreación, solo se realiza en Cuzco (Perú) y aquí, en los Valles Calchaquíes.

Esta es una forma de mantener viva nuestra cultura y la identidad de un pueblo, con la participación de todos los sectores de la comunidad que, durante todo el año, se capacitan en talleres culturales, preparan los trajes y atributos, corrigen textos, coreografías y danzas nativas, para revivir con orgullo y dignidad esta celebración.

Es importante destacar que Catamarca, es uno de los reservorios arqueológicos más importantes del país, y este Valle Calchaquí en el Departamento Santa María, también es reconocido como el Yokavil, por la riqueza arqueológica y diversidad.

Fiesta del Inti Raymi contribuye a mantener viva la tradición andina en el paso del tiempo, facilitar el respeto entre las culturas, y otorgar un gran beneficio para el departamento de Santa María de la provincia y toda la región.

También nos da una enseñanza. Esta manera de ver el mundo, lo que nos rodea que tenían nuestros pueblos originarios en plena sintonía, en pleno respeto de la Tierra, de la Pacha, del Sol, de la Luna. Por eso creo que es muy importante por ley poder reconocer como Bien Cultural en la Provincia de Catamarca, la Fiesta del Inti Raymi y le pido a todos los legisladores y legisladoras de esta Cámara, me acompañen con el voto positivo para este proyecto de Ley. Gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Muchas gracias señora presidenta.

Es para solicitar que la mecánica de la votación se haga en un solo acto en general y en particular. Muchas gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted.

No habiendo más pedido de palabra, se pone a consideración la moción solicitada por la diputada Argerich.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto, en general y en particular en un mismo acto que comprende desde el Artículo 1° al 5°, inclusive.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***Secretaría Dra. Luján***. Enuncia: ARTÍCULO 6°.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores a los fines de su tratamiento.

-Aplausos-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento sobre tabla, sin despacho de comisión, expediente 359 del año 2024, iniciador Cámara de Senadores. Proyecto de Ley con Media Sanción. Extracto: Declarar Patrimonio Inmaterial, Cultural a la receta del producto gastronómico artesanal de la capia.

Se constituye la Cámara en comisión a los fines de su tratamiento con las autoridades naturales del Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al presente proyecto.

***Secretaría Dra. Luján.*** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declarase Patrimonio Inmaterial Cultural de la Provincia de Catamarca a las prácticas, conocimientos y técnicas ancestrales que forman parte de la receta del producto gastronómico artesanal “Capia”.

ARTÍCULO 2°.- A los fines de la presente ley, entiéndase por receta de la Capia a los saberes y técnicas de producción, preparación, reposo, cocción, que fueron pasados de generación en generación y que son utilizados por los productores de nuestra Provincia para obtener el producto final denominado Capia.

ARTÍCULO 3°.- Declárese a la localidad de Santa María como principal lugar de fomento, producción, salvaguardia y promoción de los conocimientos, prácticas y usos correspondientes de la receta de la Capia en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4°.- Determinase como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Industria, Comercio y Empleo de la Provincia o al que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5°.- Facultase a la Autoridad de Aplicación a promover acciones en articulación a los organismos provinciales, nacionales e internacionales, tendientes a:

1. Promover y difundir la receta de la Capia como parte del patrimonio cultural de la provincia de Catamarca;
2. Celebrar convenios que permitan y faciliten la difusión de la receta y el producto final denominado Capia en el ámbito local, nacional e internacional;
3. Llevar adelante programas y actividades destinadas a la promoción y valorización de la receta del producto denominado Capia;
4. Llevar adelante acciones tendientes a informar sobre la producción de la Capia y promover su consumo;
5. Incluir la capia en las políticas y estrategias de desarrollo turístico con el fin de potenciar su valor como atractivo cultural y gastronómico;
6. Elaborar un registro de productores de Capia en la Provincia;
7. Establecer procesos de certificación de calidad del producto elaborado en base a las técnicas que se promueven;
8. Iniciar proceso para la declaración de la receta de capia como producto o marca de origen.

ARTÍCULO 6°.- Invitase a la Municipalidad de Santa María a emprender acciones tendientes a la conservación, promoción, difusión y protección de la receta y de la capia, en coordinación con la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 7°.- Invitase a los prestadores de servicios gastronómicos de toda la Provincia a incluir en los menús, a la capia como opción de gastronomía regional libre de gluten.

ARTÍCULO 8°.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para atender la ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 9°.- La presente ley entrará en vigencia a los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 10.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias, si me permiten salirme del protocolo, les cuento que está la Escuela N° 11 Abel Acosta - Anexo I que los alumnos de 3° año del Ciclo Básico, que eran a

quienes les dábamos la bienvenida recién y están observando la sesión, porque es parte del área de Historia, de Formación Ética y Ciudadana y de Lengua y Literatura.

Así que esperamos desde la Cámara de Diputados que les sirva mucho poder presenciar la sesión.

-Aplausos-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí tiene la palabra la miembro informante, la diputada Adriana Díaz.

***SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana***.- Bien, gracias señora presidenta.

Este proyecto que estamos tratando, es una iniciativa que ya cuenta con media sanción de las Cámara de Senadores, cuya autoría es del senador por el Departamento Santa María Antonio Camposano, que ha estado acá con nosotros y ya se ha dirigido a la ciudad Capital, porque tiene, precisamente, sesión ese Cuerpo y le corresponde a la comisión de Cultura y Educación -y lo haremos en esa representación- la fundamentación de este proyecto tan importante para la región.

Voy a pedir autorización al Cuerpo para insertar de manera completa en la Versión Taquigráfica la fundamentación, la exposición de motivos, porque pretendemos respetarla, la realizada por el senador Camposano, así mismo vamos a hacer una breve referencia, porque corresponde dada la importancia, trascendencia y el significado de lo que se entiende por Declarar como Patrimonio Inmaterial, Cultural de la Provincia de Catamarca, a la receta del producto gastronómico, artesanal denominado “Capia” y postular como localidad encargada de la salvaguardia y promoción de la receta y del producto al departamento Santa María.

Esta propuesta se fundamenta y se resume en algunos considerandos, como que la provincia de Catamarca posee una rica y diversa cultura gastronómica, producto de la interacción entre los pueblos originarios, las interacciones con las conquistas y también las posteriores corrientes inmigratorias, que dentro de ese patrimonio culinario, la receta de la Capia que es un alfajor elaborado con harina de maíz capia, se destaca por su tradición, su sabor específico y tan particular, considerado una delicia y su arraigo en el departamento Santa María particularmente, la Capia forma parte de identidad cultural del departamento Santa María. Es un elemento central en las celebraciones y festividades locales, por ser precisamente, una opción de postre regional, incluso, libre de gluten, como ahora podemos destacarlo desde una perspectiva de una alimentación saludable.

Hace pocos días, en esta misma ciudad, se ha realizado la Feria de la Capia, donde, precisamente allí, han estado representados artesanos y artesanas culinarios, gastronómicos, distintas familias de productores de este alfajor que traen acompañando -junto con otras tradiciones- esa muestra, ese intercambio, incluso, comercial y cultural que se realiza en esa feria. Precisamente -indicó- hace muy pocas horas se ha realizado en esta sede de ciudad.

Esta elaboración de la capia transmite además o busca -perdón- este proyecto, transmitir los conocimientos y saberes ancestrales para fomentar una cohesión de identidad, una cohesión social, un sentido de pertenencia en la comunidad. Es muy importante que las próximas generaciones -que hoy tenemos presente acá con nosotros-, jóvenes estudiantes, tanto de escuelas secundarias de esta localidad, también acá tenemos institutos de formación docente terciarios, que siempre están mostrando a través de su cuerpo docentes, directivos el interés, precisamente por preservar -en este caso- van a tener en sus manos, en sus capacidades la alta la responsabilidad de preservar la receta de la capia, porque como estamos diciendo, esta iniciativa se trata de que Santa María sea guardiana, precisamente, de esa receta.

El alto valor, por un lado cultural, pero también turístico que significa para la región, para la zona, para el departamento preservar este sabor único destacando la historia y la tradición en la elaboración. Va a ser muy importante que pueda quedar hoy refrendado con una ley provincial, que sancione esta legislatura.

Señora presidenta quiero, asimismo, hacer una referencia sobre cómo -si me permite estoy tratando de pasar los argumentos a uno de los aspectos que me parece muy importante de señalar- que tiene que ver con la patrimonialización de los procesos culturales, en este caso gastronómico. Esto es decir que es un patrimonio donde muchas veces nos toca, nos corresponde a los pueblos distinguir cuál es el origen, porque como dijimos, tiene un valor turístico y también lo tiene un valor en el intercambio comercial; y el lugar de origen es lo que hace a una marca distintiva en lo identitario, pero que también tiene consecuencias en el impacto económico. Entonces queremos decir que la autoría de una creación, en este caso, un producto gastronómico, un producto alimentario es muy importante para tenerlo en cuenta en el aspecto también de lo que signifique los intercambios comerciales, incluso en las que exportaciones que desde esta zona se realizan.

Se busca declarar esta receta de la capia, también, porque hay, incluso, una suerte de ruta llamada, denominada “Ruta de la capia” en esta zona; está implementada el año 2022, donde se resalta el valor de este alfajor local y se destaca la importancia cultural y gastronómica de ese

maíz capia en Santa María. Es un circuito temático, señora presidenta, que ofrece un recorrido que incluye -como símbolo de este patrimonio- una propuesta turística donde se realizan visitas al Molino Herrero y la especie de San Rafael, porque son parte esencial en la producción de la capia -lo fueron- han sido testigos de la evolución de esta tradición, desde sus inicios, particularmente ha sido crucial en la molienda del maíz capia.

Esta ruta, este circuito continúa también con productos regionales La Isla y Doña Blanca, que son emprendimientos familiares, destacados por la producción de esta masa regional típica de Santa María, entre otras también, no sólo los alfajores capia. Estamos hablando de familias capieras, que imprimen su sello distintivo en estos productos, reflejando esta identidad cultural el compromiso, incluso, con la calidad y la autenticidad de estos productos.

También en el Museo Arqueológico Eric Borman, que ofrece -la verdad- una fascinante visión de la historia y del legado de este maíz capia en la región; porque allí se muestran o están expuestos y explicados los artefactos arqueológicos, relacionados con la gastronomía el maíz, se revela la importancia que ha tenido -tanto en el ámbito ritual, como económico de este grano en la vida de las comunidades originarias ancestrales de toda esta región- y además evidencia la profunda conexión que este maíz capia, en general, tuvo con las prácticas funerarias y rituales.

Y también entonces, dentro de este circuito que estamos mencionando de la capia, la degustación de capia, que se puede realizar particularmente, la que ofrecen los artesanos de Fuerte Quemado. Este es un punto en la Ruta 40 que brinda la oportunidad de probar la capia en el lugar de origen, esto hay que destacarlo particularmente, por lo que decía también aquello de marca e identidad de origen; es precisamente en el corazón de Fuerte Quemado, donde se realizan estas muestras, exposiciones y particularmente la degustación que todo visitante puede realizar.

La comunidad de Fuerte Quemado ha conservado las tradiciones culinarias y culturales a lo largo -la verdad- de siglos señora presidenta, y es considerada el hogar de la capia.

También en ese circuito se puede destacar una de las visitas que se realizan a las piedras de moler, que están en el Sitio Arqueológico Fuerte Quemado, precisamente en una de las distinciones que hemos realizado como Cuerpo esta mañana se hizo referencia a la necesidad de que los sitios arqueológicos pudieran ya, ser efectivamente, visitados, y esto también va a tomar un nuevo impulso con la declaración de la capia como patrimonio cultural y gastronómico de Santa María.

Señora presidenta, la capia no es solo un alimento delicioso que, efectivamente lo es, -y que acá está circulando por las bancas para los diputados y diputadas que así lo puedan degustar-.

También dijimos que no solo es un alimento saludable, porque efectivamente así era lo que los pueblos originarios producían y se alimentaban, sino que también forma parte -insistimos mucho- en lo de la identidad cultural de este departamento, es un elemento central para las celebraciones y las festividades locales.

Por tanto, consideramos altamente significativa la sanción de esta ley que apunte a preservar esa receta desde Fuerte Quemado, Santa María, Catamarca para el mundo, señora presidenta. Muchísimas gracias, señora presidenta.

-Aplausos del público presente-

-Se adjunta fotocopia de los fundamentos del expediente en tratamiento, realizado por el senador Camposano, solicitado precedentemente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

***SR. DIPUTADO PUENTE***.- Gracias presidenta, para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- A consideración el pedido de votación del diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Ley en general y en particular en un mismo acto, que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 9°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***Secretaría Dra. Luján***. Enuncia: ARTÍCULO 10.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ha obtenido sanción definitiva la presente ley, se remite a la Cámara de Senadores a los fines de su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Siguiendo el plan de labor, asuntos sobre lo que se acordó su incorporación para el tratamiento sobre tablas. Corresponde dar inicio al tratamiento del expediente 304, iniciadora la diputada Alicia Paz de la Quintana. Proyecto de declaración. Extracto: “Este Cuerpo anhela que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área competente, realice la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria N° 78 ubicada en la localidad de San José del departamento Santa María”.

Se constituye el Cuerpo en comisión con las autoridades naturales, a los fines de su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto.

***Secretaría Dra. Luján***. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Este Cuerpo anhela que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área competente, realice la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria N° 78 ubicada en la localidad San José del Departamento Santa María.

ARTICULO 2°.- Declarase conveniente que los gastos que genere el cumplimiento de la presente sean incluidos en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondientes al año 2025.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias Secretaria, tiene la palabra la autora del proyecto la diputada Alicia Paz de la Quintana.

***SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA***.- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, quiero agradecer a las señoras diputadas y señores diputados el haber permitido que hoy aquí tratemos este proyecto de Declaración, es expresando el anhelo de este Cuerpo de que prontamente se haga la construcción de la Escuela Nº 78 en la Localidad de San José del Departamento Santa María. Siempre es importante lograr condiciones para desempeñar la labor diaria mucho más cuando ese lugar lo es para el cursado del nivel secundario, lo cual lo vuelve sumamente importante, debe tratarse de un espacio apropiado que favorezca y estimule el compromiso por parte de todos, tanto sea de alumnos como de docentes en el cumplimiento de los objetivos fijados.

Desde su creación en el año 2011 la escuela mencionada, comparte edificio con la Escuela Primaria Nº 290 Gobernación de Santa Cruz, la Escuela de Adultos Nº 60, el Instituto de Estudios Superiores Anexos San José, el J.I.N. Nº 11, y tiene una matrícula aproximada de 210 alumnos y 140 docentes, ofreciendo orientaciones de Ciencias Sociales, Humanidades y Turismo.

Siempre las autoridades de esta escuela, como así también la comunidad educativa toda, han pedido e insistido en su cometido de poder contar con un edificio propio, conocedores de que todo esto es factible dentro del mismo terreno en el que hoy se encuentra funcionando compartiendo edificios es que se han cursado numerosas notas, y hasta en algún momento del año pasado, se recibió la aprobación del Ministerio de Educación a través de un informe de factibilidad positiva para la construcción del edificio.

Además está hecho ya el plano en el que se detalla la cantidad de aulas, los SUM y demás y se puede ver en los anexos que tiene este proyecto, en los diferentes pedidos se hacen notar

que no están dadas actualmente las condiciones para que los alumnos cuenten con las comodidades necesarias, tampoco hay un lugar apto en el que se les pueda preparar el desayuno que brinda la escuela y la merienda, ya que la asignada en este momento no puede cumplir con las condiciones necesarias y los chicos aún en el invierno terminan desayunando parados en el patio.

Siempre vamos a estar convencidos que nuestro mejor presente son las niñas, niños y adolescentes y es por ellos vale la pena todo esfuerzo y una escuela es sin dudas la mejor inversión que podemos hacer.

Reitero que al proyecto está anexado todos los informes que lo acompañan tanto de factibilidad como los proyectos que el Ministerio de Educación ya ha autorizado y los planos correspondientes.

Aprovecho, señora presidenta, la oportunidad para decirle que en la tarde de ayer visitaba esta escuela, hablaba con los directivos, con padres que se habían convocado, con alumnos y realmente ellos tienen, más allá de la necesidad, toda la dedicación para para que puedan tener un nuevo edificio. Ellos vienen presentando notas, realizando diversas tareas actividades, están dentro de una comunidad la verdad muy colaborativa la comunidad educativa de la Escuela Nº 78. Además, tienen la intención que teniendo edificio propio, puedan agrandar la matrícula, cosa que sería muy buena para que todos los niños que egresen del nivel primario de la Escuela 290 puedan directamente -dentro del mismo terreno- con un edificio propio, ser parte de la escuela secundaria 78.

Así que teniendo en cuenta todo esto voy a solicitar a mis pares el acompañamiento con su voto positivo al presente proyecto de Declaración, previa aprobación del despacho y levantamiento del Estado de Comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted señora diputada.

Antes que pasemos a la votación vamos a solicitar que conste en la Versión Taquigráfica el articulado del proyecto original que estamos tratando, por Secretaría Parlamentaria no se leerá, vamos a incorporarlo en la lectura del proyecto que corresponde a esta Versión Taquigráfica. Gracias diputados.

-El texto correspondiente al expediente 304 se incorporó en el momento de la lectura del mismo, realizado por la secretaria parlamentaria precedentemente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí se levanta el estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto que estamos tratando…

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Es para solicitar que se vote en un solo acto en general y en particular, señora presidenta.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias. A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Argerich, que se vote en un solo acto el proyecto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular el expediente que comprende los Artículos 1° y 2°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

***Secretaría Dra. Luján***. Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

***SR. DIPUTADO BAIGORRÍ***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorrí.

***SR. DIPUTADO BAIGORRÍ***.- Gracias señora presidenta.

Solamente para comentar el tema de la decisión del armado de un bloque unipersonal, corresponde a seguir los lineamientos básicamente del partido del cual yo soy presidente en el distrito Catamarca que es el MIT -Movimiento de Integración y Desarrollo-, lo mismo ha pasado y acontecido en la Cámara de Diputados de la Nación, probablemente suceda también en otras Cámaras en donde tenemos representación y representatividad.

Por supuesto que esto es solamente político y no tiene nada de personal con los integrantes del Bloque de La Libertad Avanza, los cuales les agradezco todo este tiempo que hemos compartido en el bloque hasta este momento y a los cuales les deseo los mayores de los éxitos en su trabajo parlamentario y por supuesto recordar que hemos participado el año pasado en una alianza electoral opositora al Gobierno provincial y de ese mismo lugar voy a seguir trabajando desde ese bloque unipersonal. Muchas gracias.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

***SR. DIPUTADO ÁVILA***.- Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para agradecer la cordialidad con la que hemos sido recibidos acá en Santa María. Le quiero agradecer especialmente a la intendenta Érica Inga, a todo el Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante, a todo el personal de la Municipalidad, que han estado trabajando, brindándonos la logística y el apoyo necesario para realizar esta sesión, a los distintos sectores de la comunidad con la que hemos tenido la oportunidad de reunirnos, dirigentes representativos de distintos gremios, comerciantes, gente vinculada al sistema de salud, agradecerle a los alumnos que se han hecho presente hoy en este día. Y creo que esto fortalece a toda la Cámara de Diputados, creo que de acá tenemos que ir con un espíritu totalmente distinto a trabajar desde allá, desde la sede central que tenemos en la ciudad Catamarca.

Solamente quiero decir esto, porque cuando presento un proyecto y trabajo como hombre el interior, observo claramente la desigualdad, las asimetrías, las injusticias, la enorme brecha, están concentrados en el Valle Central los derechos a la salud con toda la complejidad necesaria, con los médicos en todas las especialidades, los salarios dignos, el doble o el triple de lo que se cobra en el interior, el derecho a la educación universitaria, baja la renta coparticipable que viene de la nación en gran parte en la ciudad Capital.

El proyecto que presentaba y que tomaba estado parlamentario en el día de hoy, planteaba que era necesario establecer un índice de construcción de las viviendas de manera igualitaria de acuerdo a la cantidad de habitantes ¿por qué?, porque se está invirtiendo el 80% de los recursos que viene para la construcción de las viviendas en Valle Chico, en el Valle Central, todos los meses o quizás cada 15 días se están entregando viviendas, en Santa María la última entrega de viviendas que hubo fue en el año 2020. Santa María sería uno de los municipios beneficiados si se aprueba ese proyecto de ley que no le cuesta un peso a la provincia, simplemente es establecer un criterio de igualdad que elimine el criterio discrecional que pueda tener cualquier gobernador, cualquier ministro de la Vivienda o cualquier director del IPV, para decir se construyen más viviendas aquí en este territorio. Santa María es el tercer municipio después de la Capital y de Valle Viejo y, sin lugar a dudas, también tiene el mismo problema de déficit habitacional que lo tiene el resto de la provincia.

Por otro lado, cuando yo planteaba el proyecto, que se dijo que se actuaba de acuerdo a los dichos de Max Weber sin la ética de la responsabilidad, porque quería venir a eliminar el 50% de los impuestos Inmobiliarios, Automotor, bajar el 50% del precio de los servicios públicos de luz y agua para el interior, lo hago porque claramente los sueldos en el interior son dos o tres veces menos que los de la Capital, y obviamente, que un empleado municipal que es adjudicatario de una vivienda del IPV, que tiene un auto medianamente nuevo y que tiene que pagar el servicio de luz, la cuota de la vivienda del IPV que ha sido incrementada en un 700% y por otro lado, tiene que pagar el impuesto Automotor, tienen prácticamente confiscados la mitad de su sueldo, con un sueldo que ya está lejos de la canasta básica de alimentos.

Entonces ética de la responsabilidad debemos tener todos, para tratar de ir poco a poco achicando esas brechas, esas asimetrías que son parte de una provincia con ciudadanos de primera y con ciudadanos de segunda, no tengamos ninguna duda.

Entonces creo que todos nos tenemos que imbuir de eso. Nada más, muchas gracias a Santa María por todo. Nada más.

-Aplausos-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado Ávila.

***SRA. DIPUTADA SASETA***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

***SRA. DIPUTADA SASETA***.- Muchas gracias señora presidenta.

En el mismo sentido, para agradecer a todo el pueblo de Santa María por este cálido recibimiento, a las autoridades de la Cámara, a las secretarias, al personal de Protocolo, de Taquígrafos que han hecho ameno y que podamos tener este plenario en Santa María, la verdad que no menor, la verdad me enorgullece un montón -y hablo como bloque- que podamos acercar este debate, la formulación de leyes que los santamarianos conozcan, que todos los vecinos conozcan qué es lo que sancionamos acá y cuál es la importancia, cómo los va a beneficiar en su localidad, cómo va a beneficiar a los catamarqueños, me parece de suma importancia y por supuesto, es un poco más el aporte que tenemos que hacer los políticos a la ciudadanía.

Considero que esto se tiene que repetir -como lo decía cuando hablábamos con algunos vecinos- que estaban muy contentos, ya el hecho de ser escuchados, de venir acá, de poder presenciar este debate, creo que se tiene que seguir repitiendo en el interior, esto no solamente nos acerca, particularmente de lo que nosotros hagamos que como diputados, muchos conocemos y recorremos el interior desde nuestros partidos políticos, independientemente de eso, acercar esta sesión, lo vemos en el gran ejemplo de los niños acá que están presenciando este debate, enriquece a la población y espero que se pueda repetir.

Así que muchas gracias presidenta y muchas gracias a mis compañeros por este debate, nada más.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada Saseta.

***SRA. DIPUTADA CARRIZO***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

***SRA. DIPUTADA CARRIZO***.- Gracias presidenta.

En nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, quiero saludar a las autoridades municipales de Santa María, intendenta Érica Inga, a los representantes del Concejo Deliberante, a todas las asociaciones que nos acompañaron hoy en esta sesión, a las escuelas que estuvieron presentes, a toda la comunidad de Santa María que sé que estuvo expectante ¿no? en el desarrollo de esta sesión y, que durante la organización -que no fue de un día para el otro- pudimos escuchar sus reclamos, sus expectativas y poder trabajarlas en proyectos parlamentarios que son necesarios para todo el pueblo de Catamarca.

La verdad que lindo es estar en Santa María y nosotros, los diputados de la Unión Cívica Radical nos sentimos honrados -y creo que es un sentimiento que compartimos con el resto del Cuerpo y los bloques-, porque estamos en un hermoso departamento -que ya lo dijimos durante el transcurso de la sesión- tiene un gran patrimonio arqueológico y seguramente nos llevamos el trabajo para realizar allá en la ciudad, de la legislación que desarrolle la promoción arqueológica del departamento, tenemos hermosos paisajes, la más rica gastronomía regional y hoy sancionamos también, dimos media sanción al reconocimiento de la capia, los mejores vinos de la zona que complementan también el circuito turístico ideal.

Cada centímetro que se recorre representa un compromiso, con el sostenimiento de una memoria que pre vive pese al paso de los años, las décadas y los siglos.

Hoy, como todos los santamarianos, reconocemos el origen, reconocemos la memoria originaria de Santa María y por sobre todo nos llevamos todos los diputados y diputadas, el reconocimiento de los problemas que tienen los ciudadanos.

El bloque al cual represento, la Unión Cívica Radical estamos convencidos que es necesario una construcción de diálogo y de trabajo, es por eso que hoy estamos acá y siempre acompañamos la propuesta de poder legislar y trasladar las sesiones al interior de la provincia de Catamarca, es lo que nos permite acompañar genuinamente a los catamarqueños que recurren día a día, buscando soluciones a sus problemas y en nuestro caso, al representar a la oposición y a las minorías, buscan soluciones que tal vez no son escuchadas en el gobierno

provincial o en los gobiernos municipales. Nosotros tratamos de ser sus voces, expresar la preocupación y buscar las respuestas a través de iniciativas legislativas, hemos demostrado con hechos contundentes cuál es la agenda que trabajamos como bloque y abordamos desde nuestro rol de oposición, somos un partido que nos toca o que no nos eligieron para ser gobierno provincial ni para ser gobierno nacional, pero estamos convencidos de que debemos ponernos de acuerdo de cuáles son las políticas esenciales y estructurales para que Catamarca pueda salir adelante. Debemos entender que el crecimiento tiene que ser de una manera sostenida, con políticas de Estado a mediano y largo plazo, con una provincia que tenga seguridad jurídica y sobre todo, con calidad institucional y debemos ponernos de acuerdo en temas que sean estratégicos y que independientemente de los gobiernos de turno, con diferencias ideológicas, seguramente importantes, e incluso antagónicas en algunos casos, hay cuestiones que no deberíamos discutir más, por el bienestar de los catamarqueños.

Queremos también en esta sesión respaldar como bloque de la Unión Cívica Radical de diputados, al bloque de concejales de la Unión Cívica Radical del Concejo Deliberante de Santa María, que representan nuestros valores del radicalismo y que estamos orgullosos del trabajo que vienen realizando, a los concejales: doctora Belén González y Exequiel Lagoria. Es esencial, y por eso es un segundo motivo para estar acá, mantener el respeto por las instituciones democráticas y por las leyes vigentes y nos comprometemos a trabajar siempre en ese sentido y teniendo en cuenta las prioridades y las urgencias de los catamarqueños.

Es por eso que para esta sesión el bloque de la Unión Cívica Radical -más allá de los proyectos individuales que algunos fueron tratados en esta sesión- como los proyectos de declaración de “EnBiciAndo Turismo Aventura”; la trayectoria de la red para la promoción de la vida “Aquí y Ahora a Tu Lado”, que hace una gran labor en las infancias -que tenemos una gran deuda en nuestra provincia-; en materia educativa: solicitamos el proyecto que acabamos de aprobar, la declaración de la importancia de que se construye el edificio para la escuela secundaria N° 78, ubicada en la localidad de San José de Santa María; que se cambie, también, el destino de la Escuela N°141 que está ubicada en Los Altos, localidad de Chañar Punco, departamento de Santa María, con el propósito de destinar este inmueble para consignar un espacio al Club de Montaña Yokavil.

También expediente de declaración, de preocupación por los estados edilicios de las escuelas, es un reclamo que el bloque viene trabajando por la falta de inversión en infraestructura educativa; en materia de salud también solicitamos que se declare, o que el Poder Ejecutivo, a través del área competente, realice estudios de factibilidad para la construcción de un centro de diálisis que esté ubicado en este departamento; solicitamos que se garantice el acceso a los habitantes de la localidad de Santa María, las prestaciones de la Ley 3509, de OSEP, y la reapertura de la delegación Tucumán; también que se disponga a través del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, la incorporación de herramientas técnicas y/o métodos de detección temprana de trastornos cognitivos en el marco de la consulta de atención primaria para todas aquellas personas mayores de 50 años.

Referido a obras públicas: expediente para solicitar al Poder Ejecutivo que eleve informe sobre el avance de la obra de la planta de residuos cloacales en el departamento Santa María y que se indique la fecha de finalización de la misma.

También solicitamos al Ministerio de Infraestructura la pronta intervención para brindar la asistencia técnica, dar continuidad y terminalidad la obra del camino que une las localidades de Toro Yaco con Chañar Punco en este departamento.

Y a esta sesión de Santa María -traemos como bloque y trajimos como bloque y lo queremos presentar también- dos proyectos, que es el proyecto de la Ley de distribución de las regalías mineras, que procura restablecer a los municipios la percepción de las mismas, que fueron quitadas por la Ley 5642, en violación de las autonomías municipales establecidas en nuestra Constitución provincial.

La redacción de la actual Ley de Regalías pone los municipios como entidades inferiores y dependientes del gobierno provincial, al respecto del uso de los recursos que constitucionalmente le corresponden, situando los suelos como destinatarios de las decisiones del Poder Ejecutivo, poniendo en esa cabeza la determinación de las obras que se pueden realizar.

Según la normativa constitucional los municipios son entes autónomos y el articulado actual de la Ley de Regalías Mineras crea una dependencia que no corresponde, justamente, por la naturaleza tenida como objetivo por el legislador constituyente.

No se quiere significar que los municipios puedan asignar y utilizar discrecionalmente los recursos provenientes de las regalías mineras sin ningún tipo de limitación, por el contrario, estos capitales deben ser imputados a financiar obras, proyectos tendientes al desarrollo económico, productivo y social de la comunidad, y así compensar el detrimento de un recurso no renovable, con un crecimiento sostenido en el tiempo.

También trajimos el proyecto de declaración de la emergencia del sistema de salud en el departamento Santa María. Es una medida necesaria y urgente para revertir la crisis sanitaria que afecta al territorio, y es a través de este proyecto de ley que se busca implementar acciones concretas, efectivas que permitan mejorar la infraestructura, dotar de recursos humanos y

materiales suficientes y asegurar que toda la población tenga acceso a la salud y a una salud de calidad.

El departamento de Santa María -y quiero destacarlo- es uno de los primeros departamentos que empezó a movilizarse por todos los problemas en el sistema de salud de la provincia de Catamarca, y así lo hizo todo el oeste catamarqueño. Fue uno de los primeros reclamos que recibimos en este año 2024 como bloque.

Y dejar como reflexión para todos los diputados y diputadas, que ningún problema de los catamarqueños se va a resolver avasallando el Poder Legislativo, la división de poderes y la institucionalidad; y esto lo digo, por todas aquellas personas que se manifestaron en detrimento de que hoy nosotros estemos acá sesionando en Santa María.

Voy a resaltarlo una vez más, estamos orgullosos de cumplir nuestro deber acá, en un departamento, estamos orgullosos de tener en nuestro bloque un diputado que sea del departamento Santa María y venimos acá en el interior de la provincia de Catamarca a renovar, una vez más, el compromiso que tenemos como bloque de trabajar seriamente y por, sobre todo, de escuchar al pueblo de Catamarca.

Gracias Santa María. Gracias presidenta por esta sesión.

-Aplausos del público presente-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputada presidenta de bloque, Silvana Carrizo.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Pido la palabra.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

***SR. DIPUTADO AGUIRRE***.- Señora presidenta, también en nombre del Bloque Frente de Todos, queremos agradecer, sumarnos a los agradecimientos ya mencionados, a todo el pueblo de Santa María, no solo de la ciudad de Santa María, sino también de San José, y de todas las jurisdicciones que integran este hermoso departamento.

Agradecer a la intendenta, a los miembros de los Concejos Deliberantes, que han estado presentes toda la sesión, a los miembros de la comunidad de Santa María que se han llegado a estar presentes en este importante e histórico hecho; también a aquellos que nos han seguido a través de los medios tecnológicos -como la radio a través de internet-.

Y hacer una especial mención, y reconocimiento también, al personal legislativo que ha venido hoy a prestar servicio, a acompañarnos, más que nada porque hoy ha venido un personal muy reducido en su cantidad, porque uno de los objetivos era, también, tratar de que sea una sesión y que vengamos al interior y podamos reducir la mayor cantidad de costos posibles.

Así que los que han venido hoy, han tenido que redoblar muchísimo sus esfuerzos, han tenido que hacer muchas otras tareas que, por ahí, no son las propias.

Así que queríamos también agradecerle -creo que en nombre de todos los diputados y diputadas del Cuerpo- muchísimas gracias.

Muchísimas gracias también al personal municipal, a todos los que de una u otra manera han colaborado y han contribuido para que esto pueda ser posible, porque realmente consideramos que era muy necesario venir a Santa María. Hemos tenido la oportunidad de -tanto ayer como hoy- acercarnos, de estar compartiendo con muchísimas personas que representan distintos intereses de la localidad, que tienen distintas necesidades, expectativas y fundamentalmente creo que los une una esperanza de poder salir adelante como pueblo que es también el mismo anhelo que tenemos nosotros acá de todos los partidos políticos de la provincia.

También creíamos que era necesario empezar a recorrer el interior y en eso agradecerle y felicitar a la presidenta por esta iniciativa, pero que sea Santa María el primer lugar, porque nos parece que era necesario venir a reafirmar la catamarqueñidad en Santa María, un pueblo que por un designio de la naturaleza se encuentra más cercano a Salta a las poblaciones grandes de Salta, de Tucumán y muy alejado de departamentos vecinos de la provincia y también de la Capital, era importante venir a reconocernos como catamarqueños, reconocernos entre nosotros también como parte de la historia rica, profunda que tiene Santa María de que nos sentimos muy orgullosos de todo ese acervo cultural, histórico, arqueológico que tiene y que tanto le ha dado a Catamarca.

Sería injusto nombrar a tanta gente que ha hecho aportes valiosos, pero no se puede no dejar de mencionar a Margarita Palacios, a los hermanos Acosta Villafañez, a Eusebio Mamaní, Enrique Salvatierra y también en otras actividades como la deportivas donde hoy son deportistas de elite que están marcando un rumbo a todo el deporte catamarqueño como es Nadín Vilca y Álvaro Macías, pero digo que es injusto por ahí nombrar algunos, porque seguramente hay cientos de personas que contribuyen todos los días con su esfuerzo a levantar bien en alto la bandera de Santa María.

Por eso señora presidente ya para finalizar agradecer también a los miembros de los otros bloques, creo que hemos dado un debate serio de cara a la sociedad, hemos podido venir a reconocer a través de algunos proyectos que -por más que tengan naturaleza de declaración- no estamos hablando de un papel, estamos hablando de que un poder del Estado viene a Santa María a reconocer el esfuerzo y el trabajo de muchas organizaciones que trabajan silenciosamente en muchos casos, que hacen un gran aporte a su comunidad y me parece que eso es el valor histórico, institucional y simbólico que tiene este tipo de hechos, además de otros proyectos de ley que realmente crean herramientas concretas que nos va a permitir poder desarrollar las actividades productivas de nuestro interior provincial e insertar y posicionarlas en el mundo, como creo que es el deseo de cada uno de nosotros.

Así que, señora presidenta, no más que agradecer y si usted considera pertinente me parece que ya se han expresado todos los bloques, solicitar -si usted está de acuerdo- o en el momento que usted lo considere oportuno, dar cierre a la sesión para que podamos finalizar el acto institucional. Muchas gracias.

-Aplausos del público presente y de los señores diputados-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Gracias a usted diputado.

Le damos la palabra al diputado Carlos Marsilli, si me permiten, sé que habían acordado en reunión de labor los presidentes del bloque, pero dadas las circunstancias, si me permiten le damos la palabra a Carlos Marsilli.

***SR. DIPUTADO MARSILLI***.- Bueno. A mí me toca agradecerles a ustedes, a todos los diputados, a todo el personal legislativo que han venido desde Catamarca para poder realizar la sesión en el día de hoy, realmente es un orgullo para mí y en nombre del pueblo de Santa María y en el mío propio, como les digo, quiero agradecerles a todos y ha sido muy importante de que todos podamos poner el oído a los problemas que tiene la gente, y más acá en este departamento, que un departamento grande, con muchas actividades, con muchas riquezas arqueológicas, paisajísticas.

Así que yo le agradezco mucho, acá hay un refrán -que se lo dijo toda la vida-, quiero que sepan que: 'Santa María siempre va a estar a corazón abierto para todos', así que los esperamos cuando quieran.

Sería muy importante que esta metodología que estamos haciendo de haber venido al departamento de Santa María, la podamos hacer en todos los otros departamentos, para que toda la gente pueda tener la oportunidad de poder conversar con nosotros y nosotros poder estar a la par de la gente.

Así que yo les agradezco mucho a todos y le agradezco al pueblo de Santa María también por haber estado participando, a los chicos y bueno, no me quiero olvidar hoy es el día del locutor de la locura también quiero saludarlos.

Así que un aplauso para todos y bueno. realmente, como les dije anteriormente, les agradezco mucho y es un orgullo para mí que hayan podido estar aquí. Muchas gracias.

-Aplausos del público presente y de los señores diputados-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Ahora sí, si me permiten los diputados y diputadas presentes poder también decir unas palabras, sé que tengo que pedirle a la vicepresidenta que esté acá, pero para quedarnos en el lugar si me dan autorización.

Antes que nada, bueno agradecer absolutamente a todos los que se hicieron presente hoy, muchas veces es difícil ponernos de acuerdo, porque la Cámara de Diputados está conformada por diferentes bloques, dentro de los mismos bloques es difícil ponernos de acuerdo, arduo trabajo tienen los presidentes de bloque y la Presidenta del Bloque de la Unión Cívica Radical, pero la verdad que siento orgullo de esta camada de diputados que hoy conforman la Cámara de Diputados y de la cual me toca presidir, porque a pesar de nuestras diferencias siempre encontramos acuerdos y que es trabajar en proyectos que sean para todos los catamarqueños y catamarqueñas. Creo que eso es muy importante, porque todos somos actores políticos y venimos de la política y no perdamos nunca el hecho de que tenemos que respetar eso, jerarquizar una institución como la Cámara de Diputados cuesta, nos cuesta tiempo, nos cuesta ponernos de acuerdo, pero creo que sí lo hacemos con el respeto que lo venimos haciendo vamos a lograr cosas muy buenas para todos, tanto para la institución, como para todos los catamarqueños.

Así que a mí no me queda más que agradecerles, agradecerles realmente a los diputados a todas y a todos los que estuvieron presentes, porque también dejamos de hacer muchas cosas por venir a trabajar al interior, pero desde el momento que pusimos la propuesta en la mesa nadie dijo que no quería recorrer el interior, porque también es parte -y lo quiero decir-, que es

parte del trabajo que tienen incorporado todos los diputados que conforman la Cámara de Diputados.

Así que agradecerle al intendenta a Érica, a los concejales, al intendente de San José -que estuvo presente y se tuvieron que ir- y los concejales -por cuestiones de agenda-, a los Bomberos Voluntarios que también hacen un trabajo muy importante como todas las instituciones que hoy estuvimos reconociendo acá, la verdad que nos hubiera encantado poder reconocer a muchos más actores que hacen que la vida de los santamarianos sea importante, pero bueno, justamente por acuerdos, que es con lo que se realiza esta sesión se llegó a que podamos reconocerlos a ellos, pero el nombre de todos ustedes, háganle llegar a todas las otras instituciones nuestros reconocimiento también.

Por otro lado, también me quiero permitir hacer un reconocimiento a Érica Inga quien fue la primera intendenta mujer que tiene Santa María, lo cual a nosotras como mujeres de la política…

-Aplausos de todos los presentes-

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- …nos llena de orgullo, porque es una lucha que se viene dando de hace muchos años y que hoy un departamento como Santa María tenga la conducción del municipio en una mujer, que la Cámara de Diputados esté conducida por dos mujeres, porque la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados también es mujer, nos llena de orgullo y nos da fuerza para seguir luchando, para que las mujeres -tenemos a la presidenta del bloque de la oposición también que es mujer- podamos seguir luchando por todas aquellas mujeres que dieron su vida para que hoy nosotras estemos acá y tengamos el compromiso de poder seguir trabajando para que más mujeres podamos conquistar derechos y para que puedan tener la oportunidad que tenemos nosotros hoy de conducir o de estar en lugares tan importantes.

Al pueblo de Santa María sepan que desde el primer momento que nos pusimos a trabajar -porque esto no es algo que se nos haya ocurrido en dos días, decir bueno vamos a sesionar al interior-, así como hay gente que no está de acuerdo, hemos recibido mensajes felicitándonos, dándonos fuerzas y dándonos mucho cariño, agradecemos cada mensaje, a todos los diputados que nos enviaron, porque no solo a mí, sino que a todos los diputados. Sepan que vamos a seguir yendo al interior, porque es la decisión que tenemos todos los diputados, no tenemos miedo de salir al interior y por más que muchas veces no estén todos de acuerdo, nosotros estamos seguros de lo que estamos haciendo, de poder ponerle todo el esfuerzo, las ganas y el trabajo de poder recorrer, si pudiéramos y nos diera el tiempo de las Sesiones Ordinarias dirigirnos a todos los municipios. Así que solamente eso.

Érica, si te podés acercar así te damos un reconocimiento y muchísimas gracias a todos y a todas.

-Aplausos de todos los presentes-

-La señora intendenta Érica Inga se acerca al estrado presidencial y recibe una placa recordatoria y un diploma como reconocimiento de parte de las autoridades junto a diputados y diputadas integrantes de la Cámara-

-Aplausos de todos los presentes-

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Señora presidenta pido la palabra por favor.

***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

***SRA. DIPUTADA ARGERICH***.- Muchas gracias, es para proponer que los Pabellones Nacional y Provincial, sean arriados por el diputado Carlos Marsilli y por usted respectivamente, para así dar por finalizada esta sesión. Muchas gracias.

-Siendo la hora 15:14 minutos ocupa el estrado presidencial la señora vicepresidenta, diputada María Argerich-

-Así se hace-

-Aplausos-

***SRA. PRESIDENTA ARGERICH***.- Siendo la hora 15:15 minutos, damos por finalizada la presente sesión.

Tengan todos ustedes muy buenos días y un buen retorno a la Capital. Muchas gracias.

San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de julio de 2024.

01

Sra. PRESIDENTA CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

NOELIA PAOLA FEDELI

S_____/_____D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle mi decisión de dejar de formar parte del Bloque Parlamentario "La Libertad Avanza".

Asimismo, informo a Ud. la conformación de un Bloque Parlamentario Unipersonal denominado "~~Encuentro Libertario - M.I.D~~" MID - Movimiento de Integración y Desarrollo el cual presido, para que en consecuencia se redacte el instrumento administrativo correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta consideración y respeto.

DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Escaneado con CamScanner

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Escuela Secundaria Nº 31 "General Manuel Belgrano"
San Martín 523 – Santa María Catamarca
T.E. – Fax (03838) 4 20 318 – T.E. 4 22 029 – E-mail: colmabel@hotmail.com

Nota: 108 /24
Santa María, Ctca. 02 de Julio de 2024

Ref: Solicitud Construcción del Nuevo Edificio Escolar

**A la Cámara de Diputados de la Provincia**
**PRESENTE**

De nuestra mayor consideración:

El Equipo Directivo de la Escuela Secundaria N° 31 "Gral. Manuel Belgrano", tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el fin de solicitar su intervención y apoyo para la construcción del nuevo edificio escolar de nuestra Institución. Nos encontramos en una situación crítica que afecta el desarrollo integral de nuestros estudiantes y dificulta la labor educativa de nuestros docentes.

**Breve reseña histórica:**

Nuestra Institución fue fundada el 03 de noviembre de 1921 y, desde entonces, ha enfrentado innumerables desafíos relacionados con la infraestructura. Durante décadas, hemos funcionado en diversos edificios y casas prestadas hasta que, en 1969, nos trasladamos a nuestra ubicación actual, un edificio que originalmente eran baños públicos. Estas instalaciones, desde un principio, no han sido adecuadas para cubrir las necesidades educativas, especialmente en áreas esenciales como educación física y artística.

**Condiciones actuales:**

Actualmente, contamos con una matrícula de 300 alumnos, atraídos por nuestras especialidades en Comunicación y Artes Visuales, únicas en el Departamento. La creciente demanda se ve limitada por el escaso espacio físico, obligándonos a desdoblar los turnos en mañana, tarde y noche, y a utilizar solo 3 aulas para 9 divisiones del Ciclo Orientado. Además, debemos albergar 9 divisiones del Ciclo Básico en el edificio de la Escuela Provincial Nº 114, generando una dispersión que dificulta la gestión educativa.

Esfuerzos y gestiones anteriores:

- En 1996, la familia De La Peña donó un terreno de una hectárea al Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, con la condición de construir un edificio en cuatro años. Al no cumplirse el plazo, el terreno fue devuelto a sus propietarios.
- En 2011, se logró la donación de un terreno municipal de una hectárea, pero la falta del Título de propiedad ha impedido su inclusión en el programa Nacional de las 1.000 escuelas.
- En 2017, el Subsecretario de Planeamiento Educativo entregó la Disposición Complementaria D.O.T. N° 2027/15. Posteriormente, el ex Intendente Juan Pablo Sánchez colaboró con el cercado perimetral y el playón deportivo.

- Desde su gestión anterior, se han venido realizando gestiones que generaron el Expediente EX-2021-00388117-CAT-DPPME#ME, el cual continúa en seguimiento.

**Nuestra situación actual:**

A pesar de las limitaciones, nuestra escuela se esfuerza por ofrecer una educación de calidad, contando con una radio FM propia y una sala multimedial. Anualmente realizamos el evento "Cultura en Movimiento", que fortalece el vínculo entre la escuela y la comunidad. Además, llevamos a cabo numerosos proyectos educativos y culturales que se ven dificultados por la falta de espacio adecuado para su desarrollo.

Los espacios prestados y el traslado de alumnos para actividades extraescolares generan costos adicionales y riesgos para la seguridad de nuestros estudiantes.

**Solicitamos su apoyo:**

Sres. Diputados, solicitamos su apoyo para la construcción de un nuevo edificio escolar que cumpla con los requisitos necesarios para brindar una educación integral y segura. Creemos firmemente que una infraestructura adecuada permitirá un mejor desarrollo académico y personal de nuestros alumnos, y garantizará la continuidad de nuestra misión educativa.

Confiamos en su comprensión y compromiso con la educación, y quedamos a la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud. Estamos dispuestos a colaborar en todo lo necesario para que este anhelo se haga realidad.

Adjuntamos a la presente PROGRAMACION EDUCATIVA, para su conocimiento.

Agradecemos de antemano su atención y gestión.

Atentamente

Prof. GLENDA M. L. IBÁÑEZ
SECRETARIA
ESC. SEC. Nº31 "GRAL. M. BELGRANO"
SANTA MARIA - CTCA.

Prof. Vanesa L. Villalobo
PRO SECRETARIA
ESC. SEC. Nº31 "GRAL M. BELGRANO"
SANTA MARIA CATAMARCA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Escuela Secundaria N° 31 Gral. Manuel Belgrano Santa María Catamarca

Prof. María Belén Orquera
DIRECTORA
ESC. SEC. Nº 31 GRAL. M. BELGRANO
SANTA MARIA - CATAMARCA

Prof. CARLOS MIGUEL AGUAYSOL
VICE-DIRECTOR
Esc. Sec. N° 31 Gral. Manuel Belgrano
SANTA MARIA - CATAMARCA

Prof. María A. Flores
VICE - DIRECTOR
ESC. SEC. Nº 31 - GRAL. M. BELGRANO
SANTA MARIA - CATAMARCA

Prof. Lorena Morales
VICE - DIRECTORA
ESC. SEC. Nº 31 GRAL. M. BELGRANO
SANTA MARÍA - CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Mena Justo Adolf
8041041

04

ERAZO

ERAZO LUISA 14314809

Aguaysol Matias
45.669.258

FRIAS Febe Nidia
16.780035

Ana Maria Mena
20.386.650

28103243

Raul Ernesto Mena
12.834.936

Margarita Aguaysol
1358.253

35.565.714
Yañez Karina Paola

Victor Miguel Fernandez
1940952

Sanchez Maria Evelina
4.266930

Jose E Cuezo de la
DNI. 12.422.547

Bellido José Henrén
33.859.960

Jose Bellido
11135590
José Arturo Bellido

SALADO TAPIA LUIS GUILLERMO
18098242

Maturano Mª de las Mercedes
DNI 21.321.431

Aguirrez Pedro Antonio
DNI 21.574.932

Griselda del V. Mamani
D.N.I. 16.780.084.

9º

05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CATAMARCA | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ministerio de Educación Secretaria de Gestión Educativa
ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N° 6 "VIDA NUEVA"
TOMAS MARIA DE LA QUINTANA N° 477- SANTA MARIA- CATAMARCA
Esc.educacionespecial6@catamarca.edu.ar
Teléfono: 3838421161

SANTA MARIA CATAMARCA, MARTES 02 DE JULIO DE 2024.-

***Nota N°106 Solicitud de apoyo para la construcción del edificio propio.***

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**
**ESTIMADOS SRES. DIPUTADOS**

Nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto y en representación de la Comunidad Educativa de la Escuela de Educación Especial N° 6 Vida Nueva de Santa María, para solicitar su apoyo en la viabilización de la construcción de nuestro edificio propio. Actualmente, nuestro expediente, identificado como EX-2022-1457341-CAT-DPEE#ME, se encuentra en la Dirección Provincial de Programación y Mantenimiento Edilicio del Ministerio de Educación.

Aprovechamos la oportunidad para comentarles que la escuela está funcionando en una casa perteneciente al médico del hospital zonal de nuestra ciudad, cuyas instalaciones no son las adecuadas para brindar una educación de calidad a nuestros estudiantes con discapacidad. Las condiciones actuales limitan el desarrollo de actividades socioeducativas esenciales para nuestros estudiantes.

La institución cuenta con terreno propio; donado por el Club de Leones y en la actualidad, obreros del municipio de Santa Maria están llevando a cabo el cerramiento perimetral del mismo.

Consideramos fundamental que se garanticen los derechos de nuestros estudiantes a recibir una educación igualitaria en un entorno adaptado y accesible, conforme a lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley de Educación Provincial y Nacional. La falta de un edificio propio afecta directamente la calidad educativa y la inclusión de nuestros estudiantes.

Solicitamos encarecidamente su intervención y apoyo para agilizar los trámites necesarios que permitan la construcción de nuestro edificio. Esta obra es de vital importancia para asegurar un futuro digno y equitativo para nuestros alumnos, brindándoles un espacio adecuado que responda a sus necesidades específicas.

A la presente se adjunta:

- Acta de rectificación de donación.
- Plano
- Informe de situación edilicia
- Autorización de cerramiento perimetral.
- Constancia de situación dominial del terreno.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este asunto de suma relevancia para nuestra comunidad educativa.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que consideren necesaria.

**ATENTAMENTE.**

CHAILE MARTA NOEMÍ
Vicedirectora
Escuela Educ. Esp. N°6
Santa Maria Cat.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA - DIR. ED. ESP. ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 6 "VIDA NUEVA" SANTA MARÍA - CATAMARCA

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc Educ. Especial N° 6 "Vida Nueva"
Santa Maria - Catamarca

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Ramina Elizabeth Madrid
31020952

Salado M. Agustina
PROF. DE EDUC. ESPECIAL
ESPECIALIZADA EN DISCAPACIDAD VISUAL

Prof. Gramajo Andrea
Mod. Educación Especial
Esc. Educ. Especial N° 6 Vida Nueva
Santa María - Catamarca

Erika Blanes
Prof. en Educación Primaria
Maestra de Música
Santa María - Catamarca

Lic. Mariana Yanina Erasmendi
FONOAUDIOLOGA
ESC. ESP. N° 6 "VIDA NUEVA"

Carlo E. Chaile
Prof. de Educ. Física
Santa María - Catamarca

Prof. Nancy Guanco
M.A.I.
Mod. Educación Especial
Escuela N° 6

PROF. CAROLINA PAZ
MOD. DE EDUC ESPECIAL
ESCUELA N° 6

Ailén T. Centeno
PROF. en EDUCACIÓN ESPECIAL
DIPLOMADA en T.E.A.

María Elena Fuenzalida
Prof. de Enseñanza Primaria
Maestra en Artes Visuales
Santa María - Catamarca

MARCOLESCHONTE

16780.001

36.926.907

CONDORÍ, CATALINA MERCEDES
PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUC.
PROF. DISCAP. MENTALES Y MOTORES

23.966.181

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

07

ES COPIA FIEL

Acta Nº 30/2023

REUNION CON MIEMBROS DEL CLUB DE LEONES.

En la ciudad de Santa María, departamento homónimo, provincia de Catamarca, República Argentina, a los veintiseis días del mes de octubre de dos mil veintitres, siendo las diecinueve horas y diez minutos, el equipo de conducción de la Escuela de Educación Especial Nº 6 Vida Nueva, directora Prof. Valeria Aguaysol y vice-directora de Chaile Marta Noemí se apersonan a reunirnos con los miembros del Club de Leones, se encuentra presente la presidenta Jaquelina de los Ángeles Galíndez, el Sr. Jefe de Zona Cáceres Roberto, Secretaria a Cargo Sra. Hortensia Cabezas, la León Irma Iruzubieta, León Romero Lucio, León Benjamín Borquesio, Vice-presidenta primera Sra. Rosita Aguirre.

El motivo de encontrarse presente los directivos de la escuela especial es para rectificar la donación del terreno para la Construcción del Edificio, como así también contarle el trabajo de la Cooperadora Escolar de la institución organizó un bono contribución para solventar gastos del cerrado perimetral del terreno, así mismo pone en conocimiento que con el dinero recaudado de la rifa del año pasado se invirtió en la compra de cemento en el corralón Ferretería Negro. Consideramos primordial poner a todos los presentes las diferentes líneas de trabajo que se están gestionando.

Se aborda el tema que el día 8 de noviembre del

presente año la Escuela cumple 36 años de existencia, por este motivo se quiere colocar un cartel que certifique que el terreno es de la institución educativa como así también resguardar posesión.

La Sra. Presidente leones Jaquelin expresa que tienen previsto viajar a Catamarca para dejar en limpio la donación que ya se organizaron para concretar, reunirse con las autoridades de la Prov. de Cat.

Prof. Valeria hace hincapié que nos sentimos acompañados por todos los leones que tuvieron este gesto generoso y bondadoso para en un futuro la construcción de la institución educativa. Agradece la apertura de los leones.

Los presentes RATIFICAN LA DONACION DEL TERRENO los leones que participan de esta reunión consten que es para el Edificio escolar, contiguo al suyo.

Sin más que tratar y a los efectos legales que hubiere, firma y sello para constancia. CONSTE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Nº 6 "VIDA NUEVA" SANTA MARÍA - CATAMARCA

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial Nº 6 "Vida Nueva"
Santa María - Catamarca

Jaquelina Gutierrez

Prof. Roberto Caceres

Irma Yruzieta

León Hortensia Cabrera

CHAILE MARTA NOEMÍ
Vicedirectora
Escuela Educ. Esp. Nº6
Santa María Cat.

ES COPIA FIEL

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial Nº 6 "Vida Nueva"
Santa María - Catamarca

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CATAMARCA | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ministerio de Educación Secretaria de Gestión Educativa
ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL Nº 6 "VIDA NUEVA"
TOMAS MARIA DE LA QUINTANA Nº 477- SANTA MARIA- CATAMARCA
esc.educaciónespecial6@catamarca.edu.ar

09

# INFORME DE SITUACION EDILICIA

Desde el equipo de conducción de la Escuela de Educación Especial N° 6 Vida Nueva de la Ciudad de Santa María, se elabora el presente informe para poner en conocimiento de las autoridades que corresponda, el estado edilicio del establecimiento escolar que se ocupa actualmente y las innumerables gestiones que se realizaron a nivel local y provincial durante varios años con el anhelo de poder concretar la construcción del edificio propio.

La E.E.E N° 6 Vida Nueva se encuentra a punto (09/11) de cumplir el aniversario número 37 de su creación, posee una amplia trayectoria en la comunidad santamariana, pero no cuenta con edificio propio. Desde su creación a estado funcionando en diferentes lugares y los últimos veinticinco años lo hace en dependencias del Hospital Regional Luis Alberto Vargas (casa del médico). En este sentido también son varias las notas que se recibieron pidiendo desocupar el lugar, que hoy por hoy se lo ocupa en calidad de préstamo.

Actualmente las condiciones internas de la estructura edilicia son precarias, carece de espacios adecuados y condiciones de accesibilidad, más allá de los arreglos y modificaciones que se fueron dando a lo largo del tiempo y en diferentes espacios del local.

La edificación que se ocupamos consta: de una sala grande con ventanales que da vista a la vía pública (calle Tomas María de la Quintana), a su vez esta dependencia se conecta con otra sala mediana que posee abertura al patio interno. Al ingresar a la escuela se encuentra una pequeña sala que se la ocupa el gabinete psicotécnico. Un pasillo muy angosto que conecta a la sala del equipo de conducción (dirección), un aula, un garaje que es ocupado como biblioteca, una sala delimitada con machimbre que se la ocupa como cambiador "sala de higiene", el mismo lugar también funciona como depósito, un baño interno con abertura que da al frente de un aula, el mismo no reúne las condiciones mínimas para ser ocupado por personas con discapacidad; principalmente física. Hace unos años este sanitario ha sido dividido por una pared con el objetivo de improvisar otro sanitario destinado al personal docente con entrada independiente por el patio de la escuela. Hay un espacio que es ocupado como cocina, con instalaciones de plomería muy antigua y alguna de ellas en desuso. Se cuenta con dos ambientes (aulas) con abertura hacia el patio de la escuela.

Se observa que las condiciones de mantenimiento son regulares, es escasa la ventilación interna que posee, considerando la cantidad de persona que circulan diariamente. Son escasas las dependencias internas (salas, cocina, depósito) que poseen aberturas con seguridad (sistema de cerraduras) que funcionen correctamente.

Con respecto a los pedidos de construcción del edificio propio fueron innumerables en las distintas gestiones de equipos de conducción que fueron pasando a lo largo del tiempo. Se tiene conocimiento que la principal documentación enviada en los últimos años llegó y se encuentran registrados en archivos electrónicos de infraestructura escolar bajo matricula catastral: 13200653040000 – terreno propio

Datos generales de la parcela

- Padrón O
- Tipo parcela 2
- Localidad 1
- Superficie M2 904
- Frente 17
- Fondo 53
- Ajuste 80
- Aval N° 56409.6

Actos de levantamiento parcelario

- N° de archivo 1090
- Año de 1999
- Agrimensor Gigantino A
- Matricula Profesional 134

Nacimiento de la parcela

- Fecha de nacimiento 1999-03-31
- N° de resolución 102/1999
- Res. Complementaria

Datos de dominio

- Código de matrícula 3
- N° de folio 321
- Fecha de inscripción 2001
- N° de inscripción 1
- Título EXPTE.3301/91
- Fecha de adquisición 14/06/2001
- Tipo de adquisición E.J
- Escribanía P.E.J Dcto. 571/99

Entre otros antecedentes relevantes relacionados con la edificación del local escolar, se puede mencionar, el que data del año 2007, cuando desde la dirección de Infraestructura escolar se dio a conocer "proyecto y diagramación de obra Escuela de Educación Especial N° 6 Vida Nueva Dpto. Santa María" a cargo del arquitecto Gonzalo Garriga.

Por otra parte, en una oportunidad la construcción del edificio propio se encontraba incluido en el marco del Programa 700 escuela impulsado por el gobierno Nacional en la entonces presidencia del Dr. Néstor Kirchner, situación que ha sido informada mediante nota de la D.I.E N° 140. También recordamos que en la gobernación del Ing. Arnoldo Castillo se hizo entrega de cheque simbólico con el monto de la obra, mediante acto público. Dichos registros se los mantiene conservados en archivos de la escuela.

Finalmente destacamos que con mucho sacrificio y trabajo de la cooperadora escolar "Renacer" y la comunidad educativa, se pudo recaudar fondos económicos de diferentes beneficios realizados, con los que se adquirió material para el cerramiento perimetral del terreno. En este sentido, obreros del municipio de Santa María están realizando actualmente los trabajos correspondientes.

**ATTE ES NUESTRO INFORME**

CHAILE MARTA NOEMÍ
Vicedirectora
Escuela Educ. Esp. N°6
Santa María Cat.

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial N° 6 "Vida Nueva"
Santa María - Catamarca

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

9º

12

Buen día Equipo Directivo.
Remito en archivo adjunto, CCOO (NO-2023-02576458-CAT-DPPME#ME) firmada por el Director Provincial de Programación y Mantenimiento Edilicio, Arq. Lucas Caminada, quien Autoriza el pedido de Cerramiento Perimetral.
Saludos cordiales.

LUIS ALDO CABRERA
Jefe de Despacho

ES COPIA FIEL

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc Educ. Especial Nº 6 "Vida Nueva"
Santa Maria - Catamarca

Recibido: 31/10/23

CHAILE MARTA NOEMÍ
Vicedirectora
Escuela Educ. Esp. N°6
Santa María Cat.

Dir

Gobierno de Catamarca
2023

**Nota**

**Número:** NO-2023-02576458-CAT-DPPME#ME

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Martes 31 de Octubre de 2023

Referencia: AUTORIZACION

En respuesta a: NO-2023-02459479-CAT-DPEE#ME

A: Marta Inés Tapia (DPEE#ME),

**Con Copia A:**

---

De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado mediante nota NO-2023-02459479-CAT-DPEE#ME, desde esta reparticion se autoriza a realizar los trabajos mencionados. Quedando el trabajo y la seguridad a total responsabilidad tanto de las autoridades escolares como de quien realizara los trabajos.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización, serialNumber=CUIT 30636911354
Date: 2023.10.31 09:32:24 -03'00'

Lucas Marcelo Caminada
Director Provincial
Dirección Provincial de Programación y Mantenimiento Edilicio - SPE -
Ministerio de Educación
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización, serialNumber=CUIT 30636911354
Date: 2023.10.31 09:32:30 -03'00'

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018.-

Nota N°242/18

Ref: S/Informe de proy. Construcción del edificio de la Esc. Educ. Esp. N°6 de Santa María.-

SEÑOR
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
PROF. JUAN PABLO SÁNCHEZ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de Informar que de acuerdo al informe recibido de la subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se autoriza el proyecto de construcción del edificio para la Escuela de Educación Especial N°6 de la ciudad de Santa María, según **Matrícula Catastral : 13200645050000.**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL - CATAMARCA

Día: 02
Mes: 01
Año: 19
EXPTE. L: 3 N° 0017 AÑO 2019
HORA:
SELLO Y FIRMA DEL EMPLEADO

ES COPIA FIEL

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial N° 6 "Vida Nueva"
Santa María - Catamarca

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

15

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
**PROVINCIA DE CATAMARCA**

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de diciembre de 2018

SEÑORA
DIRECTORA DE EDUCACION ESPECIAL
PROF. MONICA SELEME
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a fin de informar por este medio la situación dominial del terreno destinado a la construcción de la Escuela de Educación Especial N°6 de la localidad de Santa María.

En primera instancia se AUTORIZA a la Municipalidad de Santa María a realizar los trabajos preliminares para la construcción del edificio. Se deja constancia que el proyecto para el mismo se realizará desde el Departamento de Programación Edilicia de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

Se adjunta informe catastral de las parcelas correspondientes a la EPET N° 5 y al terreno de la escuela Especial, en ambos casos son **PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL.**

El presente Informe se remite a las autoridades que lo requieran.

Sin otro particular saludo a Ud muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
CATAMARCA

Arq. Ana Carolina Hernandez
Jefe Depto. Programación Edilicia

ES COPIA FIEL

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial Nº 6 "Vida Nueva"
Santa María - Catamarca

# Administración General de Catastro - Dptos Catastrados

Fecha: 04/12/2018 (Información actualizada el dia 03/12/2018 a horas 13:58)

## MATRICULA CATASTRAL: 13200648050000 (42)

| Datos Generales de la Parcela | | Actos de Levantamiento Parcelario | | Datos de Dominio | |
|---|---|---|---|---|---|
| P. Irón | 0 | Nro de Archivo | 1090 | Cdgo de Matrícula | 3 |
| Ti o Parcela | 1 | Año del Acto | 1999 | Nro de Folio | 319 |
| L. alidad | 1 | Agrimensor | GIGANTINO A | Fecha de Incripción. | 2001 |
| S. perficie M2 | 5257 | Matricula Profesional | 134 | Nro de Inscripción | 1 |
| Fi nte | 50 | Nacimiento de la Parcela | | Titulo | EXPTE 3301/99 |
| F. ido | 105 | Fecha de Nacimiento | 1999-03-31 | Tipo de Adquisición | EJ |
| A ste | 83 | Nro de Resolución | 102/1999 | Fecha de Adquisición | 14/06/2001 |
| A. luo | 2394331.6 | Res. Complementaria | | Escribanía | P.EJ. DCTO 571/99 |

| Detalle de Propietarios u Ocupantes | Cond. de Propietario | Resp. Impositivo |
|---|---|---|
| E TADO PROVINCIAL | P | 1 |

OBSERVACIONES: Cabe aclarar que el Organismo pertinente para emitir informe en relación al propietario y/o dominio es el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos.

### Detalle de Superficie Cubierta

| Mejoras | Sup. Cubierta (m2) | Puntaje | Año de Edif. | Conservación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 877 | 33 | 2000 | B |
| 2 | 197 | 16 | 2000 | B |
| 3 | 313 | 33 | 2000 | B |
| 4 | 534 | 19 | 2000 | B |

### Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario

| clave | nroarchivo | vesep_nro | vesep_año | disp_nro | disp_fecha | agrimensor |
|---|---|---|---|---|---|---|

No se encontraron datos de la matricula indicada

### Información Complementaria

| clave | notas |
|---|---|

No se encontraron datos de la matricula indicada

ES COPIA FIEL

REALIZAR UNA NUEVA CONSULTA

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO CATAMARCA

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial Nº 6 "Vida Nueva"
Santa Maria - Catamarca

# Administración General de Catastro - Dptos Catastrados

Fecha: 04/12/2018 (Información actualizada el dia 03/12/2018 a horas 13:58)

17

## MATRICULA CATASTRAL: 13200652100000 (24)

| Datos Generales de la Parcela | | Actos de Levantamiento Parcelario | | Datos de Dominio | |
|---|---|---|---|---|---|
| rón | 0 | Nro de Archivo | 1090 | Cdgo de Matrícula | 3 |
| Parcela | 2 | Año del Acto | 1999 | Nro de Folio | 321 |
| alidad | 0 | Agrimensor | GIGANTINO | Fecha de Incripción | 2001 |
| erficie M2 | 904 | Matricula Profesional | 134 | Nro de Inscripción | 1 |
| nte | 17 | Nacimiento de la Parcela | | Titulo | EXPTE 3301/91 |
| do | 53 | Fecha de Nacimiento | 1999-03-31 | Tipo de Adquisición | EJ |
| ste | 80 | Nro de Resolución | 102/1999 | Fecha de Adquisición | 14/06/2001 |
| luo | 36000 | Res. Complementaria | | Escribanía | P.EJ. DCTO 571/99 |

| Detalle de Propietarios u Ocupantes | Cond. de Propietario | Resp. Impositivo |
|---|---|---|
| ADO PROVINCIAL | P | 1 |

OBSERVACIONES: Cabe aclarar que el Organismo pertinente para emitir informe en relación al propietario y/o dominio es el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos.

### Detalle de Superficie Cubierta

| Mejoras | Sup. Cubierta (m2) | Puntaje | Año de Edif. | Conservación |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

## Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario

| clave | nroarchivo | vesep_nro | vesep_año | disp_nro | disp_fecha | agrimensor |
|---|---|---|---|---|---|---|

No se encontraron datos de la matricula indicada

## Información Complementaria

| clave | notas |
|---|---|

No se encontraron datos de la matricula indicada

ES COPIA FIEL

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial Nº 6 "Vida Nueva"
Santa María - Catamarca

**REALIZAR UNA NUEVA CONSULTA**

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

# Administración General de Catastro - Dptos Catastrados

Fecha: 04/12/2018 (Información actualizada el dia 03/12/2018 a horas 13:58)

## MATRICULA CATASTRAL: 13200653040000 (L3)

| Datos Generales de la Parcela | |
|---|---|
| Padrón | 0 |
| Tipo Parcela | 2 |
| Localidad | 1 |
| Superficie M2 | 904 |
| Frente | 17 |
| Fondo | 53 |
| Ajuste | 80 |
| Avaluo | 43392 |

| Actos de Levantamiento Parcelario | |
|---|---|
| Nro de Archivo | 1090 |
| Año del Acto | 1999 |
| Agrimensor | GIGANTINO A |
| Matricula Profesional | 134 |

| Nacimiento de la Parcela | |
|---|---|
| Fecha de Nacimiento | 1999-03-31 |
| Nro de Resolución | 102/1999 |
| Res. Complementaria | |

| Datos de Dominio | |
|---|---|
| Cdgo de Matrícula | 3 |
| Nro de Folio | 320 |
| Fecha de Incripción | 2001 |
| Nro de Inscripción | 1 |
| Título | EXPTE 3301/99 |
| Tipo de Adquisición | Ed |
| Fecha de Adquisición | 14/06/01 |
| Escribanía | P.EJ. DCTO 571/99 |

| Detalle de Propietarios u Ocupantes | Cond. de Propietario | Resp. Impositivo |
|---|---|---|
| STADO PROVINCIAL | P | 1 |

OBSERVACIONES: Cabe aclarar que el Organismo pertinente para emitir informe en relación al propietario y/o dominio es el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos.

### Detalle de Superficie Cubierta

| Mejoras | Sup. Cubierta (m2) | Puntaje | Año de Edif. | Conservación |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

### Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario

| clave | nroarchivo | vesep_nro | vesep_año | disp_nro | disp_fecha | agrimensor |
|---|---|---|---|---|---|---|

No se encontraron datos de la matricula indicada

ES COPIA FIEL

### Información Complementaria

| clave | notas |
|---|---|

No se encontraron datos de la matricula indicada

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial Nº 6 "Vida Nueva"
Santa María - Catamarca

REALIZAR UNA NUEVA CONSULTA

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
CATAMARCA

# Administración General de Catastro - Dptos Catastrados

Fecha: 04/12/2018 (Información actualizada el dia 03/12/2018 a horas 13:58)

19

## MATRICULA CATASTRAL: 13200645050000 (L 1)

| Datos Generales de la Parcela | | Actos de Levantamiento Parcelario | | Datos de Dominio | |
|---|---|---|---|---|---|
| Padrón | 0 | Nro de Archivo | 1090 | Cdgo de Matrícula | 3 |
| Tipo Parcela | 1 | Año del Acto | 1999 | Nro de Folio | 318 |
| Localidad | 1 | Agrimensor | GIGANTINO A | Fecha de Incripción | 2001 |
| Superficie M2 | 3150 | Matrícula Profesional | 134 | Nro de Inscripción | 1 |
| Frente | 0 | Nacimiento de la Parcela | | Titulo | EXPTE 3301/99 |
| Fondo | 0 | Fecha de Nacimiento | 1999-08-31 | Tipo de Adquisición | EJ |
| Ajuste | 60 | Nro de Resolución | 102/1999 | Fecha de Adquisición | 14/06/01 |
| Avaluo | 1249392 | Res. Complementaria | | Escribanía | P.EJ. DCTO 571/99 |

| Detalle de Propietarios u Ocupantes | Cond. de Propietario | Resp. Impositivo |
|---|---|---|
| ESTADO PROVINCIAL<br>E.D.E. N° 6. | P | 1 |

OBSERVACIONES: Cabe aclarar que el Organismo pertinente para emitir informe en relación al propietario y/o dominio es el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos.

### Detalle de Superficie Cubierta

| Mejoras | Sup. Cubierta (m2) | Puntaje | Año de Edif. | Conservación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 750 | 28 | 1995 | B |
| 2 | 323 | 36 | 1995 | B |

### Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario

| clave | nroarchivo | vesep_nro | vesep_año | disp_nro | disp_fecha | agrimensor |
|---|---|---|---|---|---|---|

No se encontraron datos de la matricula indicada

### Información Complementaria

| clave | notas |
|---|---|

No se encontraron datos de la matricula indicada

ES COPIA FIEL

**REALIZAR UNA NUEVA CONSULTA**

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
CATAMARCA

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial N° 6 "Vida Nueva"
Santa María - Catamarca

ES COPIA FIEL

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial Nº 6 "Vida Nueva"
Santa María - Catamarca

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

21

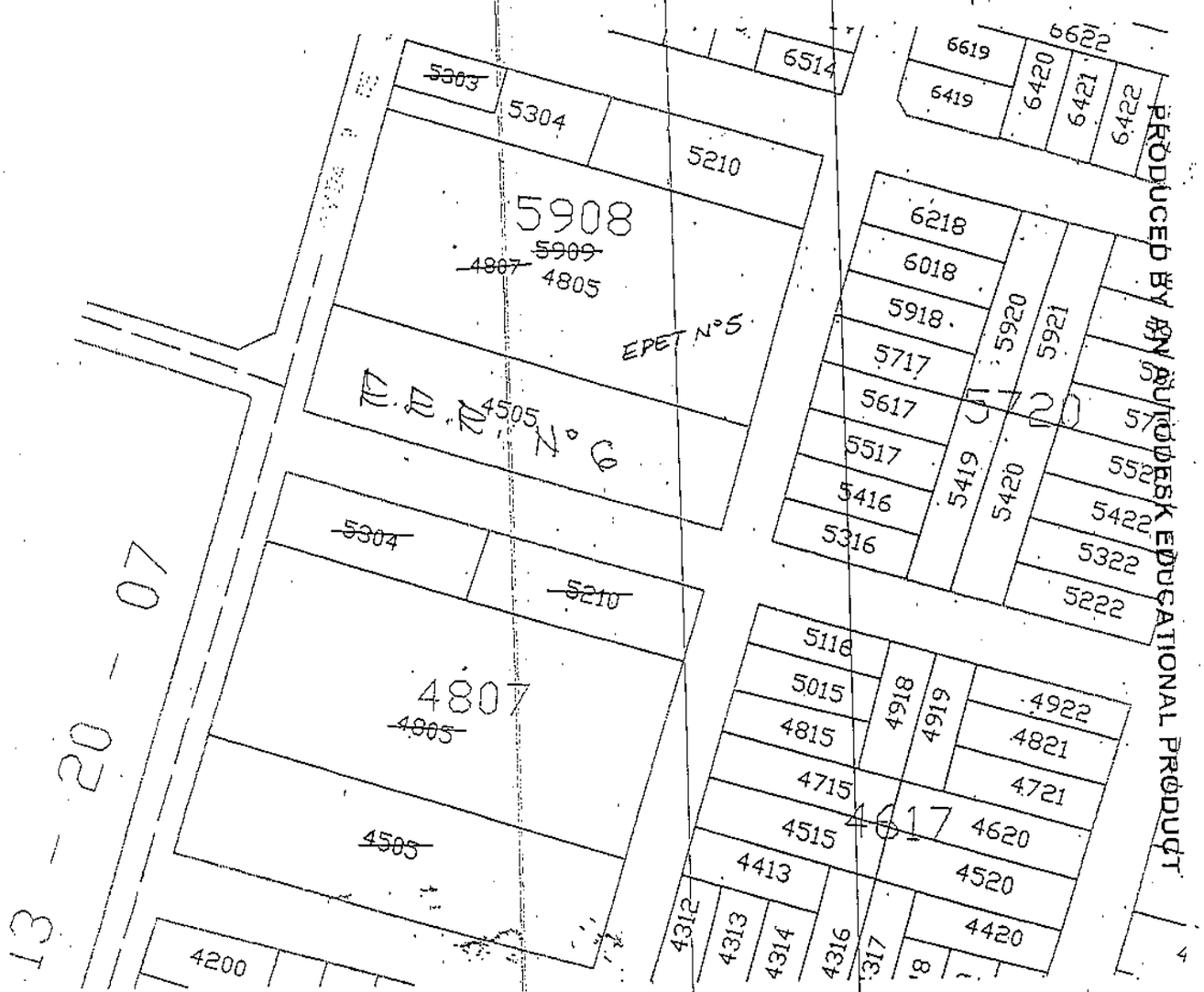


MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
CATAMARCA

Arq. Ana Carolina Hernandez
Jefa Dpto. Programación Edilicia

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

ES COPIA FIEL

Prof. Aguaysol Patricia Valeria
Directora
Esc. Educ. Especial N° 6 "Vida Nueva"
Santa Maria - Catamarca

Santa María del Yokavil, Catamarca; 2 de Junio de 2024

22

Al Presidente de la Honorable

Cámara de Diputado de la Pcia de Catamarca

Fedeli Noelia Paola

S/D

A través de la presente nos dirigimos a usted, productores agrícolas y ganaderos del departamento de Santa María, para poner en conocimientos, problemáticas del marco de producción de las distintas comunidades productivas, como formadora de alimento para la población local y población de provincias vecinas.

Santa María perdió espacio en los mercados regionales, por dejar de ser el Nicho productivo que lograron, las generaciones anteriores a la presente. Marcados por debilidades, que van inmovilizando a las familias productoras y emprendedoras en el ámbito de la producción agropecuaria.

Las debilidades que identificamos para que ustedes, tomen conocimiento y así puedan dar inicio a gestiones superadoras, a la presente realidad son:

1) Energía: Ponemos a su consideración los siguientes ítems.
   1a) Cargo Fijo del servicio: Los sistemas productivos son estacional, se usan los equipos de bombeo, en los meses de primavera verano, pedimos consideración para los meses de invierno que no se consume el servicio. Desarrollar legislación de contrato con tarifa diferenciada, según el historial de consumo real. En verano se consume 35 a 50 KW y en invierno sin consumo.
   2b) Planificar, proyectar e invertir en sistemas fotovoltaico, (ley 27424) destinados para los equipos de bombeo de agua para riego y consumo humano. Convoquen a las partes que corresponda para su desarrollo. Sistemas de bombeo solar e interconectados, para eficientizar funcionalidad a la entrega de agua.

2) Obras hídricas: Necesitamos una legislación, para desarrollo de obras hídricas demandada en forma continua. Pasaron décadas sin dar continuidad a obras iniciadas en 1945. Involucionamos 80 años. Los productores trabajan con deficiencia la fuente de agua superficial.

3) Políticas Productivas: desarrollar programa o plan de políticas productivas para la agricultura, ganadería y agroindustria. Pedimos participar en el desarrollo en forma conjunta a ustedes y ministerios correspondientes, para minimizar errores, que siempre le toca pagar al productor.

ASOCIACION REGANTES
ASEQUIA DE RETAMOZO
S. José Norte Sta. María Catamarca

Javier Monserrat

Sebastián Licoa de Olmos
12069408

Presidente
Asociación Regantes
Cañada Puca Norte

Héctor Mena
Pozo San José Villa

Asociación Pozo Punta de Balasto

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

SANTA MARÍA, CATAMARCA, 03 de julio del 2024

A LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, de la Prov. Catamárca

DRA. PAOLA NOELIA FEDELLI

S...../.....D

Por intermedio de la presente los abajo firmantes, alumnos de 7 año Técnicos en Equipos e Instalaciones Electromecánicas y docente tutor Pérez Dioli, Helio Armando DNI: 28.103.212 del establecimiento educativo E.P.E.T N°5 del Departamento Santa María, se dirigen a usted para solicitarle lo siguiente.

Los alumnos participarán en el marco de la competencia, organizada por YPF "DESAFÍO E.C.O 2024" que tiene como objetivo crear automóviles de Emisiones cero, que participaran en dicha carrera automovilística a realizarse en la Provincia de Buenos Aires los días 01, 02 y 03 de noviembre del corriente, en el Autódromo Oscar y Juan Gálvez.

Requiriendo su valiosa colaboración a los fines de solventar los siguientes gastos: fondos necesarios para el reacondicionamiento e inscripción de la LOCOMOTORA 5 (automóvil), transporte (combustible), estadía y víveres. (Se adjunta información prescindible sobre "algunos" gastos que se requieren para el reacondicionamiento de la LOCOMOTORA 5).

Sin otro particular y sabiendo de su compromiso para con la comunidad educativa la despedimos con todo el respeto que su persona nos merece.

Prof. César Osvaldo Paredes
Coord. de Form. Lab. y Prof.
E.P.E.T. Nº 5 - SANTA MARIA
SANTA MARIA - CATAMARCA

Prof. Héctor Luis Villarroel
Director
E.P.E.T. Nº 5 - SANTA MARIA
SANTA MARIA - CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Santa Maria 3.07.24

Honorable Camara de Diputados
Presidente/a: Paola Fedel

24

Quien suscribe, Liliana Esther Mamani solicita, se revea y se de información dela ley Pierry, es una organización para escriturar a las personas de escasos Recursos. Yo hice todo el legajo todos los papeles que pidieron, esto Fue como 7años atrez. Y hasta ahora ni Noveded. Yo lo necesito porque No puedo pagar un abogado o gestor sin otro particular y esperando una Rpta. Favorable me despido. Atte

Liliana E. Mamani
DNI 20386623
Tel. Cel. 3815683786

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

FOLIO
25

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

DONANTE: NO

Apellido / *Surname*
MAMANI

Nombre / *Name*
LILIANA ESTHER

Sexo / *Sex*: F
Nacionalidad / *Nationality*: ARGENTINA
Ejemplar: B

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
01 JUL/ JUL 1968

Fecha de emision / *Date of Issue*
13 JUN/ JUN 2013

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
13 JUN/ JUN 2028

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Documento / *Document*
20.386.623

Tramite N° / Of. ident.
00198571363
8133

DOMICILIO: RUTA NACIONAL 40 S/N - LA LOMA - SANTA MARIA - CATAMARCA
LUGAR DE NACIMIENTO: CATAMARCA

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG20386623<0<<<<<<<<<<<<<<<
6807016F2806136ARG<<<<<<<<<<<8
MAMANI<<LILIANA<ESTHER<<<<<<<<

9

2

SANTA MARIA, CATAMARCA, 01 DE JULIO DE 2022.

FOLIO 26

Sra. Presidenta de la
CAMARA DE DIPUTADOS
Sra. PAOLA FEDELI
SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA

Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad de Santa María, de esta provincia, tienen el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a los Sres. Diputados que conforman esa honorable cámara, solicitando:

- Se trate sobre tablas en la sesión del Miércoles 03 de Julio, con sede en nuestra ciudad, una "desafectación de archivo", para su posterior urgente tratamiento, al proyecto Numero 1, LETRA C, DEL AÑO 2018, presentado por el entonces Senador por el Dpto de Santa María Luis Raúl Chico, denominado "Programa más médicos para el interior de la Provincia", que se adjunta a la presente.
- En su tratamiento, se contemple, o no, una circunscripción de su destino para el interior de la provincia, a los Departamentos limítrofes con otras provincias o en su caso particularmente solo para el Departamento de Santa María, considerando su condición de limítrofe con las provincias de Tucumán y Salta y además limítrofe nacional.

Se adjunta también una fundamentación actualizada que justifica esta solicitud donde exponen un histórico diagnóstico de "indigencia sanitaria" en nuestro departamento.

Destacan que el contenido del citado proyecto de Ley, que en su momento tuvo una media sanción favorable de la Cámara alta, se ajusta ampliamente a las necesidades de esta comunidad para mejorar el sistema sanitario en un corto plazo.

Por tales motivos solicitar también la intervención de algunos de los diputados presentes para que formalice o mocione legislativamente el pedido que realizan a través de la presente.

Quedando a Vuestra disposición para lo que sea necesario, saludan a Ud. con atenta consideración y respeto.

Lidia Reinozo
Lidia Reinozo
33107360

P.D: Solicitamos a la Sra Presidente que al momento del ingreso de esta solicitud se de lectura también a fundamentos de la misma que constan a continuación —
LO TESTADO VALE

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE SENADORES
FOLIO
01
MESA DE EE. Y SS.

FOLIO
27

San Fernando del Valle de Catamarca, Miércoles 7 de Enero de 2.018.-

CAMARA DE SENADORES
02 FEB 2018
Nº 001
CATAMARCA

**Sr. PRESIDENTE PROVISORIO**
**DE LA CÁMARA DE SENADORES**
**CARGO DE LA PRESIDENCIA**
**ING. JORGE SOLAS JAIS**
Su despacho…

LUIS RAUL CHICO, senador provincial del departamento Santa maria, se dirije a Ud. a los efectos de elevar el presente Proyecto de ley de mi autoría denominado: **"Programa Más Médicos para el Interior de la Provincia"**.

Que, siendo de público y notorio conocimiento los inconvenientes suscitados en este último tiempo con la asistencia médica en el interior provincial, y siendo este proyecto una herramienta muy importante para que el Ejecutivo provincial pueda trabajar al respecto, le solicito se le de de forma urgente y preferente a este proyecto el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.-

ING. LUIS RAUL CHICO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA

CAMARA DE SENADORES
FOLIO
02
MESA DE EE. Y SE.
FOLIO
28

# LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE

# LEY:

**Artículo 1:** Crease el Programa Más Médicos para el Interior de la Provincia.

**Artículo 2:** Duración. El Programa tendrá una duración de cinco (5) años a partir de su entrada en vigencia, siendo prorrogable por el término que el Poder Ejecutivo considere oportuno al momento de su vencimiento.

**Artículo 3:** Autoridad de Aplicación. La Reglamentación e Implementación del Programa estará a cargo del Ministerio de Salud de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) para instrumentar las políticas necesarias para su aplicación, readecuación presupuestaria, así como para dictar las normas aclaratorias y complementarias para la ejecución del presente Programa.

**Artículo 4:** Alcances.

a) Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a incrementar, a través del método que él Ministerio de Hacienda y la Asesoría General de Gobierno definan, los haberes de los profesionales entre un 20 % y un 100% dependiendo de la distancia, las necesidades de cobertura y cualquier otra desventaja comparativa con el lugar de residencia de los mismos.

b) Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a asignar, sin cargo dinerario, una (1) vivienda construida por algún organismo del Estado, por el lapso de tiempo de hasta dos (2) años, para vivienda de cada profesional que se radique en el marco del Programa. Para cumplimiento de este beneficio el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda deberá arbitrar los medios para poder cumplir con la vivienda de estos profesionales, ya sea reservando viviendas en cada departamento y/o recuperando viviendas que no estén debidamente ocupadas y/o como lo considere más oportuno.

9º

CAMARA DE SENADORES FOLIO 03 MESA DE ES. Y SS.

29

d) Facultase al Ejecutivo a acordar con cada profesional las condiciones y alcances de los incisos a), b) y c).

e) En el caso de departamentos limítrofes con otras provincias, Facultase al Poder Ejecutivo a Igualar o mejorar los ingresos de haberes y/o guardias y/o aportes complementarios,con los de esas provincias.

**Artículo 5.** Obligaciones del Profesional

a) El profesional deberá radicarse como mínimo el tiempo equivalente al doble del que gozó de alguno de los beneficios definidos en el Artículo 4 de la presente ley en acuerdo con la Autoridad de Aplicación.

b) Cumplir con todo lo acordado con la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

c) Cumplir con todo lo indicado en La reglamentación de la presente ley.

d) Toda otra condición que determine la Autoridad de Aplicación.

**Artículo 6.** Sanciones

a) Si el profesional no cumpliere con alguna de sus obligaciones y saliese del Programa, deberá devolver al Estado provincial los montos dinerarios con los cuales hubiera sido beneficiado, los cuales serán dimensionados en la reglamentación. Estos montos ingresarán al presupuesto del Ministerio de Salud y serán utilizados conforme lo indique la reglamentación de la presente ley.

b) Toda otra sanción que prevea la reglamentación de la presente ley.

**Artículo 7.** De forma.

Ing. LUIS RAUL CHICO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA

Di

CAMARA DE SENADORES
FOLIO
04
MESA DE EE. Y SS.

30

Proyecto de ley

# MÁS MÉDICOS PARA EL INTERIOR PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Que, es de público y notorio la urgente necesidad de incorporar profesionales de la salud que se desempeñen en el interior de la provincia a los efectos de que el Estado cumpla con uno de sus principales roles como lo es el de garantizar el servicio de salud para todos los catamarqueños.

Que, la principal dificultad para cumplir con este cometido, manifestada por todos los actores, es el hecho de que los profesionales consideran insuficientes los ingresos estipulados en la Administración Pública Provincial.

Que, el ingreso de los profesionales que trabajan en el interior de provincias limítrofes son considerablemente superiores a los ingresos que perciben nuestros profesionales.

Que esto motiva una falta de profesionales de la salud que se radiquen en el interior provincial y cubran las necesidades del sistema de salud pública.

Interior las provincias vecinas duplican el ingreso de los profesionales que trabajan en

Que la legislación vigente no permite la contratación diferencial de estos profesionales, motivo por el cual no pueden mantener su profesión en estos lugares, por lo tanto, se torna necesario modificar los procedimientos administrativos de las contrataciones en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, todo esto a efectos de lograr una mayor agilidad tanto para la contratación de profesionales como para la provisión de los insumos y equipamiento, todo esto sin afectar su espíritu de transparencia; en consecuencia deberá

CÁMARA DE SENADORES
FOLIO
05
MESA DE EE. Y SS.

Que, además, a los profesionales les resulta dificultoso el desarraigo no solo por condiciones económicas, sino también sociales y familiares.

Que es prioridad mantener un estándar de salud acorde a los tiempos que vivimos.

Que la sociedad está pidiendo la transformación el sistema de salud publica en el interior provincial y el Poder Ejecutivo necesita las herramientas para poder hacerlo.

Que, la falta de profesionales en el interior de la provincia aumenta en forma considerable los traslados al hospital San Juan Bautista, muchas veces de manera innecesaria o sin un diagnostico, con lo cual el gasto que esto ocasiona puede compensar en gran parte una mayor inversión en el sistema de salud del interior de la provincia.

Que resulta procedente facultar al MINISTERIO DE SALUD para definir los alcances de este programa, como así también, readecuar partidas presupuestarias, con arreglo a sus recursos, con la finalidad de garantizar el éxito y financiamiento del mismo.

Que, al referirnos al interior provincial, se hace referencia a todos los departamentos de la provincia, con excepción de Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Capayan, por considerarlo en este programa parte de lo denominado valle central, y que no tiene los problemas por los que se establece esta ley.

Ing. LUIS RAUL CHICO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA

PROVINCIA DE CATAMARCA

# CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entradas y Salidas

## PROYECTOS PARLAMENTARIOS

| NÚMERO: 1 | LETRA: C | AÑO: 2018 |
|---|---|---|

**INICIADOR:** CHICO LUIS RAUL - SENADOR DEPARTAMENTO SANTA MARIA -

**EXTRACTO:** E/ PROYECTO DE LEY SOBRE: "PROGRAMA MAS MEDICOS PARA EL INTERIOR DE LA PROVINCIA".-

**FECHA:** 02/02/2018 **HORA:** 17:20:16

BARROS RUBEN

9º

33

## FUNDAMENTACION VECINAL DE SANTAMARIANOS

La semana pasada un conocido vecino de nuestra ciudad, tuvo un accidente en moto, en las cercanías y se encuentra en grave estado internado en un nosocomio de San F. de Catamarca.

Como siempre, una vez más, reaparece el gran corazón solidario que posee nuestra comunidad santamariana e inmediatamente, como es costumbre, nos dispusimos a realizar aportes económicos y bonos de contribución para esta familia para que pueda afrontar los gastos de traslado y estadía en la ciudad capital, el joven continua en grave estado y sus familiares más allegados subsistiendo como pueden en la ciudad capital, con los aportes que solidariamente reciben de Santa María.

Recientemente también, un conocido vecino muy vinculado a la producción pimentonera, falleció por un problema cardíaco agudo, lamentablemente, al no haber equipamiento ni especialistas no hay Medicina Preventiva, sale muy caro, viajar a Tucumán a Catamarca a diagnosticar o prevenir alguna dolencia, es el motivo por el que el gran cantidad de pacientes cuando llegan a un estado crítico, son trasladados de urgencia y fallecen.

Y antes de estos hechos, en lo que va de Junio, lo que avizora un parámetro mensual, hubo como 130 casos más, similares, de distinta índole, la Obra Social provincial OSEP, gestionó como 50 derivaciones en lo que va del mes, el PAMI como 80 derivaciones y el HOSPITAL, otro tanto como como 50 más, sin contar los traslados particulares que no tenemos registros, de todos modos, hasta acá tenemos una cifra aproximada a las 200 derivaciones, algunas de gravedad y otras no tanto, pero 200 traslados en ambulancias que paga el paciente, a hoteles que paga el paciente ya que no hay un lugar de residencia social en la capital de la provincia, con gastos de comida, que paga el paciente más los plus médicos por toda atención médica que implican estas situaciones que debe pagar el paciente, con pasajes carísimos de idas y vueltas a Tucumán o Catamarca, en síntesis un traslado o derivación por causa de salud, es un erogación muy significativa, mucho dinero, que pocas familias son capaces de afrontar por sus propios medios.

Podríamos hacer una comparación de un organigrama hospitalario del año 1995 cuando se le impuso el carácter de "Regional" o Área Programática, al Hospital Luis Vargas, que se destacaba en la región, comparar con un organigrama actual y se demostrará, cómo a través de los años, fue decayendo, drásticamente el plantel médico, hasta nuestros días. Hubo una implosión notable, mayor cantidad de habitantes y menor infraestructura médica en todos los aspectos, careciendo actualmente de Médicos cirujanos, cardiólogos, neumólogos, anestesistas, ecógrafos, reumatólogos, urólogos, gastroenterólogos, dermatólogos, entre otras especialidades que no contamos en Santa María. Sin considerar la falta de insumos, una sala de terapia intensiva, y otros equipamientos médicos, aun cuando un paciente de guardia para conseguir un turno debe abonar un canon en el "propio hospital público" que ronda entre los $ 500 y $ 1000 por paciente.

Dir

34

Lo consecuente a esta situación de indigencia sanitaria en el Departamento Santa María, siendo el municipio de mayor relevancia económica y social en el Valle Calchaquí, produce que gran parte de la población emigre a los centros asistenciales de Amaicha del Valle de Tucumán o Cafayate de Salta, quienes ya se niegan a atendernos dado a que copamos turnos impidiendo atenciones de los propios vecinos de estas localidades.

Tenemos conocimiento de proyectos de ley orientados a revertir o solucionar nuestras carencias sanitarias, En el 2006 del Entonces diputado Dr. Gustavo Mena, del 2018 del entonces senador provincial oficialista Ing. Raúl Chico, que adjuntamo y el último en el 2020 del Diputado Prof. Carlos Marcilli . Todos estos tres proyectos de ley para me,orar la Salud, desde el 2006, en Santa María y el interior provincial están archivados y sin tratamiento.

Cabe destacar que es hartamente conocido, por manifestaciones de los propios profesionales, también por reclamos gremiales del sector, que la falta de especialización y mayor plantel médico para guardias y demás necesidades sanitarias en el departamento, se debe a los míseros honorarios médicos vigentes, que no solventan los costos de traslado y estadía de los médicos, ni que hablar de radicación en la localidad. Entonces coincidimos ampliamente con los proyectos presentados que el problema radica en una cuestión presupuestaria a los que justamente estaban orientados los proyectos de ley archivados y olvidados legislativamente.

¿A qué se debe esto?, ¿acaso es desidia de la cámara de diputados?, ¿indiferencia?, ¿será por que, salvo uno, todos los integrantes de la cámara son de la capital y centro de la provincia? desconocen la realidad de un enfermo de estar a 5 Hs. De viaje de capital provincial, o a 4 hs. De Tucumán y no les interesa el interior? o es obsecuencia para favorecer el sector de medicina privada provincial, a costa de la poca plata que ganan los catamarqueños ?, y cabe aclarar, esto no es un planteamiento político, notarán que los abajo firmantes no lo hacen en representación de ningún sector político sino como vecinos, castigados y hartos de vivir en esta situación de indigencia sanitaria con respecto a otras localidades de la región.

Y no hablemos de que no hay plata: desconocemos el presupuesto óptimo para mejorar el sistema sanitario de Santa María, pero si sabemos que el municipio tiene un presupuesto de $ 8.000.000.000 (ocho mil millones de pesos) y estamos seguros que con solo un 5% de esa erogación, solucionaría todos las carencias médicas de Santa María, también tomo estado público la Ley de Impuestos a las ganancias, los emprendimientos mineros de litio en Catamarca y otros aportes nacionales que beneficiarían a Catamarca, no ameritan un presupuesto o un gasto orientado a mejorar la salud de 40.000 santamarianos ?

N.º DE ORDEN: DU. 043/2024

EMITIDO: 12/06/2024

EXPTE N°: 149/2024

VENCIMIENTO: 25/06/2024

EX-2024-00019713- -HCDCAT-DPLJC

287/2024

EX-2024-00026396- -HCDCAT-DPCM

## DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de junio del año 2024, se constituye la **Comisión de PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **- con quórum legal-** con el objeto de tratar el **Proyecto de DECLARACIÓN** iniciado por el **DIPUTADO Juan Carlos Ledesma**, que se tramita por expte. **N.º 149/2024**, caratulado: **"OTORGASE UN RECONOCIMIENTO AL CUARTEL DE BOMBEROS DE SANTA MARIA DE CATAMARCA POR SUS 50 AÑOS DE SERVICIO ININTERRUMPIDO"** y el iniciado por el DIPUTADO **Carlos Marsilli**, que se tramita por **expte. N.º 287/24,** caratulado **"DECLARESE DE INTERES CULTURAL Y PARLAMENTARIO EL "50º ANIVERSARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA, PROVINCIA DE CATAMARCA".----------**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

## RESUELVE

**PRIMERO:** Unificar los proyectos de Declaración citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

**SEGUNDO:** Aconsejar la aprobación en General y en Particular introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**SANCIONA CON FUERZA**

**DE DECLARACION**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárese de Interés Cultural y Parlamentario el "50º aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María", con su residencia ubicada entre las calles Belgrano y Abel Acosta, a dos cuadras de la plaza principal del departamento Santa María.

**ARTÍCULO 2°.-** Entréguese reconocimiento y copia del decreto al Cuerpo de Bomberos del departamento de Santa María, provincia de Catamarca.

FOLIO -04-

FOLIO -02- CÁMARA DE DIPUTADOS

36

**ARTÍCULO 3°.-** Brindase un reconocimiento especial a los bomberos voluntarios y al personal administrativo que han formado parte del Cuartel de Bomberos de Santa María de Catamarca a lo largo de estos 50 años, destacando su valiosa contribución y su compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad.

**ARTÍCULO 4°.-** Invitase a las autoridades locales y provinciales a participar en el acto de reconocimiento y se promoverá la difusión de la labor y los logros del Cuartel de Bomberos de Santa María de Catamarca a lo largo de su trayectoria.

**ARTÍCULO 5°.-** De forma.

**TERCERO:** Designar como miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ.**

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CRISTINA GÓMEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

NATALIA SASETA
SECRETARIA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

-04-

Nº DE ORDEN: DC-046/2024 EMITIDO: 12/06/2024

EXPTE Nº: 302/2024 VENCIMIENTO: 25/06/2024
EX-2024-00027122- -HCDCAT-DPCM

-37-

## DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por el **DIPUTADO CARLOS MARSILLI,** que se tramita por expte. **N.º 302/2024** caratulado: **"DECLARESE DE INTERES CULTURAL Y PARLAMENTARIO ENBICIANDO TURISMO AVENTURA, PRESTADOR DE TURISMO HABILITADO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y UNICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA MARÍA".----------**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

## RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN.**

DIRECCIÓN DE COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN

**ARTÍCULO 1°.** - Declárese de Interés Cultural y Parlamentario EnbiciAndo Turismo Aventura, prestador de turismo habilitado de la provincia de Catamarca y único en el departamento de Santa María, ubicado al sur de los Valles Calchaquíes, al noroeste de la Provincia de Catamarca sobre la Ruta Nacional 40, a 320 km de San Fernando del Valle de Catamarca, a 270 km de la Ciudad de Salta, a 180 km de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a 80 km de los centros turísticos de Tafí del Valle (Tucumán) y Cafayate (Salta).

**ARTÍCULO 2°.**-Entréguese reconocimiento y copia del decreto EmbiciAndo Turismo Aventura.

**ARTÍCULO 3°.**- De forma.

**SEGUNDO:** Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GOMEZ.**

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CRISTINA GÓMEZ**
PRESIDENTA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

NATALIA SASETA
SECRETARIA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

**N.º DE ORDEN:** DU: 024/2023 **EMITIDO:** 12/06/2023

**EXPTE Nº: 480/22** **VENCIMIENTO:** 21/06/2023

**EX-2022-00029092- -HCDCAT-DPEA**

## DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 08 días del mes de junio del año 2023, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-;** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO EDUARDO ANDRADA,** que se tramita por expte. **N.º 480/22,** caratulado**: "AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CATAMARCA EXPORTA". ----------**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

## RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS**
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**
**SANCIONAN CON FUERZA DE**
**LEY**

**ARTÍCULO 1°. -** Créase la Agencia de Promoción de Exportaciones "Catamarca Exporta", que funciona como organismo descentralizado, y depende del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 2°. -** Los objetivos generales de la Agencia son:

**a)** Fomentar el incremento y la diversificación de las exportaciones provinciales.

**b)** Promover la internacionalización de las empresas radicadas en la provincia.

**c)** Brindar asesoramiento y capacitación integral en comercio internacional a las empresas locales.

**d)** Posicionar a la provincia de Catamarca como un nodo logístico estratégico para las operaciones de exportación e importación de la Región Noa-Centro.

**e)** Fomentar el desarrollo de infraestructura y servicios necesarios para consolidar al Paso Internacional San Francisco como la principal vía de salida hacia los mercados del Asia-Pacífico.

**ARTÍCULO 3°. -** Son objetivos específicos de la Agencia, los siguientes:

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 480 / 2023 Letra:
Entró: 12 / 06 / 2023 Hs.: 10:45
Salió: / / Hs.:
Fs.: (08)
Recibido por:

**a)** Colaborar en el desarrollo de una oferta exportable provincial competitiva (calidad, cantidad, continuidad, costos, confiabilidad), que responda a los estándares exigidos internacionalmente, compatible con la realidad productiva de la provincia.

**b)** Proponer políticas que permitan diversificar y consolidar la oferta exportable de Catamarca en los mercados externos.

**c)** Brindar asesoramiento integral en materia de comercio exterior, apertura de mercados, sistemas productivos, homologación y certificación de procesos empresariales, y financiamiento de proyectos productivos con fines a la exportación.

**d)** Asistir y acompañar a empresarios y potenciales exportadores en la búsqueda de oportunidades comerciales y de negocios en el exterior.

**e)** Asistir a empresas extranjeras interesadas en realizar inversiones financieras o de capital que promuevan el desarrollo de la oferta exportable provincial.

**f)** Asistir en la conformación de consorcios o grupos exportadores.

**g)** Impulsar la atracción de inversiones relacionadas a infraestructura logística que brinde mejores servicios al comercio exterior de la provincia. (Zona Franca, Deposito Fiscal, entre otros).

**h)** Capacitar y asesorar de manera permanente a los sectores productivos/económicos en temas inherentes al comercio exterior.

**ARTÍCULO 4°.** - La Agencia, debe elaborar planes anuales de promoción comercial de acuerdo con los requerimientos del sector exportador de la Provincia, que incluya acciones de promoción tradicionales, como la participación en ferias internacionales, misiones comerciales y rondas inversas de negocios, y nuevas acciones como programas de internacionalización y desarrollo de canales de comercio electrónico.

**ARTÍCULO 5°.** - La Agencia, está a cargo de un Gerente General encabezando el organigrama diseñado por el organismo de aplicación. Los cargos son designados por el Poder Ejecutivo y remunerados siempre que no ocupen otros cargos dentro de la Administración Pública Provincial, Nacional o Municipal. En este supuesto la remuneración no puede ser superior a la de un ministro del Poder Ejecutivo Provincial.

**ARTÍCULO 6°.** - Consejo Consultivo Público-Privado. La Agencia, se integra por un Consejo Consultivo ad honorem presidido por el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo y conformado por delegados de los siguientes organismos e instituciones o los que en un futuro los reemplacen.

**a**) Ministerio de Economía.

**b)** Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos.

**c)** Unión Industrial Catamarca.

**d)** Federación Económica de Catamarca.

**e)** Cámara de Empresas Mineras.

**f)** Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

**g)** Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

**ARTÍCULO 7°. - Financiamiento.** Los recursos necesarios para atender los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley s los que se asignen anualmente

en la Ley General de Presupuesto, y las reasignaciones presupuestarias que el Poder Ejecutivo estime necesarias para el primer año de su vigencia, como también todo otro aporte público o privado destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de la presente ley.

**ARTÍCULO 8°. - Recursos Humanos**. El Poder Ejecutivo debe disponer la asignación o reasignación de personal para el funcionamiento de la Agencia creada por la presente Ley, procurando dotarlo de personal idóneo y calificado.

**ARTICULO 9º.-** De forma. -

**TERCERO:** Designar como miembro informante a la Diputada Natalia Ponferrada.

PABLO CASTRO
SECRETARIO
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE

Dip. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

GUILLERMO RAMON MARENCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. MARIA ARGERICH
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Sr. Jorge [illegible] Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V de Catamarca

MARTA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Jésica Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

**N.º DE ORDEN:** D:024/24 **EMITIDO:** 04/06/2024.

**EXPTE N°:804/2022** **VENCIMIENTO:** 11/06/2024.

**EX-2022-00047701- -HCDCAT-DVMES#PCDC**

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO -01- DIRECCION DE COMISIONES

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 22 SECRETARIA PARLAMENTARIA

## DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CAMARA DE SENADORES,** que se tramita por expte. **N.º 804/22**, caratulado: **"OFICIALIZAR COMO BANDERA REPRESENTATIVA DEL DEPARTAMENTO SANTA MARIA, LA INSIGNIA INSTITUIDA MEDIANTE ORDENANZA N° 19/2010 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA MARIA Y ORDENANZA N° 19/2012 DE ADHESION DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSE, AMBOS DEL DEPARTAMENTO MENCIONADO."----------**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

DIRECCION DE COMISIONES CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

## RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **Ley.**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS**
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**
**SANCIONAN CON FUERZA DE**
**LEY**

**ARTÍCULO 1°.** – Oficializase como bandera representativa del Departamento Santa María la insignia instituida mediante Ordenanza N°19/2010, sancionada por el Concejo Deliberante de Santa María y Ordenanza N°19/2012, de adhesión del Concejo Deliberante de San José, ambos del departamento mencionado.

9º

**ARTÍCULO 2°.** – El emblema Departamental acompañara a la Bandera Argentina y a la de la Provincia de Catamarca, en todos los actos oficiales, como así también en los ceremoniales de los establecimientos educativos de la jurisdicción del Departamento Santa María.

**ARTÍCULO 3°. -** De forma.

**SEGUNDO:** Designar como miembro informante a la **Diputada Natalia Ponferrada.**

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO

GLADYS DEL VALLE MORO
SECRETARIA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

MAXIMILIANO MASCHERONI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARÍA CECILIA BARROS
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

IAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Dr. GUSTAVO AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Carrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 304 / 2022 Letra:
Entró: 04 / 06 / 2022 Hs.: 1500
Salió: / / Hs.:
A: Folios: (23)
Pasó a: por:
Registrado por:

Dir

N.° DE ORDEN: DU: 129/23 EMITIDO: 9/11/23

EXPTE Nº: 305/2022 VENCIMIENTO: 16/11/23

EX-2022-00020547- -HCDCAT-DPNP

CÁMARA DE DIPUTADOS - SECRETARÍA PARLAMENTARIA - FOLIO -05-

DIRECCIÓN DE COMISIONES - CÁMARA DE DIPUTADOS - FOLIO 01

43

## DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA**, que se tramita por expte. **N.° 305/2022**, caratulado: **"DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LA CELEBRACIÓN DEL INTI RAYMI, FIESTA DEL SOL, EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA".** -----------

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

## RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en **General** del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En **Particular**, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE COMISIONES - CATAMARCA - CÁMARA DE DIPUTADOS

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS**
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**
**SANCIONAN CON FUERZA DE**
**LEY**

**ARTÍCULO 1°.** --- Declárese Patrimonio Cultural Inmaterial la celebración del Inti Raymi, Fiesta del Sol, en la província de Catamarca.

**ARTÍCULO 2°.** - Entiéndase celebración del Inti Rymi, la celebración del solsticio de invierno, momento en que el sol se aleja de la tierra en la noche más larga del año, cada 21 de Junio.

**ARTÍCULO 3°.** – Desígnase como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, o al organismo que en su futuro lo reemplace.

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente Nº: 305-22 Letra:
Fecha: 10/11/23 Hs.: 09:58
Salida: / / Hs.:
A:
Folios: -06-
Recibido por:

FOLIO -06-

FOLIO 02

**ARTÍCULO 4°.** -Facultáse a la Autoridad de Aplicación competente, a promover acciones en articulación con organismos gubernamentales y locales tendientes a:

a) Diseñar y garantizar la puesta en marcha de un plan de salvaguardia orientado a preservar, revitalizar, fortalecer, sostener y promocionar la práctica cultural y la transmisión oral ancestral en las distintas localidades, respetando la idiosincrasia de sus habitantes;
b) Proceder de manera especial a resguardar y difundir el material que se recopile a partir de la sanción de la presente ley, y el existente;
c) Fomentar la investigación y las publicaciones acerca de este Patrimonio Cultural Inmaterial;
d) Promover la salvaguarda y facilitar la organización de ciclos, presentaciones y muestras para su puesta en valor.

**ARTÍCULO 5°.-** Impulsar acciones de difusión y cooperación regional y nacional.

**ARTÍCULO 6°** - De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **NATALIA PONFERRADA.**

Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. VERONICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACIÓN
CAMARA DE DIPUTADOS

ADRIANA DIAZ
SECRETARIA
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACION

Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DIRECCION DE COMISIONES
CATAMARCA
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

*3. Llevar adelante programas y actividades destinadas a la promoción y valorización de la receta del producto denominado Capia.*

*4. Llevar adelante acciones tendientes a informar sobre la producción de la Capia y promover su consumo.*

*5. Incluir la Capia en las políticas y estrategias de desarrollo turístico con el fin de potenciar su valor como atractivo cultural y gastronómico.*

*6. Elaborar un Registro de Productores de Capia en la Provincia.*

*7. Establecer procesos de certificación de calidad del producto elaborado en base a las técnicas que se promueven.*

*8. Iniciar proceso para la declaración de la receta de Capia como producto o marca de origen.*

*ARTÍCULO 6°.- Invítase a la Municipalidad de Santa María a emprender acciones tendientes a la conservación, promoción, difusión y protección de la receta y de la capia, en coordinación con la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.*

*ARTÍCULO 7°.- Invítase a los prestadores de servicios gastronómicos de toda la Provincia a incluir en los menúes, a la Capia como una opción de gastronomía regional libre de gluten.*

*ARTÍCULO 8°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para atender la ejecución de la presente Ley.*

*ARTÍCULO 9°.- La presente Ley entrará en vigencia a los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Catamarca.*

*ARTÍCULO 10°.- De forma".*

*Dado en la sala de comisiones, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.*

*Firman: Sr. Antonio Severo Camposano - Senador Vocal; Sr. José Pio Carletta - Senador Vocal; Sra. Santos Norma Reales - Senadora Vocal.*

**SR. SENADOR CAMPOSANO.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).-** Tiene la palabra senador Camposano.

**SR. SENADOR CAMPOSANO.-** Señor Presidente, señoras y señores Senadores: para fundamentar el presente proyecto de Ley.

Hoy vengo a presentarles este proyecto donde se propone declarar como Patrimonio Inmaterial Cultural de la Provincia a la receta del producto denominado "Capia". Ustedes se preguntarán el porqué de este proyecto, principalmente porque la capia se destaca por su tradición, sabor y arraigo en el departamento Santa María.

También, decir que la Capia forma parte de la identidad cultural de nuestro pueblo, siendo un elemento central en las celebraciones y festividades locales. Todo esto, desde hace varios años se está extendiendo a lo largo y ancho de nuestro País, donde las capieras son las artesanas que elaboran este alfajor, participan en ferias y festividades y pueden ofrecer y vender este exquisito manjar. Aquí, en Capital, se puede ver artesanas santamarianas vendiendo en las fiestas de Nuestra Virgen Morena, en los meses de abril y diciembre, como así también en la Fiesta Nacional del Poncho; participan todos los años, también, en provincias vecinas como Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy.

Podemos decir que la elaboración de la Capia transmite conocimientos y saberes ancestrales. La receta que se tiene en Santa María viene desde hace muchos años, transmitiéndose de generación en generación, llevando a atesorar este conocimiento y a hacerlo propio, ya que es todo un rito que se practica cada vez que se va a comenzar con la elaboración de la capia. Se puede ver que, cada familia que se dedica a producirla, le marca un sello particular en las tapas o en las galletitas que se fabrica con harina de maíz capia.

El cultivo del maíz capia que es una variedad andina, la semilla es blanda y al molerlo produce mucha harina y es suave al tacto y al paladar. Se cree que el maíz capia fue introducido al Valle del Yocavil por los Incas cuando conquistaron esta zona y desde ese entonces se mantiene en la cultura de los agricultores. Cultivan esta variedad y ellos son los proveedores del ingrediente principal con lo que se elabora el alfajor denominado Capia.

Por todo lo expuesto, considero importante a este patrimonio cultural, gastronómico artesanal, que los y las artesanas santamarianas viven protegiendo, porque los representan y son conocedores de las técnicas de elaboración, transmitiendo al resto de la comunidad para que todos la mantengan viva y puedan ser reconocidas como patrimonio común.

Es por ello que en este proyecto se propone que el lugar encargado de la salvaguardia, conservación, promoción y protección de la receta y el producto denominado Capia, sea el departamento Santa María.

Por ello, señor Presidente, solicito a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Ley.